



PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS ARTÍSTICOS PASTO 2025 ANEXO TÉCNICO

1 Contenido

1 ASPECTOS GENERALES	6
1.1 Presentación.....	6
1.2 Recomendaciones	6
1.3 Marco legal.....	7
1.4 Quienes pueden participar.....	10
1.5 Quienes no pueden participar.....	11
1.6 Documentos de Inscripción.....	13
1.7 Documentos para recibir el estímulo en caso de ser ganador/a	16
1.8 Cronograma.....	17
2 CRITERIOS DE SELECCIÓN	21
2.1 Criterio de evaluación de enfoque diferencial.....	21
3 COMPROMISOS	22
4 CAUSALES DE RECHAZO	24
5 JURADOS.....	26
5.1 Facultades:	26
6 INFORMACIÓN Y CONSULTA	28
6.1 Documentos descargables	28
7 PRESENTACIÓN DE INFORMES Y FORMA DE PAGO	29
7.1 Proceso de anticipo a estímulos ganadores de la convocatoria	32
8 TABLA RESUMEN DE LA CONVOCATORIA	32
9 ÁREAS, LÍNEAS Y CATEGORÍAS.....	43
9.1 ÁREA: ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES.....	43

NIT: 891280000-3

Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



9.1.1	Línea: Creación, Categoría: Creación bidimensional: Pintura, dibujo, artes gráficas, fotografía	43
9.1.2	Línea: Creación, Categoría: Creación Tridimensional: Escultura e instalación y videoinstalación	45
9.1.3	Línea: Creación, Categoría: Creación Muralismo.....	46
9.1.4	Línea: Creación, Categoría: Creación Artes Vivas- performance- Happening	48
9.1.5	Línea: Formación, Categoría: Procesos de formación en artes plásticas y visuales.	50
9.1.6	Línea: Formación, Categoría: Estímulo a artistas que desarrollen un proceso de formación artística dirigida a los habitantes de los corregimientos del municipio de Pasto.....	52
9.1.7	Línea: Circulación, Categoría: Artistas interesados en realizar un proceso de residencia en espacios de las artes plásticas y visuales del país.	54
9.2	ÁREA: ARTESANÍA.....	55
9.2.1	Línea: Creación, Categoría: Estímulo a proyectos de Creación/Co-creación en artesanías	55
9.2.2	Línea: Circulación, categoría: Estímulo a la circulación para la participación en eventos de carácter nacional.	57
9.2.3	Línea: Formación, Categoría: Estímulo a la formación en oficios artesanales presentes en el municipio de Pasto.	59
9.3	ÁREA: CINE / AUDIOVISUALES Y MEDIOS AUDIOVISUALES.	61
9.3.1	Línea: Creación, Categoría: Estímulo a Realización de Cortometraje documental, ficción o animación.	61
9.3.2	Línea: Creación, Categoría: Estímulo a Realización de Proyecto de creación en artes mediales, Transmedia o Medios Interactivos.	63
9.3.3	Línea: Creación, Categoría: Estímulo a Realización de largometraje (Ficción o Documental o Animación) en sus distintas fases preproducción, producción o post producción. La propuesta desarrollará avances en algunas de las 3 fases mencionadas.	65
9.4	ÁREA: CIRCO	67
9.4.1	Línea: creación, Categoría: Estímulo Beca de Creación de Números de Circo	67
9.4.2	Línea: creación, Categoría: Estímulo Beca de Creación de Espectáculo de Circo.....	68
9.4.3	Línea: Formación, Categoría: Estímulo para talleres de formación en circo de corta duración.....	70
9.4.4	Línea: Circulación, Categoría: Presentación de números de Circo de manera individual o en circuitos o variedades de números de Circo de alta Destreza técnica.....	72
9.4.5	Línea: Circulación, Categoría: Presentación de espectáculos de Circo de alta destreza técnica.....	74
9.4.6	Línea: Promoción, Categoría: Estímulo a realización de Festivales, Encuentros y Convenciones de Circo	76
9.5	ÁREA: DANZA.....	77
9.5.1	Línea: Creación, Categoría: Estímulo de creación para puestas en escena de grupos, parejas de danza tradicional y danza folclórica de proyección.	77
9.5.2	Línea: Creación, Categoría: Estímulo de creación para puestas en escena de grupos parejas o solos de danza contemporánea, ballet clásico, ballet neoclásico, danza teatro y danza experimental.....	79
9.5.3	Línea: creación, categoría: Estímulo de creación para para puestas en escena grupos de danza popular, urbana, nuevas culturas y danzas del mundo.	81
9.5.4	Línea: Formación, Categoría: Estímulo para proyecto de formación teórica y/o práctica de la danza tradicional y danza folclórica de proyección (Métodos de investigación, gestión, creación, producción y talleres técnicos de danza)	83

NIT: 891280000-3

Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

9.5.5	Línea: Formación, Categoría: Estímulo para proyecto de formación teórica y/o práctica de la danza contemporánea, ballet clásico, ballet neoclásico, danza teatro y danza experimental. (Métodos de investigación, gestión, creación, producción y talleres técnicos de danza)	85
9.5.6	Línea: Formación, Categoría: Estímulo para proyectos de formación teórica y/o práctica de la danza popular, urbana, danzas del mundo (Métodos de investigación, gestión, creación, producción y talleres técnicos de danza)	87
9.5.7	Línea: Circulación, Categoría: Estímulo para la circulación puestas en escena para grupos, parejas de danza tradicional y danza folclórica de proyección.	89
9.5.8	Línea: Circulación, Categoría: Estímulo para la circulación de puestas en escena para grupos parejas o solos de danza contemporánea, ballet clásico, ballet neoclásico, danza teatro y danza experimental	91
9.5.9	Línea: Circulación, Categoría: Estímulo para a circulación de puestas en escena para grupos de danza popular, urbana, nuevas culturas y danzas del mundo	93
9.6	ÁREA: LECTURA Y ESCRITURA.....	95
9.6.1	Línea: Creación, Categoría: Estímulo para la publicación de obra inédita de ficción (géneros novela, cuento, y cualquier subgénero: ciencia ficción, terror, negro y/o policiaca, infantil, juvenil, minificción) Con temática libre.....	95
9.6.2	Línea: Creación: Categoría Estímulo para la publicación de obra literaria de No ficción (crónica, testimonio, diario, epistolar) Con temática libre.....	97
9.6.3	Línea: Creación, Categoría: Estímulo para la publicación de obra inédita de poesía. Con temática libre.	99
9.6.4	Línea: Creación, Categoría: Estímulo para la publicación de obra inédita de narrativa gráfica (novela gráfica, libro álbum, cómic, publicación seriada) Con temática libre.....	101
9.6.5	Línea: Formación, Categoría: Estímulo a la formación en narrativa gráfica.....	103
9.6.6	Línea: formación, Categoría: Estímulo a la formación en IA y recursos digitales como herramientas para la implementación de procesos creativos en lectura y escritura.	105
9.6.7	Línea: Formación, Categoría: Estímulo a la formación en procesos editoriales	107
9.6.8	Línea: de circulación, Categoría: Estímulo a la circulación de obras publicadas entre los años 2023 - 2025 de autores residentes en Pasto en librerías y/o bibliotecas públicas, comunitarias, rurales y campesinas del municipio.	109
9.6.9	Línea: de circulación, Categoría: Estímulo a la circulación de obras publicadas entre los años 2023 – 2025 de autores residentes en Pasto en librerías y espacios culturales nacionales e internacionales.	111
9.7	ÁREA: MÚSICA.....	112
9.7.1	Línea: Formación, Categoría: Estímulo en procesos de formación presencial en teoría y práctica musical, gestión cultural en la música, composición, producción y oficios en la industria musical como rodies, sonidistas y luthiers	113
9.7.2	Línea: Circulación, Categoría: Estímulo a realización de agendas culturales en espacios. Circulación para la música (festivales, encuentros musicales) en sus diferentes géneros.	115
9.7.3	Línea: Fortalecimiento, Categoría: Estímulo Co-financiación a procesos musicales creados o desarrollados en territorios rurales con productos en desarrollo (EP, álbum, videoclip)	117
9.7.4	Línea: Fortalecimiento, Categoría: Estímulo en fortalecimiento para casas culturales en proyectos encaminados a las agendas culturales en música.	119
9.7.5	Línea: creación, Categoría: Estímulo a Investigación-creación de una canción género musical libre ..	121
9.7.6	Línea: Producción, Categoría Co-Producción Discográfica de Larga Duración (entre 25 y 60 mins.) - Categoría 1: Tradicional, Andina, Folclórica, tropical y orquesta	123



9.7.7	Línea: Producción, Categoría: Co-Producción Discográfica de Larga Duración (entre 25 y 60 mins.) - Categoría 2: Alternativa, Urbana, Jazz, Rock, Ska, Blues, Funk, metal, baladas	125
9.7.8	Línea: Producción, Categoría: Co-Producción Discográfica de Larga Duración (entre 25 y 60 mins.) - Categoría 3: Música clásica o académica.....	127
9.7.9	Línea: Producción, Categoría: Estímulo para Co-Producción videoclip musical género libre (video - clip, sesión en vivo) género musical libre.....	129
9.7.10	Línea: Circulación, Categoría: Estímulo a la Cofinanciación de circulación nacional para agrupaciones musicales todos los géneros.....	131
9.7.11	Línea: Circulación, Categoría: Estímulo a la Cofinanciación de circulación internacional para agrupaciones musicales todos los géneros.....	133
9.7.12	Línea investigación, Categoría: Estímulo apoyo cofinanciación para proyectos de investigación de la cadena productiva del ecosistema musical	135
9.8	ÁREA: ORALIDAD	137
9.8.1	Línea: Creación, Categoría: Estímulo a obra / Montaje en oralidad (cuentaría, comedia, narración oral)	137
9.8.2	Línea: Formación, Categoría: Estímulo a formación habilidades de expresión oral y narración.....	139
9.8.3	Línea: investigación, Categoría: Estímulo a la investigación en oralidad.	141
9.8.4	Línea: Circulación, Categoría: Estímulo a movilidad de artistas, gestores y académicos en eventos o escenarios de reconocida trayectoria en oralidad. (nacional -internacional)	143
9.8.5	Línea: circulación, Categoría: Estímulo a movilidad de artistas, gestores y académicos en eventos o escenarios de reconocida trayectoria en oralidad. (local- departamental).....	145
9.8.6	Línea: Promoción, Categoría: Estímulo a realización de festivales, encuentros, agendas culturales en espacios culturales que promuevan la oralidad en todas sus manifestaciones.(mínimo 3 versiones)	147
9.9	ÁREA: PATRIMONIO	150
9.9.1	Línea: investigación, Categoría: Estímulo al inventario de arte rupestre del municipio de Pasto	150
9.9.2	Línea: investigación, Categoría: Estímulo en Investigación en Cocina Tradicional.....	152
9.9.3	Línea investigación, Categoría: Estímulo a la investigación de patrimonio cultural, bienes muebles, inmuebles, patrimonio inmaterial.	153
9.9.4	Línea: Fortalecimiento, Categoría: Estímulo al fortalecimiento de escuelas de carnaval.	155
9.9.5	Línea: Fortalecimiento, Categoría: Estímulo al fortalecimiento de programación cultural en museos del municipio	157
9.9.6	Línea Formación, Categoría: Estímulo a la formación en procesos de la Técnica de Barniz de Pasto .	159
9.10	ÁREA: RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y COMUNITARIAS DE PASTO.....	161
9.10.1	Línea: Circulación, Categoría: Estímulo a la programación cultural en bibliotecas pertenecientes a la Red de Bibliotecas Públicas y comunitarias de Pasto.	162
9.10.2	Línea: Circulación, Categoría: Estímulo para clubes de lectura, para el fortalecimiento de la Red de Bibliotecas Públicas y Comunitarias de Pasto.....	164
9.10.3	Línea: Formación, Categoría: Estímulo a la Formación de bibliotecarios y promotores de lectura.	166
9.10.4	Línea: Fortalecimiento, Categoría: Estímulo al fortalecimiento de espacios para primera infancia y niñez en bibliotecas pertenecientes a la Red de bibliotecas públicas y comunitarias.	168
9.11	ÁREA: TEATRO	170
9.11.1	Línea: Formación, Categoría: Estímulo para la formación en técnicas de teatro.....	170
9.11.2	Línea: Dramaturgia, Categoría: Estímulo a creación de dramaturgia para Teatro.....	172

NIT: 891280000-3

Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



9.11.3	Línea: creación, Categoría: Estímulo para la creación de obras teatrales de grupos de hasta 4 personas	174
9.11.4	Línea: Creación, Categoría: Estímulo para la creación de obras teatrales de grupos de 5 a 8 personas	176
9.11.5	Línea: creación, Categoría: Estímulo para la creación de obras teatrales de grupos de 9 personas en adelante	178
9.11.6	Línea: Circulación, Categoría: Estímulo para la circulación de obras de teatro.	180
9.11.7	Línea investigación, Categoría: Investigación Teatral sistematización de procesos teatrales creación - memoria.	182
9.12	ÁREA: TÍTERES	184
9.12.1	Línea: formación, Categoría: Estímulo para taller de formación en teatro de títeres y objetos.....	184
9.12.2	Línea: Creación, Categoría: Estímulo para creación de espectáculos de teatro de títeres y objetos	186
9.12.3	Línea: Dramaturgia, Categoría: Estímulo para creación y/o adaptación de texto para teatro de títeres	188
9.12.4	Línea: circulación, Categoría: Estímulo para la circulación de espectáculos de teatro de títeres y objetos	190
9.12.5	Línea investigación, Categoría: Estímulo a la investigación en teatro de títeres y objetos	192
9.13	PARA TODAS LAS AREAS.....	194
9.13.1	Línea premio vida y obra, Categoría premio vida y obra al reconocimiento y trayectoria artística / cultural en el municipio de Pasto	194
10	GLOSARIO	198
11	REFERENCIAS	208

1 ASPECTOS GENERALES

1.1 Presentación

Para impulsar las diversas expresiones culturales desarrolladas por artistas, sabedores, creadores, artesanos y gestores culturales, la Alcaldía de Pasto a través de la Secretaría de Cultura de Pasto presenta el Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025. Esta iniciativa busca fomentar, fortalecer y ampliar la participación del sector artístico, creativo, artesanal, cultural y patrimonial, en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal "Pasto Competitivo, Sostenible y Seguro 2024-2027" y el componente 6.5.1 del Plan Decenal de Cultura.

El diseño de este portafolio es el resultado de un proceso participativo en el que diversos sectores evaluaron sus necesidades y plantearon propuestas para garantizar que la convocatoria refleje con precisión las dinámicas propias de doce manifestaciones artísticas. Gracias a ello, estas expresiones cuentan ahora con un mecanismo para acceder a recursos públicos que fortalezcan su desarrollo.

En esta edición, se otorgan 182 estímulos y/o premios destinados a las áreas de artes plásticas y visuales, artesanía, bibliotecas, lectura, escritura, oralidad, cine, audiovisuales y medios interactivos, danza, música, patrimonio, teatro y circo, con una inversión total de mil ciento cuarenta y un millones de pesos m/cte. (\$1.141.000.000).

Con estas acciones, la administración municipal reafirma su compromiso con el fortalecimiento de los procesos artísticos y culturales en Pasto, consolidando al municipio como un referente cultural a nivel nacional e internacional. Además, esta apuesta contribuye al desarrollo regional, la promoción de la creatividad y la productividad, así como a la salvaguardia del patrimonio material e inmaterial del Municipio de Pasto.

1.2 Recomendaciones

- Lea cuidadosamente todos los documentos incluyendo el anexo técnico, el cual también hace parte integral de esta Resolución, por medio de la cual se da apertura a la Convocatoria: Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025.



- Revise con cuidado los formularios de acuerdo con el estímulo o premio al que se inscribe. Aclare dudas enviando un correo al E-mail: convocatoriaestimulos2025@pasto.gov.co
- Tenga en cuenta el cronograma establecido, la forma de entregar sus documentos y las fechas de publicación de resultados. Asegúrese que el proyecto y la documentación requeridos estén completos. Antes de entregarlos verifique que cumplió con todos los requisitos exigidos e incluyó toda la información, junto con los soportes.
- Con el envío de la información, se consideran aceptados los términos de la presente convocatoria. Al aceptar los Términos y condiciones de participación se declara que no existen restricciones de participación o causales para que una propuesta no sea habilitada.
- Recuerde que con la inscripción de su propuesta se aceptan todos los compromisos de la presente convocatoria, el retiro en cualquier fase, así como el incumplimiento total o parcial de los compromisos adquiridos, acarreará la NO habilitación en la convocatoria de estímulos.

1.3 Marco legal

NORMA	CONTENIDO
Artículo 2º Constitución Política de Colombia	Fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en ella, así como facilitar la participación de todos en las decisiones que les afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.
Artículo 7º. Constitución Política de Colombia	El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.
Artículo 8º. Constitución Política de Colombia	Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.



Artículo 63 Constitución Política de Colombia	Los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la Nación y los demás bienes que determine la ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables.
Inciso 2º del artículo 70 Constitución Política de Colombia	La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la nación.
Artículo 71 Constitución Política de Colombia	La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.
Artículo 72 Constitución Política de Colombia	El patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado. El patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional, pertenecen a la Nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles. La ley establecerá los mecanismos para readquirirlos cuando se encuentren en manos de particulares y reglamentará los derechos especiales que pudieran tener los grupos étnicos asentados en territorios de riqueza arqueológica.
Artículo 1º numeral 11 Ley 397 de 1997 o Ley General de Cultura	Establece los principios fundamentales sobre los cuales deben surtirse los asuntos relacionados con la cultura, su promoción, su desarrollo, y su preservación entre otros, así como el respeto por la diversidad cultural.
Artículo 1º numeral 11 Ley 397 de 1997 o Ley General de Cultura	El Estado fomentará la creación, ampliación y adecuación de infraestructura artística y cultural y garantizará el acceso de todos los colombianos a la misma.

NIT: 891280000-3

Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



Artículo 2 Ley 397 de 1997 o Ley General de Cultura	Es deber del estado promover la cultura, así como respetar y proteger la diversidad cultural, ya que esta juega un papel importante en el desarrollo económico y social del Estado y constituye la expresión de la población. De allí que sea posible y pertinente que la administración municipal asigne estímulos.
Artículos 17 y 18 Ley 397 de 1997 o Ley General de Cultura	El Estado a través del Ministerio de Cultura y las Entidades Territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales.
Ley 1185 de 2008	Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 –Ley General de Cultura– y se dictan otras disposiciones. Resolución 330 de 2010 Decreto 1080 de 2015 (2941/2009), Decreto 2358 de 2019.
Política para la Protección del Patrimonio Cultural Mueble	El PCMU es un campo amplio en el que interactúan variables teóricas y prácticas, y su protección está a cargo de varias instituciones y agentes, así como de la sociedad en general. En la actualidad, los conceptos sobre el PCMU están experimentando una renovación, pues se comprende su pertinencia para fortalecer identidades y memorias, y es concebido como elemento útil para la construcción de ciudadanía" (PCMU, 2013).
Política para el Conocimiento, la Salvaguardia y el Fomento de la Alimentación y las Cocinas Tradicionales de Colombia	La cultura culinaria tradicional se presenta como un campo ideal para comprender cómo los conocimientos y prácticas de la cocina generan en las personas y colectivos sociales vínculos de cohesión e identidad con su región y su comunidad. Las cocinas tradicionales también fortalecen los procesos colectivos de la memoria y contribuyen al bienestar cultural de las familias y las personas.
Ley 2184 de 2022 o Ley de Oficios Culturales	Por medio de la cual se dictan normas encaminadas a fomentar, promover la sostenibilidad, la valoración y la transmisión de los saberes de los oficios artísticos, de las

NIT: 891280000-3

Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

	industrias creativas y culturales, artesanales y del patrimonio cultural en Colombia y se dictan otras disposiciones.
Acuerdo municipal 034 de 2020	Aprueba el Plan Decenal de Cultura 2020-2030, reconociendo la importancia de la dimensión cultural para el desarrollo sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida en Pasto.
Plan Decenal de Cultura de Pasto Componente 6.5.1.	Establece como indicador que al finalizar el año 2021, en el municipio de Pasto se habrá implementado el portafolio de estímulos para el sector cultural cobertura para los diversos sectores, grupos y colectivos. Convocatoria que será anual y estará vigente como mínimo hasta el año 2030.
Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027 "Pasto Competitivo, Sostenible y Seguro"	El Plan construido de manera participativa contiene líneas fundamentales de planeación para el sector artístico, artesanal, patrimonial y cultural. Específicamente se menciona el "Fomento y Estímulo a las Culturas, las Artes y los Saberes", con indicador de producto "Estímulos otorgados", el cual se contempla el alcance "Convocatorias de estímulos realizadas para propuestas e iniciativas de las artes, las culturas, los saberes y el patrimonio cultural, enfoque de género, diferencial, étnico, ambiental, población con discapacidad, juventud, víctimas y ciclo vital".

1.4 Quienes pueden participar

La Secretaría de Cultura del Municipio de Pasto invita a participar en la Convocatoria de Estímulos Culturales 2025 a personas naturales mayores de 18 años, personas jurídicas y grupos constituidos que residan exclusivamente en el municipio de Pasto.

Los interesados deberán acreditar una trayectoria de participación en eventos y actividades culturales desarrolladas en los últimos tres años. En el caso de personas jurídicas, estas deberán estar legalmente constituidas y tener domicilio en el municipio de Pasto con una antigüedad mínima de tres años.

NIT: 891280000-3
Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

1.5 Quienes no pueden participar

- Participantes o proponentes menores de 18 años.
- Grupos constituidos y/o personas naturales que no acrediten su residencia por tres (3) o más años en el municipio de Pasto.
- Servidores públicos y contratistas vinculados a la Secretaría de Cultura de Pasto.
- Personas que, en virtud de su cargo o funciones, tengan acceso a información privilegiada sobre la convocatoria.
- Funcionarios públicos (persona que desempeña un empleo, cargo o comisión subordinada al Estado) del orden municipal, departamental o nacional.
- Contratistas de la Alcaldía de Pasto.
- Así mismo no podrán participar las personas naturales que tengan vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad (abuelos, padres, hermanos, hijos y nietos), segundo de afinidad (suegros, yernos y nueras), primero civil (adoptivo) y cónyuge o compañero permanente de los servidores públicos de la Secretaría de Cultura de Pasto o de los contratistas de esta Secretaría.
- Los jurados de la convocatoria, ni a título personal, ni como integrantes de un grupo constituido o persona jurídica.
- Instituciones educativas de carácter público y privado a nivel municipal, departamental y nacional, Instituciones de educación superior públicas o privadas, cajas de compensación familiar, cámaras de comercio, cooperativas de ahorro y crédito, personas jurídicas extranjeras.
- No podrán participar los grupos constituidos que cuenten entre su lista de conformación uno o varios integrantes que pertenezcan a otro grupo constituido dejando inhabilitadas todas las propuestas presentadas por los grupos afectados.

- No podrá participar una persona natural que se encuentre inscrita dentro del listado de conformación de uno o varios grupos constituidos o se encuentre designada como representante de alguna persona jurídica que haya presentado una propuesta.
- Beneficiarios que hayan sido seleccionados en años anteriores y que no cumplieron con la ejecución o entrega de informes finales en tiempos establecidos.
- Postulantes con sanciones vigentes por mal manejo de recursos de convocatorias culturales.
- Personas naturales o personas jurídicas en las que su representante legal o suplente actual tenga antecedentes fiscales, disciplinarios o penales vigentes o no se encuentren al día con el Paz y Salvo municipal.
- Personas jurídicas que se encuentren en proceso de disolución y liquidación en el momento de la postulación o la ejecución del proyecto si resultaren seleccionados.
- Quienes ostenten o tengan alguna prohibición, inhabilidad e incompatibilidad establecida en la constitución o la Ley.

NOTA: Las limitaciones de participación previstas anteriormente se tendrán en cuenta y se aplicarán en todas las etapas de la convocatoria, incluido al momento de hacer entrega del estímulo o premio correspondiente. Tratándose de personas jurídicas o grupos constituidos, la presencia de alguna inhabilidad o impedimento de cualquiera de sus integrantes inhabilitará a la totalidad del grupo.



1.6 Documentos de Inscripción

N	Documento	ESPECIFICACIONES
1	Cédula o Representación Legal	<ul style="list-style-type: none"> ● Si participa como persona natural: copia legible por ambos (2) lados de la cédula de ciudadanía colombiana. ● Si participa como persona jurídica: Certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio de Pasto y copia legible por ambos (2) lados de la cédula de ciudadanía del representante legal. El certificado deberá evidenciar la renovación de la matrícula mercantil correspondiente a la vigencia 2025. ● Si participa como grupo constituido: deberá presentar documento privado de creación del grupo constituido, firmado por cada uno de los integrantes con la respectiva copia legible por ambos (2) lados de la cédula de ciudadanía. DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO CONSTITUIDO ● Si participa como resguardo indígena: fotocopia de la resolución de reconocimiento expedida por el Ministerio del Interior y la respectiva copia legible por ambos (2) lados de la cédula de ciudadanía.
2	RUT	<ul style="list-style-type: none"> ● Si participa como persona natural: copia legible del RUT expedido por la DIAN. ● Si participa como persona jurídica: copia legible del RUT de la entidad.



		<ul style="list-style-type: none"> • Si participa como grupo constituido: copia legible del RUT de cada uno de los integrantes del grupo. • Si participa como resguardo indígena: copia legible del RUT del resguardo. • Recuerde que el RUT debe tener actividad principal o secundaria relacionada con el sector cultura. Para ello, consulte los códigos CIU en: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciu/CIU_Rev_4_AC2022.pdf <p>Nota: la fecha de generación del RUT (parte inferior derecha del documento por fuera del margen) no deberá ser mayor a tres (3) meses al momento de la inscripción.</p>
3	<p>Declaración Juramentada de residencia (3) últimos años o más (Notariada en Pasto o certificado por el corregidor(a) en caso de área rural)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Si participa como persona natural: diligenciar la declaración juramentada de residencia, descargable en: https://docs.google.com/document/d/188N5h20fW10r_OWffhvNnjngGHsnT4CQ/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true • Si participa como persona jurídica: la fecha de inscripción en Cámara de Comercio de Pasto deberá tener una antigüedad mayor a tres (3) años al momento de cierre de la presente convocatoria. deberán adjuntar pruebas de haber desarrollado actividades culturales en el municipio de Pasto durante



		<p>los tres (3) últimos años o más.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si participa como grupo constituido: cada integrante deberá diligenciar la declaración juramentada de residencia (notariada), descargable en: https://docs.google.com/document/d/188N5h20fW10r_OWffhvNnjnqGHsnT4CQ/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true • Si participa como resguardo indígena, cada integrante deberá diligenciar la declaración juramentada de residencia certificada por el resguardo, descargable en: https://docs.google.com/document/d/188N5h20fW10r_OWffhvNnjnqGHsnT4CQ/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true
4	Declaración Juramentada de derechos de autor	<p>Diligenciar la declaración juramentada de derechos de autor, descargable en: https://docs.google.com/document/d/1y_Opd2ieT9hf3QQdG_I7gPD1_k2uo9co/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true</p>
5	Hoja de vida	<p>Formato libre el cual debe reflejar de manera clara y detallada su trayectoria, experiencia, formación, reconocimientos y principales proyectos realizados en el campo correspondiente al área que se postula.</p>

Nota: todos los documentos deben ser legibles y permitir la visualización con claridad, de lo contrario serán descartados.



1.7 Documentos para recibir el estímulo en caso de ser ganador/a

Tanto el paz y salvo municipal, así como el certificado de cuenta bancaria, se solicitarán únicamente si el participante resulta ganador/a y para efectos del respectivo pago del premio y/o estímulo. En tal caso, dichos documentos deberán entregarse en medio físico y virtual a la Secretaría de Cultura Municipal con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.

Nº	Documento	Detalles
1	Paz y Salvo municipal	<ul style="list-style-type: none"> • Si resulta ganador/a y participó como persona natural: Paz y Salvo Municipal de la persona natural. • Si resulta ganador/a y participó como persona jurídica: Paz y Salvo de la entidad (fundación, corporación, asociación, etc.) • Si resulta ganador/a y participó como grupo constituido: debe presentar Paz y Salvo municipal de cada uno de los integrantes del grupo constituido <p>Nota: El Paz y Salvo municipal es un requisito obligatorio para realizar pago del estímulo.</p>
2	Certificado de cuenta bancaria	<ul style="list-style-type: none"> • Si resulta ganador/a y participó como persona natural: certificado de cuenta bancaria a nombre de la persona natural • Si resulta ganador/a y participó como persona jurídica: certificado de cuenta bancaria a nombre de la entidad (fundación, corporación, asociación, etc.)



		<ul style="list-style-type: none"> • Si resulta ganador/a y participó como grupo constituido: certificado de cuenta bancaria del representante del grupo <p>Nota: No se aceptan cuentas de depósito bajo monto como Nequi o Daviplata.</p>
3	Certificado de pago de estampilla municipal	<p>Pago de estampilla disponible en el siguiente enlace:</p> <p>https://rentas.haciendapasto.gov.co/#/</p>
4	Factura electrónica	<p>Aportar factura electrónica por el valor del estímulo de acuerdo a su obligación tributaria (si aplica)</p>

1.8 Cronograma

DESCRIPCIÓN	FECHA/ HORA	LUGAR
Publicación y apertura de la convocatoria.	19 de mayo de 2025.	<p>Página web de la Alcaldía de Pasto: www.pasto.gov.co</p> <p>Facebook: Secretaría de Cultura de Pasto https://www.facebook.com/SecretariaDeCulturaPasto/</p>
Cierre de la convocatoria.	2 de junio de 2025 hasta las	<p>La inscripción, el envío de las propuestas y sus anexos, deberá realizarse a través del link correspondiente al área artística a</p>



	11:59 p.m. (hora local).	la cual se postula, mediante el siguiente enlace: https://forms.gle/obXQNIqWzU9E3yGd7
Publicación de propuestas habilitadas (que cumplen con los requisitos y documentación)	6 de junio de 2025.	Facebook: Secretaría de Cultura https://www.facebook.com/SecretariaDeCulturaPasto/
Evaluación de propuestas por el jurado.	Desde el 13 de junio hasta el 27 de junio 2025.	Entrega de resultados a la Secretaría de Cultura.
Publicación del acta ganadores de la convocatoria.	4 de julio de 2025.	Facebook: Secretaría de Cultura https://www.facebook.com/SecretariaDeCulturaPasto/
Entrega de informes de resultados, con las respectivas evidencias.	Hasta el 31 de octubre de 2025 a las 5:30 p.m.	Los informes y documentación de cuenta de cobro deberán ser enviados a través del correo electrónico convocatoriaestimulos2025@pasto.gov.co y Documentación de cuenta de cobro en físico en la Secretaría de cultura en la

		<p>dirección Calle 19 Carrera 42 - Centro Cultural Pandiaco.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuenta de cobro • Factura electrónica (si aplica) • RUT • Cedula • Cuenta bancaria • Paz y salvo municipal • Certificado de pago estampillas
<p>Presentación de cuentas.</p>	<p>Hasta el 31 de octubre de 2025 a las 5:30 p.m.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diligenciar cuenta de cobro, descargable en el enlace: https://docs.google.com/document/d/1loUjlWHfOCrTkMO2glBv6voqkSz-7Yr/edit 2. Enviar cuenta de cobro firmada en formato PDF al correo: convocatoriaestimulos2025@pasto.gov.co y en físico en la secretaría de cultura dirección Calle 19 Carrera 42 - Centro Cultural Pandiaco. 3. El trámite de pago dará inicio posterior a la revisión y aprobación de los

		<p>documentos aportados por el beneficiario.</p> <p>4. El proceso de pago correspondiente se realizará una vez todos los documentos e informes de ejecución sean entregados y validados por la Secretaría de Cultura. El pago se realizará 20 días hábiles después de la validación y aceptación de documentos.</p>
--	--	---

NOTA: en cualquier etapa de la convocatoria, incluso antes de la entrega del estímulo, de advertir circunstancias como causales de rechazo, inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses, o cualquier otra circunstancia que impida hacerse acreedor al estímulo, la Secretaría de Cultura, procederá a retirar el premio o estímulo y será otorgado a aquel proyecto que haya ocupado el siguiente puntaje en evaluación en la categoría; de no completarse el número total de incentivos, por cada categoría y/o línea, los recursos que queden disponibles se reasignarán a las líneas y categorías que cuenten con el mayor número de propuestas presentadas, decisión que tomará la Secretaría Municipal de Cultura.



2 CRITERIOS DE SELECCIÓN

2.1 Criterio de evaluación de enfoque diferencial

CRITERIO	PUNTAJE MAX.
<p>Enfoque diferencial (ver glosario) *</p> <p>Quienes participen deberán argumentar (si aplica) el enfoque diferencial que contiene su propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Si promueve los derechos de las mujeres y/o la orientación sexual y/o identidades de género, se asignará hasta diez (10) puntos en los criterios de evaluación. ● Si promueve los saberes de los pueblos indígenas y/o población Rrom y/o población negra, afrodescendientes residentes en el municipio, se otorgará hasta diez (10) puntos en los criterios de evaluación. ● Si promueve los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes, se otorgará hasta diez (10) puntos en los criterios de evaluación. ● Si promueve derechos de la población víctima de conflicto armado, se otorgará hasta diez (10) puntos en los criterios de evaluación. ● Si promueve derechos de adultos mayores de más de 60 años de edad, se otorgará hasta diez (10) puntos en los criterios de evaluación. ● Si promueve derechos de jóvenes entre 14 y 28 años de edad se otorgará hasta diez (10) puntos en los criterios de evaluación. ● Si pertenece y/o fortalece los derechos de la población en situación de discapacidad se otorgará hasta diez (10) puntos en los criterios de evaluación. ● Si el proyecto incluye claramente un beneficio, impacto y presencia en la zona rural en su propuesta se otorgarán hasta diez (10) puntos teniendo en cuenta las distancias, condiciones de acceso y logística que requiere para el desarrollo en el sector rural del municipio de Pasto. <p>Nota: El puntaje máximo por enfoque diferencial que se asignará, será hasta 10 puntos, lo que implica que si la propuesta presenta un enfoque diferencial que contemple varios de los ítems mencionados por este criterio no será acreedor a más de 10 puntos.</p>	10

3 COMPROMISOS

- De conformidad con los principios de lealtad procesal y buena fe, se asume por parte de la Secretaría de Cultura de Pasto, que los documentos allegados al proceso corresponden a la realidad. Sin perjuicio de lo anterior la entidad podrá verificar directamente los documentos que considere necesarios.
- Los postulantes deberán presentar la documentación requerida dentro de los plazos establecidos en la convocatoria
- Los postulantes deberán cumplir con todos los requisitos administrativos, técnicos, y documentales, exigidos en los términos de la convocatoria.
- Una vez inscrito el participante acepta todos los compromisos de la presente convocatoria.
- El/la ganador/a deberá cumplir con cronograma de trabajo, fechas de exhibición, muestra, socialización y demás formatos presentados en la propuesta, así como gestionar por su cuenta los permisos, trámites, costos y demás ítems necesarios para tal fin.
- Contar con los recursos necesarios para iniciar la ejecución del proyecto en la fecha establecida por la Secretaría de Cultura de Pasto. Es importante tener en cuenta que el primer desembolso (si aplica) no condiciona el inicio de las actividades del proyecto, y que el segundo desembolso no es requisito para la entrega del informe final ni de los productos comprometidos. Este segundo desembolso solo se realizará una vez los informes y productos finales hayan sido aprobados en su totalidad, y tras la entrega completa de los soportes técnicos y financieros requeridos para su legalización.
- El/la ganador/a **NO** podrá realizar modificaciones sustanciales a la propuesta sin previa autorización de la Secretaría de Cultura

- El/la ganador/a, deberá administrar los recursos asignados a través del estímulo, de manera transparente y eficiente y deberá presentar de conformidad con ello informes financieros y soportes de ejecución cuando sean requeridos.
- El/la ganador/a, deberá presentar los informes de avance y final en las fechas establecidas en la convocatoria.
- El/la ganador/a deberá asistir a reuniones de seguimiento o acompañamiento técnico organizadas por la Secretaría de Cultura.
- El/la ganador/a deberán incluir los créditos institucionales y logos de la Secretaría de Cultura en los productos y actividades del proyecto.
- El/la ganador/a deberá garantizar que los resultados del proyecto sean accesibles al público, conforme lo estipulado en la convocatoria.
- Es indispensable que el/la ganador/a, suscriba el acta de compromiso y aporte los documentos necesarios para los trámites de pago, de no hacerlo en las fechas señaladas y en la forma debida, generará retrasos no imputables al municipio y/o al operador.
- En caso de ser requerido por la Alcaldía de Pasto, los ganadores deberán realizar una exhibición/socialización de su propuesta ganadora.
- Todas las propuestas ganadoras deberán realizar mínimo 3 publicaciones con la respectiva divulgación del resultado y/o proceso, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Pasto 2025, divulgando con el logo de la Secretaría de Cultura y compartir el enlace o medio de ingreso de dicha publicación a la Secretaría de Cultura a través del formato de informe establecido.
- Entrega de pieza grafica tipo "Reel" de máximo (1) un minuto, para redes sociales mostrando el proceso de la propuesta.
- Impresión de un pendón que contenga logo visualmente claro de la Secretaría de cultura, el cual deberá estar visible en la ejecución y socialización del proceso.

4 CAUSALES DE RECHAZO

- **No acreditar relación con la cultura en las actividades económicas principal o secundaria del RUT.**
- No cumplir con los requisitos establecidos y/o no subsanarlos en la forma y plazos señalados.
- No diligenciar la totalidad de los formatos de participación que le correspondan a su categoría.
- La propuesta debe ser presentada en una sola categoría, se prohíbe la presentación de propuestas en dos o más categorías, en caso de ser así serán descartadas todas las propuestas.
- Si una persona se presenta en calidad de Persona Natural y simultáneamente como representante legal de una persona jurídica o integrante de un grupo constituido, las propuestas serán rechazadas.
- Propuestas que se presenten por fuera del plazo y hora establecida, según el cronograma de la convocatoria.
- Presentación de la propuesta por un menor de 18 años de edad.
- En caso de que se presenten propuestas idénticas, todas serán anuladas.
- Si el proponente allega documentos que no permiten su lectura, reproducción o la revisión completa de su contenido y que por su naturaleza no permiten ser subsanados.
- Presentar o suministrar información que no es veraz o no corresponde a la realidad, con el fin de cumplir con un requisito de participación o mejorar la propuesta presentada para efectos de la evaluación.
- Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de restricción de participación, inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses establecidas en la legislación vigente.



- En el caso de las personas jurídicas y grupos constituidos, ni el representante legal ni los integrantes del grupo constituido, podrán participar como personas naturales en dos o más estímulos y/o premios.
- Cuando una propuesta se presente en un formulario diferente al asignado a su línea y componente.
- Cuando se compruebe que el proponente no ha residido durante los últimos tres (3) años en el municipio de Pasto.
- Cuando se plantee como lugar de ejecución de alguna de las actividades de la propuesta, lugares fuera del municipio de Pasto excepto cuando la categoría lo especifique claramente.
- Cuando la propuesta presentada no corresponda a la autoría del participante y/o no cuente con la debida autorización para su participación.
- Aquellas propuestas cuyos contenidos o actividades puedan ir en detrimento de la dignidad de los individuos y ciudadanía, que atenten contra los derechos humanos o pongan en riesgo la salud de las personas, animales y/o medio ambiente.
- Aquellas propuestas que promueven mensajes de discriminación, violencia o contenidos contrarios a actividades culturales del Municipio.
- Aquellas propuestas que planteen la realización de reinados, certámenes o concursos de belleza.
- No podrán participar los grupos constituidos que cuenten entre su lista de conformación, uno o varios integrantes que pertenezcan a otro grupo constituido dejando inhabilitadas las todas las propuestas presentadas por los grupos afectados.
- Aquellas propuestas que vulneren derechos de autor o propiedad intelectual
- Proyectos que atenten contra los derechos humanos y las libertades civiles.



- Proyectos que atenten contra los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como de los grupos étnicos y poblaciones vulnerables.
- Proyectos que atenten contra la memoria, la diversidad cultural y la biodiversidad.
- En general cualquier proyecto que atente contra la Constitución, la Ley y el Orden Público.
- Proyectos de inversiones para la capitalización de empresas.
- Proyectos dirigidos al financiamiento de gastos de operación regular de las organizaciones o titulares.

5 JURADOS

Los jurados encargados de evaluar las propuestas serán seleccionados de la base de datos del Banco de Jurados de la Secretaría de Cultura, garantizando así un proceso transparente y equitativo, de no encontrarse dentro de la base de datos un jurado con el conocimiento técnico apto para alguna o varias áreas culturales la Secretaría de Cultura asignará un jurado que tenga el conocimiento y experiencia necesario para ser evaluar las propuestas presentadas.

5.1 Facultades:

- Analizar y calificar los proyectos postulados con base en los parámetros definidos en los términos de referencia de la convocatoria.
- Discutir y concertar con los demás jurados sobre la evaluación de los proyectos, fundamentando sus observaciones.
- Informar a la Secretaría de Cultura de Pasto, el veredicto de ganadores del Portafolio

NIT: 891280000-3
Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

de Estímulos Culturales 2025, teniendo en cuenta que las propuestas deben ser las que hayan obtenido los puntajes más altos una vez realizada la deliberación conforme a las tablas de calificación de cada estímulo.

- El veredicto de ganadores por parte del jurado no será susceptible de contradicción y contra ella no procede ningún tipo de recurso, ni apelación.
- Informar a la Secretaría de Cultura que la convocatoria se declarará desierta, si durante la deliberación se encuentra por unanimidad que las propuestas evaluadas no cumplen con los requerimientos mínimos ni ameritan técnicamente el otorgamiento del premio o estímulo. En este caso, el jurado expondrá las razones que tuvo en cuenta para tomar esta decisión.
- Si la Secretaría de Cultura considera necesario, solicitará al jurado evaluador la ampliación de la información de las evaluaciones de las propuestas revisadas.
- Aplicar los mecanismos de desempate previsto en la convocatoria en caso de puntuaciones iguales.
- Si la Secretaría de Cultura considera necesario, solicitará al jurado evaluador la ampliación de la información de las evaluaciones de las propuestas revisadas.
- Dejar constancia escrita de sus calificaciones y observaciones mediante las actas de evaluación.
- Suscribir los documentos oficiales que respalden el proceso de selección.
- Manifestar cualquier relación personal, profesional o contractual con los participantes que pueda comprometer su imparcialidad.

6 INFORMACIÓN Y CONSULTA

El Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025, dispone del siguiente canal de consulta:

- E-mail: convocatoriaestimulos2025@pasto.gov.co
- Secretaría de Cultura de Pasto, Calle 19 N° 42–60 Centro Cultural Pandiaco.

6.1 Documentos descargables

- ✓ **Declaración juramentada de derechos de autor 2025:**

https://docs.google.com/document/d/1y_Opd2ieT9hf3QQdG_I7gPD1_k2uo9co/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true

- ✓ **Declaración extra juicio juramentada de residencia (autenticado en notaria de Pasto):**

https://docs.google.com/document/d/188N5h20fW10r_OWffhvNnjnqGHsnT4CQ/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true

- ✓ **Formato grupo constituido:**

https://docs.google.com/document/d/1mISewdfSXypbduB0OQQDZbcTLUrdwHhp/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true

- ✓ **Formato tratamiento de datos personales 2025:**

<https://docs.google.com/document/d/1vQzqAwvOcHy6ZuVJ3oHBsuFA0luC8wPrHbAOctsQj34/edit?usp=sharing>

- ✓ **Formato autorización de usos 2025:**

https://docs.google.com/document/d/1kKFc5u-4GNti_JMiApr-FWnBqsSB9fhw/edit?usp=sharing&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true

- ✓ **Cuenta de cobro 2025:**

https://docs.google.com/document/d/1loUjIWHfOCrtkMO2glBv6voqkSz-_7Yr/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true

Adicional a los anteriores formularios deberá contar con:

- ✓ **Certificado de antecedentes disciplinarios:**
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Generacion-de-antecedentes.aspx>
- ✓ **Certificado de antecedentes fiscales:**
<https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales>
- ✓ **Certificado de antecedentes judiciales:**
<https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>
- ✓ **Certificado de medidas correctivas:**
https://svcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

7 PRESENTACIÓN DE INFORMES Y FORMA DE PAGO

Los ganadores de los estímulos deberán presentar un informe que incluya los soportes y evidencias de los resultados acordados en la propuesta, así como del proceso de ejecución. Entre estos soportes, deberán incluirse listas de asistencia y pruebas de la socialización del proceso y los resultados del proyecto ganador. Además, se deberá presentar evidencia de al menos tres publicaciones con la respectiva divulgación de los resultados y/o del proceso en una plataforma digital (redes sociales, página web, blog, YouTube, etc.), resaltando su reconocimiento como ganadores del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025.

Los informes deben ser enviados a través del correo electrónico convocatoriaestimulos2025@pasto.gov.co y en formato físico a la Secretaría de Cultura, ubicada en la Calle 19 Carrera 42 - Centro Cultural Pandiaco.

Es necesario diligenciar la cuenta de cobro. La cuenta de cobro deberá enviarse debidamente firmada y en formato PDF al correo electrónico convocatoriaestimulos2025@pasto.gov.co y entregarse en físico en la Secretaría de Cultura en la dirección mencionada junto a la documentación correspondiente.

El trámite de pago iniciará una vez los documentos presentados por el beneficiario hayan sido revisados y aprobados por la Secretaría de Cultura. El desembolso del estímulo se efectuará solo cuando todos los informes y documentos de ejecución sean entregados y validados.

El valor del estímulo estará sujeto a los descuentos correspondientes por concepto de impuestos, de acuerdo con la normativa fiscal vigente y aplicables según el monto de cada estímulo.

7.1 Consideraciones de tipos de gastos

7.1.1 Gastos Aceptables

Estos son los gastos que comúnmente se consideran financiables con los recursos otorgados por las convocatorias de estímulos:

- **Honorarios:** Pagos a artistas, talleristas, investigadores, gestores culturales y demás profesionales vinculados directamente al proyecto.
- **Producción y logística:** Costos relacionados con la realización de eventos o actividades culturales, como alquiler de equipos, escenografías, iluminación, sonido, transporte de obras y materiales, entre otros.



- **Materiales y suministros:** Compra de insumos necesarios para la ejecución del proyecto, como materiales de arte, papelería, herramientas, etc.
- **Difusión y promoción:** Gastos en diseño gráfico, impresión de material promocional, publicidad en medios de comunicación, gestión de redes sociales, etc.
- **Arrendamientos:** Alquiler de espacios para la realización de actividades del proyecto, siempre que estén directamente relacionados con los objetivos del mismo.

7.1.2 Gastos No Aceptables

- **Gastos administrativos generales:** Servicios públicos, sueldos y prestaciones sociales del personal de planta de la entidad proponente, gastos de funcionamiento no relacionados directamente con el proyecto.
- **Obras físicas:** Construcción, adecuación o mejoramiento de infraestructura física que no esté directamente vinculada a la ejecución del proyecto cultural.
- **Compra de activos fijos:** Adquisición de bienes duraderos como equipos de oficina, vehículos, mobiliario, entre otros, que no sean esenciales para el desarrollo del proyecto.
- **Gastos personales:** Alimentación, hospedaje, viáticos y transporte personal que no estén justificados dentro del marco del proyecto.
- **Multas y sanciones:** Pagos por incumplimientos legales o contractuales.
- **Imprevistos no justificados:** Gastos no previstos en el presupuesto inicial y que no cuenten con la debida justificación y aprobación por parte de la entidad convocante.
- **Pago de pólizas:** Gastos relacionados a pago de pólizas solicitados como requisito para pagos de la convocatoria.



7.2 Proceso de anticipo a estímulos ganadores de la convocatoria

En el marco de la Convocatoria de Estímulos Artísticos Pasto 2025, se informa que las personas naturales o jurídicas beneficiarias de estímulos cuyo valor sea superior a cinco millones de pesos (\$5.000.000) podrán solicitar un anticipo de recursos para la ejecución de sus propuestas.

El valor del anticipo será del 50% del valor total del estímulo otorgado. Para acceder a este beneficio, los beneficiarios deberán presentar los siguientes documentos:

- Cuenta de cobro por el valor correspondiente al anticipo solicitado.
- Factura electrónica (si aplica)
- RUT
- Cédula de ciudadanía
- Cuenta bancaria
- Paz y salvo municipal
- Póliza de cumplimiento, equivalente al 10% del valor total del estímulo, con una vigencia que cubra hasta seis (6) meses posteriores a la fecha de finalización de la ejecución de la propuesta.

Este procedimiento busca facilitar el desarrollo de los proyectos seleccionados, garantizando al mismo tiempo el adecuado manejo de los recursos públicos.

8 TABLA RESUMEN DE LA CONVOCATORIA

N°	ÁREA	LÍNEA	CATEGORÍA	VALOR DEL ESTIMULO	NUMERO DE ESTÍMULOS
1	Artes plásticas y visuales	Creación	Bidimensional: Pintura, dibujo, artes gráficas, fotografía.	\$ 5.000.000	4



2	Artes plásticas y visuales	Creación	Tridimensional: Escultura e instalación y videoinstalación.	\$ 5.000.000	4
3	Artes plásticas y visuales	Creación	Muralismo.	\$ 5.000.000	2
4	Artes plásticas y visuales	Creación	Artes Vivas- performance-Happening.	\$ 4.000.000	2
5	Artes plásticas y visuales	Formación	Procesos de formación en artes plásticas y visuales.	\$ 5.000.000	2
6	Artes plásticas y visuales	Formación	Estímulo a artistas que desarrollen un proceso de formación artística dirigida a los habitantes de los corregimientos del municipio de Pasto.	\$ 5.000.000	2
7	Artes plásticas y visuales	Circulación	Artistas interesados en realizar un proceso de residencia en espacios de las artes plásticas y visuales del país.	\$ 4.000.000	2
8	Artesanía	Creación	Estímulo a proyectos de Creación /Co-creación en artesanías.	\$ 6.500.000	4
9	Artesanía	Circulación	Estímulo a la circulación para la participación en eventos de carácter nacional.	\$ 4.000.000	4
10	Artesanía	Formación	Estímulo a la formación en oficios artesanales presentes en el municipio de Pasto	\$ 6.000.000	5



11	Cine, Audiovisuales y Medios Interactivos	Creación	Estímulo a realización de cortometraje documental, o ficción o animación.	\$ 27.000.000	1
12	Cine, Audiovisuales y Medios Interactivos	Creación	Estímulo a realización de Proyecto de creación en artes mediales, Transmedia o Medios Interactivos.	\$ 17.000.000	1
13	Cine, Audiovisuales y Medios Interactivos	Creación	Estímulo a realización de largometraje (Ficción o Documental o Animación) en sus distintas fases preproducción, producción o post producción.	\$ 32.000.000	1
14	Circo	Creación	Beca de creación de Números de Circo.	\$ 4.000.000	2
15	Circo	Creación	Beca de creación de Espectáculo de Circo.	\$ 10.000.000	2
16	Circo	Formación	Talleres de formación en técnicas de Circo.	\$ 5.000.000	3
17	Circo	Circulación	Presentación de números de Circo de manera individual o en circuitos o varietés de números de Circo de alta Destreza técnica.	\$ 3.000.000	4
18	Circo	Circulación	Presentación de espectáculos de Circo de alta destreza técnica de 45 a 75 minutos.	\$ 7.000.000	2



19	Circo	Promoción	Festivales, encuentros y convenciones de Circo.	\$ 7.000.000	1
20	Danza	Creación	Estímulo de creación para puestas en escena de grupos, parejas de danza tradicional y danza folclórica de proyección.	\$ 4.000.000	4
21	Danza	Creación	Estímulo de creación para puestas en escena de grupos parejas o solos de danza contemporánea, ballet clásico, ballet neoclásico, danza teatro y danza experimental.	\$ 4.000.000	4
22	Danza	Creación	Estímulo de creación para para puestas en escena grupos de danza popular, urbana, nuevas culturas y danzas del mundo.	\$ 4.000.000	4
23	Danza	Formación	Estímulo para proyecto de formación teórica y/o práctica de la danza tradicional y danza folclórica de proyección (Métodos de investigación, gestión, creación, producción y talleres técnicos de danza).	\$ 4.500.000	2
24	Danza	Formación	Estímulo para proyecto de formación teórica y/o práctica de la danza contemporánea, ballet clásico, ballet neoclásico, danza teatro y danza experimental. (Métodos de investigación, gestión, creación, producción y talleres técnicos de danza).	\$ 4.500.000	2



25	Danza	Formación	Estímulo para proyectos de formación teórica y/o práctica de la danza popular, urbana, danzas del mundo (Métodos de investigación, gestión, creación, producción y talleres técnicos de danza).	\$ 4.500.000	2
26	Danza	Circulación	Estímulo para la circulación puestas en escena para grupos, parejas de danza tradicional y danza folclórica de proyección.	\$ 6.000.000	1
27	Danza	Circulación	Estímulo para la circulación de puestas en escena para grupos parejas o solos de danza contemporánea, ballet clásico, ballet neoclásico, danza teatro y danza experimental.	\$ 6.000.000	1
28	Danza	Circulación	Estímulo para a circulación de puestas en escena para grupos de danza popular, urbana, nuevas culturas y danzas del mundo.	\$ 6.000.000	1
29	Lectura y Escritura	Creación	Estímulo para la publicación de obra inédita de ficción (géneros novela, cuento, y cualquier subgénero: ciencia ficción, terror, negro y/o policiaca, infantil, juvenil, minificción) Con temática libre.	\$ 6.500.000	2



30	Lectura y Escritura	Creación	Estímulo para la publicación de obra inédita de no ficción (crónica, testimonio, diario, epistolar) Con temática libre.	\$ 6.500.000	2
31	Lectura y Escritura	Creación	Estímulo para la publicación de obra inédita de poesía. Con temática libre.	\$ 6.500.000	2
32	Lectura y Escritura	Creación	Estímulo para la publicación de obra inédita de narrativa gráfica (novela gráfica, libro álbum, cómic, publicación seriada) Con temática libre.	\$ 7.500.000	2
33	Lectura y Escritura	Formación	Estímulo a la formación en narrativa gráfica.	\$ 6.000.000	1
34	Lectura y Escritura	Formación	Estímulo a la formación en IA y recursos digitales como herramientas para la implementación de procesos creativos en lectura y escritura.	\$ 6.000.000	1
35	Lectura y Escritura	Formación	Estímulo a la formación en procesos editoriales.	\$ 6.000.000	1
36	Lectura y Escritura	Circulación	Estímulo a la circulación de obras publicadas entre los años 2023 - 2025 de autores residentes en Pasto en librerías y/o bibliotecas públicas, comunitarias, rurales y campesinas del municipio.	\$ 3.000.000	1
37	Lectura y Escritura	Circulación	Estímulo a la circulación de obras publicadas entre los años 2023 - 2025 de autores residentes en Pasto en librerías y espacios culturales nacionales o internacionales.	\$ 5.000.000	1

NIT: 891280000-3

Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



38	Música	Formación	Procesos de formación presencial en teoría y práctica musical, gestión cultural en la música, composición, producción y oficios en la industria musical como rodies, sonidistas y luthiers.	\$ 2.000.000	4
39	Música	Circulación	Estímulo a realización de agendas culturales en espacios. Circulación para la música (festivales, encuentros musicales) en sus diferentes géneros	\$ 8.000.000	3
40	Música	Fortalecimiento	Co-financiación a procesos musicales creados o desarrollados en territorios rurales con productos en desarrollo (EP, álbum, videoclip).	\$ 3.000.000	4
41	Música	Fortalecimiento	Estímulo en fortalecimiento para casas culturales en proyectos encaminados a las agendas culturales en música.	\$ 5.000.000	2
42	Música	Creación	Investigación-creación de una canción género musical libre.	\$ 2.000.000	5
43	Música	Producción	Co-Producción discográfica de Larga Duración (entre 25 y 60 mins.) - Categoría 1: Tradicional, Andina, Folclórica, tropical y orquesta.	\$ 4.000.000	1



44	Música	Producción	Co-Producción discográfica de larga duración (entre 25 y 60 mins.) - Categoría 2: Alternativa, Urbana, Jazz, Rock, Ska, Blues, Funk, metal, baladas.	\$ 4.000.000	1
45	Música	Producción	Co-Producción discográfica de larga duración (entre 25 y 60 mins.) - Categoría 3: Música clásica o académica.	\$ 4.000.000	1
46	Música	Producción	Co-Producción videoclip musical género libre.	\$ 3.000.000	2
47	Música	Circulación	Cofinanciación de circulación nacional para agrupaciones musicales todos los géneros.	\$ 4.000.000	2
48	Música	Circulación	Cofinanciación de circulación internacional para agrupaciones musicales todos los géneros.	\$ 8.000.000	1
49	Música	Investigación	Apoyo cofinanciación para proyectos de investigación de la cadena productiva del ecosistema musical.	\$ 3.000.000	1
50	Oralidad	Creación	Estímulo a obra / Montaje en oralidad (Cuentaría, comedia, narración oral).	\$ 3.000.000	2
51	Oralidad	Formación	Estímulo a formación habilidades de expresión oral y narración.	\$ 5.000.000	4
52	Oralidad	Investigación	Estímulo a la investigación en oralidad.	\$ 4.000.000	2

NIT: 891280000-3

Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



53	Oralidad	Circulación	Estímulo a movilidad de artistas, gestores y académicos en eventos o escenarios de reconocida trayectoria en oralidad. (nacional - internacional).	\$ 5.000.000	3
54	Oralidad	Circulación	Estímulo a movilidad de artistas, gestores y académicos en eventos o escenarios de reconocida trayectoria en oralidad. (local- departamental).	\$ 3.000.000	3
55	Oralidad	Promoción	Estímulo a realización de festivales, encuentros, agendas culturales en espacios culturales que promuevan la oralidad en todas sus manifestaciones.	\$ 9.000.000	2
56	Patrimonio	Investigación	Estímulo al inventario de arte rupestre del municipio de Pasto.	\$ 5.000.000	2
57	Patrimonio	Investigación	Estímulo en Investigación en Cocina Tradicional.	\$ 4.000.000	2
58	Patrimonio	Investigación	Estímulo a la investigación de patrimonio cultural, bienes muebles, inmuebles, patrimonio inmaterial.	\$ 5.000.000	2
59	Patrimonio	Fortalecimiento	Estímulo al fortalecimiento de escuelas de carnaval.	\$ 4.000.000	5



60	Patrimonio	Fortalecimiento	Estímulo al fortalecimiento de programación cultural en museos del municipio.	\$ 4.000.000	4
61	Patrimonio	Formación	Estímulo a la formación en procesos de la Técnica de Barniz de Pasto.	\$ 5.000.000	4
62	Red de Bibliotecas Públicas y Comunitarias de Pasto	Circulación	Estímulo a la programación cultural en bibliotecas pertenecientes a la Red de Bibliotecas Públicas y comunitarias de Pasto.	\$ 5.000.000	6
63	Red de Bibliotecas Públicas y Comunitarias de Pasto	Circulación	Estímulo para clubes de lectura, para el fortalecimiento de la Red de Bibliotecas Públicas y Comunitarias de Pasto.	\$ 5.000.000	4
64	Red de Bibliotecas Públicas y Comunitarias de Pasto	Formación	Estímulo la formación de bibliotecarios y promotores de lectura.	\$ 10.000.000	1
65	Red de Bibliotecas Públicas y Comunitarias de Pasto	Fortalecimiento	Estímulo al fortalecimiento de espacios para primera infancia y niñez en bibliotecas pertenecientes a la Red de bibliotecas públicas y comunitarias.	\$ 10.000.000	2
66	Teatro	Formación	Estímulo para la formación en técnicas de teatro.	\$ 6.000.000	1



67	Teatro	Dramaturgia	Estímulo para creación de dramaturgia para teatro.	\$ 4.000.000	1
68	Teatro	Creación	Estímulo para la creación de obras teatrales de grupos de hasta 4 personas.	\$ 8.000.000	2
69	Teatro	Creación	Estímulo para la creación de obras teatrales de grupos de 5 a 8 personas.	\$ 12.000.000	2
70	Teatro	Creación	Estímulo para la creación de obras teatrales de grupos de 9 personas en adelante.	\$ 15.000.000	1
71	Teatro	Circulación	Estímulo para la circulación de obras de teatro.	\$ 6.000.000	2
72	Teatro	Investigación	Investigación teatral sistematización de procesos teatrales creación - memoria.	\$ 5.000.000	1
73	Títeres	Formación	Estímulo para taller de formación en teatro de títeres y objetos.	\$ 7.000.000	2
74	Títeres	Creación	Estímulo para creación de espectáculos de teatro de títeres y objetos.	\$ 13.000.000	2
75	Títeres	Dramaturgia	Estímulo para creación y/o adaptación de texto para teatro de títeres	\$ 5.000.000	1
76	Títeres	Circulación	Estímulo para la circulación de espectáculos de teatro de títeres y objetos.	\$ 5.000.000	5
77	Títeres	Investigación	Estímulo a la investigación en teatro de títeres y objetos	\$ 5.000.000	1

NIT: 891280000-3

Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



78	Todas las áreas	Premio vida y obra	Premio vida y obra al reconocimiento y Trayectoria Artística / Cultural en el Municipio de Pasto	\$ 40.000.000	4
----	-----------------	--------------------	--	---------------	---

9 ÁREAS, LÍNEAS Y CATEGORÍAS

9.1 ÁREA: ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES

9.1.1 Línea: Creación, Categoría: Creación bidimensional: Pintura, dibujo, artes gráficas, fotografía

Categoría: Estímulo a la creación bidimensional: Pintura, dibujo, artes gráficas, fotografía			
Línea	Creación		
Cant. de estímulos	Valor de cada estímulo		
4	5'000.000 (Cinco millones de pesos m/cte.)		
CONDICIONES			
<p>Quiénes se pueden presentar: Persona natural, persona jurídica o grupo constituido. Para obras pictóricas a crear en el año 2025 y que se encuentren inéditas al momento de cierre de la presente convocatoria. Enviar el portafolio del artista como referencia para la aplicación/producción de la propuesta. En caso de presentar una propuesta que contenga varias obras, éstas deben tener ejes temáticos y/o estilísticos comunes y/o corresponder a una serie. Los recursos del estímulo se deben aplicar en la producción de la obra.</p>			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido.			✓
RUT			
Declaración juramentada de residencia notariada en Pasto o certificado por parte de la corregiduría en caso de residencia rural y certificación de actividades culturales en el municipio de Pasto durante los tres (3) últimos años o más.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida con soportes.			

NIT: 891280000-3
 Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco
 Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612
 Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
 - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



REQUISITOS ESPECÍFICOS		
(Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
2 Formulario de inscripción creación.	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1iZRz0laKXNFQKZ4mhqmslJfr_l8eSAP9/edit?usp=drive_li nk&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true	
Portafolio del artista	Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista.	
Enlace de inscripción.	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGd7	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio	Puntaje máx. 100 puntos	
Concepto, fundamentos y claridad de la propuesta de creación.	50	
Coherencia y viabilidad en la propuesta de producción de la obra.	20	
Aporte al área artística y construcción de identidad cultural.	20	
Enfoque diferencial (ver glosario).	10	
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá:		
Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad.		
Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.		
Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025.		
Entrega de pieza grafica tipo "Reel" para redes sociales mostrando el proceso de la propuesta.		

9.1.2 Línea: Creación, Categoría: Creación Tridimensional: Escultura e instalación y videoinstalación

Creación Tridimensional: Escultura e instalación y videoinstalación			
Línea	Creación		
Cant. de estímulos	4	Valor de cada estímulo	5'000.000 (Cinco millones de pesos m/cte.)
CONDICIONES			
<p>Quiénes se pueden presentar: Persona natural, persona jurídica o grupo constituido. Para obras pictóricas a resaltar en el año 2025 y que se encuentren inéditas al momento de cierre de la presente convocatoria. Enviar el portafolio del artista como referencia para la aplicación/producción de la propuesta. En caso de presentar una propuesta que contenga varias obras, éstas deben tener ejes temáticos y/o estilísticos comunes y/o corresponder a una serie. Los recursos del estímulo se deben aplicar en la producción de la obra.</p>			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido.			
RUT			
Declaración juramentada de residencia notariada en Pasto o certificado por parte de la corregeduría en caso de residencia rural y certificación de actividades culturales en el municipio de Pasto durante los tres (3) últimos años o más.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida con soportes.			
Diligenciar formulario.			
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)			
Documento	Especificaciones		Espacio para control ✓
2 Formulario de inscripción creación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1iZRz0la		



	KXNFQKZ4mhqmsIJfr I8eSAP9/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true	
Portafolio del artista	Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista.	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGd7	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio	Puntaje máx. 100 puntos	
Concepto, fundamentos y claridad de la propuesta de creación.	50	
Coherencia y viabilidad en la propuesta de producción de la obra.	20	
Aporte al área artística y construcción de identidad cultural.	20	
Enfoque diferencial (ver glosario).	10	
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025. Entrega de pieza grafica tipo "Reel" para redes sociales mostrando el proceso de la propuesta.</p>		

9.1.3 Línea: Creación, Categoría: Creación Muralismo

Creación Muralismo			
Línea	Creación		
Cant. de estímulos	2	Valor de cada estímulo	5'000.000 (Cinco millones de pesos m/cte.)
CONDICIONES			

<p>Quiénes se pueden presentar: Persona natural, persona jurídica o grupo constituido. Para obras pictóricas a crear en el año 2025 y que se encuentren inéditas al momento de cierre de la presente convocatoria. Enviar el portafolio del artista como referencia para la aplicación/producción de la propuesta. En caso de presentar una propuesta que contenga varias obras, éstas deben tener ejes temáticos y/o estilísticos comunes y/o corresponder a una serie. Los recursos del estímulo se deben aplicar en la producción de la obra.</p>		
<p>REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)</p>		<p>Espacio para control ✓</p>
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido.		
RUT		
Declaración juramentada de residencia notariada en Pasto o certificado por parte de la corregiduría en caso de residencia rural y certificación de actividades culturales en el municipio de Pasto durante los tres (3) últimos años o más.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida con soportes.		
Diligenciar formulario.		
<p>REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)</p>		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
2 Formulario de inscripción creación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1iZRz0lqKXNFQKZ4mhqmslJfr_l8eSAP9/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true	
Portafolio del artista	Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista.	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos:	

NIT: 891280000-3
 Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco
 Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612
 Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
 - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGdZ	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Criterio	Puntaje máx. 100 puntos
Concepto, fundamentos y claridad de la propuesta de creación.	50
Coherencia y viabilidad en la propuesta de producción de la obra.	20
Aporte al área artística y construcción de identidad cultural.	20
Enfoque diferencial (ver glosario).	10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS	
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025. Entrega de pieza grafica tipo "Reel" para redes sociales mostrando el proceso de la propuesta.</p>	

9.1.4 Línea: Creación, Categoría: Creación Artes Vivas- performance- Happening

Creación Artes Vivas- performance- Happening			
Línea	Creación		
Cant. de estímulos	2	Valor de cada estímulo	4'000.000 (Cuatro millones de pesos m/cte.)
CONDICIONES			
<p>Quiénes se pueden presentar: Persona natural, persona jurídica o grupo constituido. Para obras pictóricas a crear en el año 2025 y que se encuentren inéditas al momento de cierre de la presente convocatoria. Enviar el portafolio del artista como referencia para la aplicación/producción de la propuesta. En caso de presentar una propuesta que contenga varias obras, éstas deben tener ejes temáticos y/o estilísticos comunes y/o corresponder a una serie.</p>			

NIT: 891280000-3
 Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco
 Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612
 Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
 - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



Los recursos del estímulo se deben aplicar en la producción de la obra.		
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)		Espacio para control ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido.		
RUT		
Declaración juramentada de residencia notariada en Pasto o certificado por parte de la corregiduría en caso de residencia rural y certificación de actividades culturales en el municipio de Pasto durante los tres (3) últimos años o más.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida con soportes.		
Diligenciar formulario.		
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
2 Formulario de inscripción creación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1iZRz0IaKXNFQKZ4mhqmslJfrI8eSAP9/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true	
Portafolio del artista	Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista.	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGd7	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio		Puntaje máx. 100 puntos
Concepto, fundamentos y claridad de la propuesta de creación.		50
Coherencia y viabilidad en la propuesta de producción de la obra.		20
Aporte al área artística y construcción de identidad cultural.		20



Enfoque diferencial (ver glosario).	10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS	
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025. Entrega de pieza grafica tipo “Reel” para redes sociales mostrando el proceso de la propuesta.</p>	

9.1.5 Línea: Formación, Categoría: Procesos de formación en artes plásticas y visuales.

Categoría: Estímulo a la formación en oficios artesanales presentes en el municipio de Pasto			
Línea	Formación		
Cant. de estímulos	2	Valor de cada estímulo	5 '000.000 (Cinco millones de pesos m/cte.)
CONDICIONES			
<p>Quiénes se pueden presentar: Persona natural, persona jurídica o grupo constituido. Se busca impulsar procesos de formación que fomenten la creatividad, la experimentación y el desarrollo artístico en la comunidad. Estos procesos deberán ser ofrecidos a la comunidad en general participar.</p>			
REQUISITOS GENERALES			Espacio para control
(Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido.			
RUT			
Declaración juramentada de residencia notariada en Pasto o certificado por parte de la corregiduría en caso de residencia rural y certificación de actividades culturales en el municipio de Pasto durante los tres (3) últimos años o más.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			



Hoja de vida con soportes.		
Diligenciar formulario.		
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
3 Formulario de inscripción formación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1V Gq2aERluidGf0jKF8bGzXN92wXNHmcf/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGd7	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio		Puntaje máx. 100 puntos
Contenidos de la propuesta de formación (objetivos, justificación, plan de formación)		30
Trayectoria		20
Alcance poblacional y territorial		20
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural		20
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025. Entrega de pieza grafica tipo "Reel" para redes sociales mostrando el proceso de la propuesta.		

9.1.6 Línea: Formación, Categoría: Estímulo a artistas que desarrollen un proceso de formación artística dirigida a los habitantes de los corregimientos del municipio de Pasto.

Categoría: Estímulo a artistas que desarrollen un proceso de formación artística dirigida a los habitantes de los corregimientos del municipio de Pasto.			
Línea	Formación		
Cant. de estímulos	2	Valor de cada estímulo	5 '000.000 (Cinco millones de pesos m/cte.)
CONDICIONES			
<p>Quiénes se pueden presentar: Persona natural, persona jurídica o grupo constituido. Este estímulo está dirigido a artistas interesados en desarrollar procesos de formación artística en los corregimientos de Pasto. Se busca impulsar iniciativas que fomenten la creatividad, la experimentación y el desarrollo artístico en la comunidad, garantizando el acceso a la formación cultural en las zonas rurales del municipio.</p>			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido.			
RUT			
Declaración juramentada de residencia notariada en Pasto o certificado por parte de la corregiduría en caso de residencia rural y certificación de actividades culturales en el municipio de Pasto durante los tres (3) últimos años o más.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida con soportes.			
Diligenciar formulario.			
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)			
Documento	Especificaciones		Espacio para control ✓



3 Formulario de inscripción formación	<p>Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1V_Gq2aERLuidGf0jKF8bGzXN92wXNHmcf/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true</p>
Portafolio del artista	<p>Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista.</p>
Enlace de inscripción	<p>En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGd7</p>
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Criterio	Puntaje máx. 100 puntos
Contenidos de la propuesta de formación (objetivos, justificación, plan de formación)	30
Trayectoria	20
Alcance poblacional y territorial	20
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural	20
Enfoque diferencial (ver glosario)	10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS	
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025. Entrega de pieza grafica tipo "Reel" para redes sociales mostrando el proceso de la propuesta.</p>	

9.1.7 Línea: Circulación, Categoría: Artistas interesados en realizar un proceso de residencia en espacios de las artes plásticas y visuales del país.

Categoría: Artistas interesados en realizar un proceso de residencia en espacios de las artes plásticas y visuales del país.			
Línea	Circulación		
Cant. de estímulos	2	Valor de cada estímulo	4'000.000 (Cuatro millones de pesos m/cte.)
CONDICIONES			
<p>Quiénes se pueden presentar: Persona natural.</p> <p>Este estímulo está dirigido a artistas interesados en participar en residencias artísticas fuera del municipio de Pasto, en espacios dedicados a las artes plásticas y visuales. Se busca fomentar el desarrollo artístico mediante el intercambio de conocimientos y experiencias en otros contextos. Al retornar, los artistas deberán realizar un proceso de difusión del conocimiento adquirido, contribuyendo al enriquecimiento cultural de la comunidad local.</p>			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido.			
RUT			
Declaración juramentada de residencia notariada en Pasto o certificado por parte de la corregiduría en caso de residencia rural y certificación de actividades culturales en el municipio de Pasto durante los tres (3) últimos años o más.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida con soportes.			
Diligenciar formulario.			
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)			
Documento	Especificaciones		Espacio para control
1 Formulario de inscripción circulación	Descargable en:		✓

	https://docs.google.com/document/d/1p6J-ue5CgpA6rB2c8UI2ExSWMWGxzY3m/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true	
Carta de invitación o aval de la residencia	Presentar Carta de invitación o aval de la residencia donde realizará.	
Portafolio del artista	Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista.	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGd7	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio		Puntaje máx. 100 puntos
Propuesta de participación, relevancia y contenido de la presentación		40
Alcance, impacto e importancia del evento a participar		30
Aporte al sector y a la construcción de identidad		20
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025. Entrega de pieza grafica tipo "Reel" para redes sociales mostrando el proceso de la propuesta.</p>		

9.2 ÁREA: ARTESANÍA

9.2.1 Línea: Creación, Categoría: Estímulo a proyectos de Creación/Co-creación en artesanías

Categoría: Estímulo a proyectos de Creación/Co-creación en artesanías	
Línea	Creación



Cant. de estímulos	4	Valor de cada estímulo	6'500.000 (Seis millones quinientos mil pesos m/cte.)
CONDICIONES			
<p>Quiénes se podrán presentar: Personas naturales, jurídicas o grupos constituidos. Este estímulo está dirigido a apoyar proyectos de creación y co-creación en el ámbito de las artesanías, promoviendo la innovación y el fortalecimiento de técnicas tradicionales. Se busca impulsar la colaboración entre artesanos, diseñadores y otros actores creativos, fomentando la experimentación y el desarrollo de nuevas propuestas que enriquezcan el panorama artesanal.</p>			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido.			
RUT			
Declaración juramentada de residencia notariada en Pasto o certificado por parte de la corregiduría en caso de residencia rural y certificación de actividades culturales en el municipio de Pasto durante los tres (3) últimos años o más.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida con soportes.			
Diligenciar formulario.			
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)			
Documento	Especificaciones		Espacio para control ✓
2 Formulario de inscripción creación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1iZRz0laKXNFQKZ4mhqmslJfr_l8eSAP9/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true		
Portafolio del artista	Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista.		
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGd7		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Criterio	Puntaje máx. 100 puntos
Concepto, fundamentos y claridad de la propuesta de creación.	50
Coherencia y viabilidad en la propuesta de producción de la obra.	20
Aporte al área artística y construcción de identidad cultural.	20
Enfoque diferencial (ver glosario).	10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS	
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025. Entrega de pieza grafica tipo "Reel" para redes sociales mostrando el proceso de la propuesta.</p>	

9.2.2 Línea: Circulación, categoría: Estímulo a la circulación para la participación en eventos de carácter nacional.

Categoría: Estímulo a la circulación para la participación en eventos de carácter nacional.			
Línea	Circulación		
Cant. de estímulos	4	Valor de cada estímulo	\$4'000.000 (Cuatro millones de pesos m/cte.)
CONDICIONES			
<p>Quienes pueden presentarse: persona natural, persona jurídica o grupo constituido. Propuestas de autogestión para la preparación o participación en eventos feriales, exposiciones, muestras artesanales entre otros a realizarse en 2025. En la propuesta debe especificar los rubros en los que aplicará los gastos de preparación o participación en el evento como alquiler de stand, elaboración de mobiliario de exhibición, material de difusión o adquisición de tiquetes, entre otros.</p>			
<p>REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)</p>			<p>Espacio para control ✓</p>



Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido.		
RUT		
Declaración juramentada de residencia notariada en Pasto o certificado por parte de la corregiduría en caso de residencia rural y certificación de actividades culturales en el municipio de Pasto durante los tres (3) últimos años o más.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Portafolio.		
Hoja de vida con soportes.		
Diligenciar formulario.		
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
1 Formulario de inscripción circulación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1p6J-ue5CgpA6rB2c8UI2ExSWMWGxzY3m/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true	
Invitación, oficio de selección o soporte del evento a participar.	Anexar la invitación o soporte del evento de circulación en artesanía al cual se va a presentar o al cual fue seleccionado. El evento para el cual se prepara puede ser local, regional, nacional o internacional y que estén dentro la vigencia 2025.	
Portafolio del artista	Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista.	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGd7	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		



Criterio	Puntaje máx. puntos
Propuesta de participación, relevancia y contenido de la presentación	40
Alcance, impacto e importancia del evento a participar	30
Aporte al sector y a la construcción de identidad	20
Enfoque diferencial (ver glosario)	10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS	
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025. Entrega de pieza grafica tipo "Reel" para redes sociales mostrando el proceso de la propuesta.</p>	

9.2.3 Línea: Formación, Categoría: Estímulo a la formación en oficios artesanales presentes en el municipio de Pasto.

Categoría: Estímulo a la formación en oficios artesanales presentes en el municipio de Pasto.			
Línea	Formación		
Cant. de estímulos	5	Valor de cada estímulo	6 '000.000 (seis millones de pesos m/cte.)
CONDICIONES			
<p>Quiénes se pueden presentar: Persona natural, persona jurídica o grupo constituido. Propuestas de formación en las técnicas artesanales orientadas a salvaguardar los oficios artesanales y el fortalecimiento de la cadena de valor de sus técnicas. apoyar la capacitación y el perfeccionamiento de artesanos, con el objetivo de preservar y revitalizar los oficios artesanales. Para oficios como: talla en madera, enchapado en tamo, cestería, trabajo en guanga, joyería y bisutería, tela sobre tela, alfarería, cerámica, hojilla de oro, taracea, cuero repujado, papel encolado, fique, palma de iraca.</p>			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓



Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido.		
RUT		
Declaración juramentada de residencia notariada en Pasto o certificado por parte de la corregiduría en caso de residencia rural y certificación de actividades culturales en el municipio de Pasto durante los tres (3) últimos años o más.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida con soportes.		
Diligenciar formulario.		
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
3 Formulario de inscripción formación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1V Gq2aERLuidGf0jKF8bGzXN92wXNHmcf/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtfop=true&sd=true	
Portafolio del artista	Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista.	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGd7	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio		Puntaje máx. 100 puntos
Contenidos de la propuesta de formación (objetivos, justificación, plan de formación)		30
Trayectoria		20
Alcance poblacional y territorial		20
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural		20
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		



Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá:
Entregar un **informe** con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad.

Realizar una **socialización del proceso** y resultados de la propuesta ganadora.

Realizar mínimo **tres publicaciones** y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025.

Entrega de pieza grafica tipo **"Reel"** para redes sociales mostrando el proceso de la propuesta.

9.3 ÁREA: CINE / AUDIOVISUALES Y MEDIOS AUDIOVISUALES.

9.3.1 Línea: Creación, Categoría: Estímulo a Realización de Cortometraje documental, ficción o animación.

Categoría: Estímulo a Realización de Cortometraje documental, ficción o animación.			
Línea	Creación		
Cant. de estímulos	de	Valor de cada estímulo	
1		27'000.000 (veintisiete millones de pesos m/cte.)	
CONDICIONES			
<p>Quiénes pueden participar: Persona natural, persona jurídica o grupo constituido. Presentar propuesta de creación de Categoría: Estímulo a Realización de Cortometraje documental, ficción o animación en 2025. Fomentar la producción de cortometrajes en los géneros de documental, ficción o animación, con el fin de fomentar la creación audiovisual y promover nuevas narrativas y propuestas artísticas en estos formatos. incentivar la creación y producción de cortometrajes que aporten a la diversidad y riqueza del cine local y regional, y que promuevan el desarrollo de nuevos talentos en el ámbito audiovisual.</p>			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido.			✓
RUT			
Declaración juramentada de residencia notariada en Pasto o certificado por parte de la corregiduría en caso de residencia rural y			



certificación de actividades culturales en el municipio de Pasto durante los tres (3) últimos años o más.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida con soportes.		
Diligenciar formulario.		
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
2 Formulario de inscripción creación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1iZRz0laKXNFQKZ4mhqmslJfr_l8eSAP9/edit?usp=drive_li&nk&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true	
Portafolio del artista	Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista.	
Guion cortometraje	Adjuntar el guion de cortometraje. (formato libre)	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGd7	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio		Puntaje máx. 100 puntos
Concepto, fundamentos y claridad de la propuesta		50
Coherencia y viabilidad de la propuesta de producción de la obra		20
Aporte a la <i>área</i> artística y construcción de identidad cultural		20
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.		

Realizar mínimo **tres publicaciones** y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025.
Entrega de pieza grafica tipo **“Reel”** para redes sociales mostrando el proceso de la propuesta.

9.3.2 Línea: Creación, Categoría: Estímulo a Realización de Proyecto de creación en artes mediales, Transmedia o Medios Interactivos.

Categoría: Estímulo a Realización de Proyecto de creación en artes mediales, Transmedia o Medios Interactivos.			
Línea	Creación		
Cant. de estímulos	1	Valor de cada estímulo	17'000.000 (Diez y siete millones de pesos m/cte.)
CONDICIONES			
Quiénes pueden participar: persona natural, persona jurídica o grupo constituido. Este estímulo está dirigido a la conceptualización y realización de proyectos innovadores en artes mediales, transmedia o medios interactivos, que integren múltiples plataformas y tecnologías. Los participantes deberán presentar una propuesta de creación a desarrollar en 2025, explorando nuevas formas narrativas y experiencias artísticas que combinen arte, tecnología e interacción con el público.			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido.			
RUT			
Declaración juramentada de residencia notariada en Pasto o certificado por parte de la corregiduría en caso de residencia rural y certificación de actividades culturales en el municipio de Pasto durante los tres (3) últimos años o más.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida con soportes.			
Diligenciar formulario.			
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)			



Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
2 Formulario de inscripción creación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1iZRz0laKXNFQKZ4mhqmslJfr_l8eSAP9/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true	
Portafolio del artista	Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista.	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGd7	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio	Puntaje	máx. 100 puntos
Concepto, fundamentos y claridad de la propuesta	50	
Coherencia y viabilidad en la propuesta de producción de la obra	20	
Aporte al área artística y construcción de identidad cultural	20	
Enfoque diferencial (ver glosario)	10	
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá:</p> <p>Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad.</p> <p>Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.</p> <p>Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025.</p> <p>Entrega de pieza grafica tipo "Reel" para redes sociales mostrando el proceso de la propuesta.</p>		

9.3.3 Línea: Creación, Categoría: Estímulo a Realización de largometraje (Ficción o Documental o Animación) en sus distintas fases preproducción, producción o post producción. La propuesta desarrollará avances en algunas de las 3 fases mencionadas.

Categoría: Estímulo a Realización de largometraje (Ficción o Documental o Animación) en sus distintas fases preproducción, producción o post producción. La propuesta desarrollará avances en algunas de las 3 fases mencionadas.			
Línea	Creación		
Cant. de estímulos	1	Valor de cada estímulo	32'000.000 (Treinta y dos millones de pesos m/cte.)
CONDICIONES			
<p>Quiénes pueden participar: Persona natural, persona jurídica o grupo constituido. Presentar propuesta de creación de largometraje a realizar en 2025. Idioma: español. Está diseñada para apoyar la creación y desarrollo de proyectos cinematográficos de larga duración en cualquiera de sus etapas. Este estímulo busca impulsar el sector cinematográfico del municipio, brindando recursos para avanzar en alguna de las tres fases esenciales para la realización de un largometraje.</p>			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido.			
RUT			
Declaración juramentada de residencia notariada en Pasto o certificado por parte de la corregiduría en caso de residencia rural y certificación de actividades culturales en el municipio de Pasto durante los tres (3) últimos años o más.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida con soportes.			
Diligenciar formulario.			
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)			



Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
2 Formulario de inscripción creación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1iZRz0laKXNFQKZ4mhqmslJfr_l8eSAP9/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true	
Guion largometraje finalizado	Adjuntar el guion de largometraje. (formato libre)	
Portafolio del artista	Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista.	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGd7	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio		Puntaje máx. 100 puntos
Concepto, fundamentos y claridad de la propuesta		50
Coherencia y viabilidad en la propuesta de producción de la obra		20
Aporte al área artística y construcción de identidad cultural		20
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá:</p> <p>Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad.</p> <p>Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.</p> <p>Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025.</p> <p>Entrega de pieza grafica tipo "Reel" para redes sociales mostrando el proceso de la propuesta.</p>		

9.4 ÁREA: CIRCO

9.4.1 Línea: creación, Categoría: Estímulo Beca de Creación de Números de Circo

Categoría: Estímulo Beca de Creación de Números de Circo			
Línea	Creación		
Cant. de estímulos	2	Valor de cada estímulo	4'000.000 (Cuatro millones de pesos m/cte.)
CONDICIONES			
<p>Quiénes se pueden presentar: Personas naturales, jurídicas o grupo constituido. Este estímulo está dirigido a artistas y colectivos dedicados a la creación de números de circo que integren diversas disciplinas como acrobacia, clown, malabarismo, teatro físico, entre otras. Se busca fomentar la producción y desarrollo de propuestas circenses innovadoras. Los participantes deberán presentar propuestas para la creación de números de circo a realizar en 2025, acorde al cronograma de la convocatoria.</p>			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido			
RUT			
Declaración juramentada de residencia y certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida formato libre (con soportes).			
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)			
Documento	Especificaciones		Espacio para control ✓
2 Formulario de inscripción creación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1iZRz0laKXNFQKZ4mhqmsJfr_l8eSAP9/edit?usp=drive_li&nk&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true		



Portafolio del artista	Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista.
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGd7
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Criterio	Puntaje máx. 100 puntos
Descripción, dinámica, estructura y contenidos de la propuesta	50
Innovación, creatividad y viabilidad para la circulación comercial	30
Aporte al sector y construcción de identidad cultural	10
Enfoque diferencial (ver glosario)	10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS	
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los resultados establecidas en la propuesta, así como soportes/evidencia del respectivo proceso de creación. Realizar la exhibición de los números de circo, como parte de la Agenda Cultural del Municipio de Pasto.	

9.4.2 Línea: creación, Categoría: Estímulo Beca de Creación de Espectáculo de Circo

Categoría: Estímulo Beca de Creación de Espectáculo de Circo			
Línea	Creación		
Cant. de estímulos	2	Valor de cada estímulo	10'000.000 (Diez millones de pesos m/cte.)
CONDICIONES			
<p>Quiénes se pueden presentar: Personas naturales, jurídicas o grupo constituido. Propuestas para la creación de espectáculos de circo a realizar en el año 2025 acorde al cronograma de la convocatoria. Este estímulo está dirigido a artistas y colectivos interesados en la creación de un espectáculo de circo que integre al menos tres números circenses. Se busca fomentar la producción de propuestas innovadoras que combinen diversas disciplinas como acrobacia, clown,</p>			

NIT: 891280000-3
Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



malabarismo, teatro físico, entre otras, promoviendo el desarrollo y fortalecimiento del arte circense.		
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)		Espacio para control ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido		
RUT		
Declaración juramentada de residencia y certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida formato libre (con soportes).		
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
2 Formulario de inscripción creación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1iZRz0laKXNFQKZ4mhqmslJfr_l8eSAP9/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true	
Portafolio del artista	Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista.	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGdZ	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio		Puntaje máx. 100 puntos
Descripción, dinámica, estructura y contenidos de la propuesta		50
Innovación, creatividad y viabilidad para la circulación comercial		30
Aporte al sector y construcción de identidad cultural		10
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá:		



Entregar un **informe** con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad.

Realizar una **socialización del proceso** y resultados de la propuesta ganadora.

Realizar mínimo **tres publicaciones** y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025.

Entrega de pieza grafica tipo **"Reel"** para redes sociales mostrando el proceso de la propuesta.

9.4.3 Línea: Formación, Categoría: Estímulo para talleres de formación en circo de corta duración.

Categoría: Estímulo para talleres de formación en circo de corta duración.			
Línea	Formación		
Cant. de estímulos	3	Valor de cada estímulo	5 '000.000 (Cinco millones de pesos m/cte.)
CONDICIONES			
<p>Podrán participar Personas naturales, jurídicas o grupos constituidos con mínimo de 5 años de experiencia comprobable en el sector del circo.</p> <p>Podrán participar propuestas para la formación en circo a realizarse en el municipio de Pasto en 2025 acorde al cronograma de la convocatoria.</p> <p>Apoyar la realización de talleres que ofrezcan capacitación específica en técnicas y disciplinas circenses. Este estímulo está dirigido a artistas, formadores y colectivos interesados en impartir talleres enfocados en áreas como acrobacia, malabarismo, clown, trapecio, y otras artes del circo.</p>			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido			
RUT			
Declaración juramentada de residencia y certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida formato libre (con soportes).			
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)			

NIT: 891280000-3

Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
3 Formulario de inscripción formación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1V_Gq2aERLuidGf0jKF8bGzXN92wXNHmcf/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true	
Portafolio del artista	Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista.	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGd7	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio		Puntaje máx. 100 puntos
Contenidos de la propuesta de formación (objetivos, justificación, plan de formación)		50
Alcance poblacional y territorial		30
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural		10
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá:</p> <p>Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad.</p> <p>Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.</p> <p>Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025.</p> <p>Entrega de pieza grafica tipo “Reel” para redes sociales mostrando el proceso de la propuesta.</p>		

9.4.4 Línea: Circulación, Categoría: Presentación de números de Circo de manera individual o en circuitos o varietés de números de Circo de alta Destreza técnica

Categoría: Presentación de números de Circo de manera individual o en circuitos o varietés de números de Circo de alta Destreza técnica			
Línea	Circulación		
Cant. de estímulos	4	Valor de cada estímulo	3 '000.000 (Dos millones de pesos m/cte.)
CONDICIONES			
<p>Podrán participar personas naturales, jurídicas o grupos constituidos con un mínimo de cinco años de experiencia comprobable en el sector del circo.</p> <p>Este estímulo está dirigido a artistas y colectivos circenses interesados en la circulación de números de circo, ya sea de manera individual o como parte de circuitos o varietés. Se busca facilitar la difusión y presentación de montajes en encuentros y otras acciones escénicas, promoviendo el acceso a diversos públicos y escenarios.</p> <p>El número deberá ser de mínimo 5 a 15 minutos, con acceso libre para la población de Pasto. Las propuestas podrán contemplar circulación a nivel local o nacional, de acuerdo con el cronograma de la convocatoria en 2025. Se dará prioridad a números que destaquen por su alta destreza técnica, fortaleciendo la proyección del talento circense.</p>			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido			
RUT			
Declaración juramentada de residencia y certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida formato libre (con soportes).			
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)			
Documento	Especificaciones		Espacio para control ✓
1 Formulario de inscripción circulación	Descargable en:		



	https://docs.google.com/document/d/1p6J-ue5CgpA6rB2c8UI2ExSWMWGxzY3m/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true	
Portafolio del artista	Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista.	
Carta de invitación o carta de compromiso, aval de espacio.	Anexar la invitación al evento de circulación o el documento de compromiso /aval del espacio en donde se va a presentar.	
Muestra de numero	Vídeo donde se pueda evidenciar muestra del número de circo.	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGd7	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio	Puntaje puntos	máx. 100
Alcance, viabilidad e impacto de la propuesta de circulación	50	
Calidad del número de circo	30	
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural	10	
Enfoque diferencial (ver glosario)	10	
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá:</p> <p>Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad.</p> <p>Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.</p> <p>Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025.</p> <p>Entrega de pieza grafica tipo "Reel" para redes sociales mostrando el proceso de la propuesta.</p>		



9.4.5 Línea: Circulación, Categoría: Presentación de espectáculos de Circo de alta destreza técnica.

Categoría: Presentación de espectáculos de Circo de alta destreza técnica de 45 a 75 minutos			
Línea		Circulación	
Cant. de estímulos	2	Valor de cada estímulo	7 '000.000 (siete millones de pesos m/cte.)
CONDICIONES			
<p>Podrán participar personas naturales, jurídicas o grupos constituidos con un mínimo de cinco años de experiencia comprobable en el sector del circo.</p> <p>Este estímulo está dirigido a artistas y colectivos circenses interesados en la circulación de espectáculos de circo de alta destreza técnica, con una duración entre 45 y 75 minutos al menos 3 diferentes técnicas. Se busca facilitar la difusión y presentación de estos montajes en encuentros, festivales y otros espacios escénicos, promoviendo el acceso a diversos públicos y escenarios.</p> <p>Las propuestas podrán contemplar circulación a nivel local o nacional, según el cronograma de la convocatoria en 2025. Se priorizarán aquellas que destaquen por su calidad artística y técnica, contribuyendo al fortalecimiento y proyección del talento circense.</p>			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido			
RUT			
Declaración juramentada de residencia y certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida formato libre (con soportes).			
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)			
Documento	Especificaciones		Espacio para control ✓
1 Formulario de inscripción circulación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1p6J-		



	ue5CgpA6rB2c8UI2ExSWMWGxzY3m/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true	
Portafolio del artista	Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista.	
Carta de invitación o carta de compromiso, aval de espacio	Anexar la invitación al evento de circulación o el documento de compromiso /aval del espacio en donde se va a presentar.	
Muestra de espectáculo	Vídeo donde se pueda evidenciar muestra del espectáculo de circo a circular	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGd7	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio	Puntaje	máx. 100 puntos
Alcance, viabilidad e impacto de la propuesta de circulación	50	
Calidad del espectáculo de circo.	30	
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural	10	
Enfoque diferencial (ver glosario)	10	
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá:</p> <p>Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad.</p> <p>Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.</p> <p>Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025.</p> <p>Entrega de pieza grafica tipo "Reel" para redes sociales mostrando el proceso de la propuesta.</p>		



9.4.6 Línea: Promoción, Categoría: Estímulo a realización de Festivales, Encuentros y Convenciones de Circo

Categoría Estímulo a realización de Festivales, Encuentros y Convenciones de Circo.		
Línea	Circulación	
Cant. de estímulos	1	Valor de cada estímulo
		7 '000.000 (Siete millones de pesos m/cte.)
CONDICIONES		
<p>Quiénes se pueden participar: Persona natural, persona jurídica o grupo constituido. Este estímulo está dirigido a apoyar la organización de festivales, encuentros y convenciones de circo que promuevan la visibilidad y el desarrollo del arte circense. Se busca fomentar la creación de espacios de encuentro para artistas, públicos y profesionales del circo, promoviendo la interacción, el intercambio de experiencias y el fortalecimiento del sector. Este estímulo contribuye a la difusión y consolidación de las artes circenses, ofreciendo oportunidades de exposición y aprendizaje a nivel local.</p>		
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)		Espacio para control ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido.		
RUT		
Declaración juramentada de residencia notariada en Pasto o certificado por parte de la corregiduría en caso de residencia rural y certificación de actividades culturales en el municipio de Pasto durante los tres (3) últimos años o más.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Portafolio.		
Hoja de vida con soportes.		
Diligenciar formulario.		
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
1 Formulario de inscripción circulación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1p6J-	



	ue5CgpA6rB2c8UI2ExSWMWGxzY3m/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true	
Portafolio del artista	Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista.	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGd7	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio		Puntaje máx. 100 puntos
Propuesta de participación, relevancia y contenido de la presentación		40
Alcance, impacto e importancia del evento a participar		30
Aporte al sector y a la construcción de identidad		20
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá:</p> <p>Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad.</p> <p>Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.</p> <p>Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025.</p> <p>Entrega de pieza grafica tipo "Reel" para redes sociales mostrando el proceso de la propuesta.</p>		

9.5 ÁREA: DANZA

9.5.1 Línea: Creación, Categoría: Estímulo de creación para puestas en escena de grupos, parejas de danza tradicional y danza folclórica de proyección.

Categoría: Estímulo de creación para puestas en escena de grupos, parejas de danza tradicional y danza folclórica de proyección.	
Línea	Creación

NIT: 891280000-3
Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



Cant. de estímulos	4	Valor de cada estímulo	4'000.000 (Cuatro millones de pesos m/cte.)
CONDICIONES			
<p>Quiénes Podrán participar:</p> <p>Personas naturales, jurídicas o grupos constituidos con mínimo de 3 años de experiencia comprobable en el sector de la danza y que resida permanentemente en el municipio de Pasto. Apoyar la creación y desarrollo de propuestas escénicas que celebren y preserven las tradiciones culturales a través de la danza. Este estímulo está orientado a promover la investigación, creación y presentación de coreografías inspiradas en las danzas tradicionales y folclóricas, tanto en su forma más pura como en sus reinterpretaciones contemporáneas.</p>			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido.			
RUT			
Declaración juramentada de residencia notariada en Pasto o certificado por parte de la corregiduría en caso de residencia rural y certificación de actividades culturales en el municipio de Pasto durante los tres (3) últimos años o más.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Portafolio.			
Hoja de vida con soportes.			
Diligenciar formulario.			
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)			
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓	
2 Formulario de inscripción creación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1iZRz0laKXNFQKZ4mhqmslJfr_l8eSAP9/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true		
Portafolio del artista	Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista.		



Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGd7
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Criterio	Puntaje máx. 100 puntos
Relevancia e impacto de la propuesta artística (propuesta de vestuario, coreografía, expresión gestual y corporal, coordinación)	40
Innovación y viabilidad para la circulación comercial	30
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural	20
Enfoque diferencial (ver glosario)	10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS	
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025. Entrega de pieza grafica tipo "Reel" para redes sociales mostrando el proceso de la propuesta.</p>	

9.5.2 Línea: Creación, Categoría: Estímulo de creación para puestas en escena de grupos parejas o solos de danza contemporánea, ballet clásico, ballet neoclásico, danza teatro y danza experimental

Categoría: Estímulo de creación para puestas en escena de grupos parejas o solos de danza contemporánea, ballet clásico, ballet neoclásico, danza teatro y danza			
Línea	Creación		
Cant. de estímulos	4	Valor de cada estímulo	4 '000.000 (Cuatro millones de pesos m/cte.)
CONDICIONES			



<p>Podrán participar Personas naturales, jurídicas o grupos constituidos con mínimo de 3 años de experiencia comprobable en el sector de la danza y que resida permanentemente en el municipio de Pasto.</p> <p>Puesta en escena con un número de participantes desde el formato unipersonal o solos de danza contemporánea, ballet clásico, ballet neoclásico, danza teatro o danza experimental.</p> <p>apoyar la creación y desarrollo de propuestas escénicas innovadoras en diversas modalidades de danza, con el fin de promover la diversidad y el crecimiento artístico en estas disciplinas.</p>		
<p>REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)</p>		<p>Espacio para control ✓</p>
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido.		
RUT		
Declaración juramentada de residencia notariada en Pasto o certificado por parte de la corregiduría en caso de residencia rural y certificación de actividades culturales en el municipio de Pasto durante los tres (3) últimos años o más.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Portafolio.		
Hoja de vida con soportes.		
Diligenciar formulario.		
<p>REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)</p>		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
2 Formulario de inscripción creación	<p>Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1iZRz0laKXNFQKZ4mhqmslJfr_l8eSAP9/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true </p>	
Portafolio del artista	<p>Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista.</p>	
Enlace de inscripción	<p>En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGd7 </p>	



CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Criterio	Puntaje máx. 100 puntos
Relevancia e impacto de la propuesta artística (propuesta de vestuario, coreografía, expresión gestual y corporal, coordinación)	40
Innovación y viabilidad para la circulación comercial	30
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural	20
Enfoque diferencial (ver glosario)	10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS	
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025. Entrega de pieza grafica tipo “Reel” para redes sociales mostrando el proceso de la propuesta.</p>	

9.5.3 Línea: creación, categoría: Estímulo de creación para para puestas en escena grupos de danza popular, urbana, nuevas culturas y danzas del mundo.

categoría: Estímulo de creación para para puestas en escena grupos de danza popular, urbana, nuevas culturas y danzas del mundo.			
Línea	Creación		
Cant. de estímulos	4	Valor de cada estímulo	4'000.000 (Cuatro millones de pesos m/cte.)
CONDICIONES			
<p>Podrán participar Personas naturales, jurídicas o grupos constituidos, con mínimo de 3 años de experiencia comprobable en el sector de la danza y que resida permanentemente en el municipio de Pasto. apoyar la creación y montaje de coreografías que representen expresiones dancísticas contemporáneas y tradicionales de diferentes culturas y contextos sociales. Esta categoría busca promover la diversidad cultural y la innovación en la danza, incorporando tanto tradiciones populares como tendencias emergentes en la danza urbana y global.</p>			

NIT: 891280000-3
Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)		Espacio para control ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido.		
RUT		
Declaración juramentada de residencia notariada en Pasto o certificado por parte de la corregiduría en caso de residencia rural y certificación de actividades culturales en el municipio de Pasto durante los tres (3) últimos años o más.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Portafolio.		
Hoja de vida con soportes.		
Diligenciar formulario.		
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
2 Formulario de inscripción creación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1iZRz0laKXNFQKZ4mhqmslJfr_I8eSAP9/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true	
Portafolio del artista	Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista.	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGd7	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio	Puntaje	máx. 100 puntos
Relevancia e impacto de la propuesta artística (propuesta de vestuario, coreografía, expresión gestual y corporal, coordinación)	40	
Innovación y viabilidad para la circulación comercial	30	
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural	20	

NIT: 891280000-3

Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

Enfoque diferencial (ver glosario)	10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS	
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025. Entrega de pieza grafica tipo “Reel” para redes sociales mostrando el proceso de la propuesta.</p>	

9.5.4 Línea: Formación, Categoría: Estímulo para proyecto de formación teórica y/o práctica de la danza tradicional y danza folclórica de proyección (Métodos de investigación, gestión, creación, producción y talleres técnicos de danza)

Categoría: Estímulo a la formación teórica y práctica de la danza tradicional o danza folclórica de proyección Categoría: Estímulo para proyecto de formación teórica y/o práctica de la danza tradicional y danza folclórica de proyección (Métodos de investigación, gestión, creación, producción y talleres técnicos de danza)			
Línea	Formación		
Cant. de estímulos	2	Valor de cada estímulo	4'500.000 (Cuatro millones quinientos mil pesos m/cte.)
CONDICIONES			
<p>Quienes podrán participar: Personas naturales, jurídicas o grupos constituidos con mínimo de 5 años de experiencia comprobable en el sector de la danza y que resida permanentemente en el municipio de Pasto. La propuesta de formación debe estar enfocada a la danza tradicional o danza folclórica. El proceso de formación debe ser postulado por artistas y para artistas de la danza que residan en el municipio de Pasto (comunas o corregimientos). Fortalecer las capacidades de los actores involucrados en el ámbito de la danza tradicional y folclórica mediante procesos formativos que incluyan tanto aspectos teóricos como prácticos.</p>			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓



Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido.		
RUT		
Declaración juramentada de residencia notariada en Pasto o certificado por parte de la corregiduría en caso de residencia rural y certificación de actividades culturales en el municipio de Pasto durante los tres (3) últimos años o más.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Portafolio.		
Hoja de vida con soportes.		
Diligenciar formulario.		
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
3 Formulario de inscripción formación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1V Gq2aERluidGf0jKF8bGzXN92wXNHmcf/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true	
Portafolio del artista	Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista.	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGd7	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio		Puntaje máx. 100 puntos
Contenidos de la propuesta de formación (objetivos, justificación, plan de formación)		40
Alcance poblacional y territorial		30
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural		20
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		

Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá:
 Entregar un **informe** con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad.
 Realizar una **socialización del proceso** y resultados de la propuesta ganadora.
 Realizar mínimo **tres publicaciones** y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025.
 Entrega de pieza grafica tipo **"Reel"** para redes sociales mostrando el proceso de la propuesta.

9.5.5 Línea: Formación, Categoría: Estímulo para proyecto de formación teórica y/o práctica de danza contemporánea, ballet clásico, ballet neoclásico, danza teatro y danza experimental. (Métodos de investigación, gestión, creación, producción y talleres técnicos de danza)

Categoría: Estímulo a la formación teórica y práctica de danza contemporánea, ballet clásico, ballet neoclásico, danza teatro o danza experimental. (Métodos de investigación, gestión, creación, producción y talleres técnicos de danza)			
Línea	Formación		
Cant. de estímulos	2	Valor de cada estímulo	4'500.000 (Cuatro millones quinientos mil pesos m/cte.)
CONDICIONES			
<p>Podrán participar Personas naturales, jurídicas o grupos constituidos con mínimo de 5 años de experiencia comprobable en el sector de la danza y que resida permanentemente en el municipio de Pasto</p> <p>La propuesta de formación debe estar enfocada a la danza contemporánea, ballet clásico, ballet neoclásico, danza teatro o danza experimental.</p> <p>El proceso de formación debe ser postulado por artistas y para artistas de la danza que residan en el municipio de Pasto (comunas o corregimientos).</p> <p>La propuesta no puede haber sido ganadora previamente en otras convocatorias de estímulos regionales y/o nacionales.</p>			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido.			

NIT: 891280000-3
 Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco
 Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612
 Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
 - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



RUT		
Declaración juramentada de residencia notariada en Pasto o certificado por parte de la corregiduría en caso de residencia rural y certificación de actividades culturales en el municipio de Pasto durante los tres (3) últimos años o más.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Portafolio.		
Hoja de vida con soportes.		
Diligenciar formulario.		
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
3 Formulario de inscripción formación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1V_Ga2aERluidGf0jKF8bGzXN92wXNHmcf/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true	
Portafolio del artista	Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista.	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGd7	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio		Puntaje máx. 100 puntos
Contenidos de la propuesta de formación (objetivos, justificación, plan de formación)		40
Alcance poblacional y territorial		30
Aporte al sector/ área artística y a la construcción de identidad cultural		20
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá:		



Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso, incluyendo listas de asistencia, entre otros.
Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.
Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025.

9.5.6 Línea: Formación, Categoría: Estímulo para proyectos de formación teórica y/o práctica de la danza popular, urbana, danzas del mundo (Métodos de investigación, gestión, creación, producción y talleres técnicos de danza)

Estímulo para proyectos de formación teórica y/o práctica de la danza popular, urbana, danzas del mundo (Métodos de investigación, gestión, creación, producción y talleres técnicos de danza)			
Línea	Formación		
Cant. de estímulos	de	Valor de cada estímulo	
2		4'500.000 (Cuatro millones quinientos mil m/cte.)	
CONDICIONES			
<p>Podrán participar Personas naturales, jurídicas o grupos constituidos con mínimo de 3 años de experiencia comprobable en el sector de la danza y que resida permanentemente en el municipio de Pasto.</p> <p>La propuesta de formación debe estar enfocada a la danza popular, urbana o danzas del mundo.</p> <p>El proceso de formación debe ser postulado por artistas y para artistas de la danza que residan en el municipio de Pasto (comunas o corregimientos).</p>			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido.			✓
RUT			
Declaración juramentada de residencia notariada en Pasto o certificado por parte de la corregiduría en caso de residencia rural y			



certificación de actividades culturales en el municipio de Pasto durante los tres (3) últimos años o más.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Portafolio.		
Hoja de vida con soportes.		
Diligenciar formulario.		
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
3 Formulario de inscripción formación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1V Gq2aERLuidGf0jKF8bGzXN92wXNHmcf/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true	
Portafolio del artista	Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista.	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGd7	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio		Puntaje máx. 100 puntos
Contenidos de la propuesta de formación (objetivos, justificación, plan de formación)		40
Alcance poblacional y territorial		30
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural		20
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.		



Realizar mínimo **tres publicaciones** y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025.
Entrega de pieza grafica tipo **"Reel"** para redes sociales mostrando el proceso de la propuesta.

9.5.7 Línea: Circulación, Categoría: Estímulo para la circulación puestas en escena para grupos, parejas de danza tradicional y danza folclórica de proyección.

Categoría: Estímulo para la circulación puestas en escena para grupos, parejas de danza tradicional y danza folclórica de proyección.			
Línea	Circulación		
Cant. de estímulos	1	Valor de cada estímulo	6 '000.000 (Seis millones de pesos m/cte.)
CONDICIONES			
<p>Quiénes se pueden participar: Persona natural, persona jurídica o grupo constituido. La línea de Circulación en la convocatoria de estímulos incluye la categoría "Estímulo para la circulación de puestas en escena para grupos, parejas de danza tradicional y danza folclórica de proyección." Este estímulo está dirigido a colectivos y artistas que promuevan la difusión y circulación de expresiones dancísticas tradicionales y de proyección folclórica, permitiéndoles presentar sus obras en escenarios locales, nacionales o internacionales.</p>			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido.			
RUT			
Declaración juramentada de residencia notariada en Pasto o certificado por parte de la corregiduría en caso de residencia rural y certificación de actividades culturales en el municipio de Pasto durante los tres (3) últimos años o más.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Portafolio.			

NIT: 891280000-3
Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



Hoja de vida con soportes.		
Diligenciar formulario.		
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
1 Formulario de inscripción circulación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1p6J-ue5CgpA6rB2c8UI2ExSWMWGxzY3m/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true	
Portafolio del artista	Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista.	
Carta de invitación o documento de participación	Anexar la invitación del evento de circulación en música en el cual desea presentarse. Si es proceso de autogestión, la información se consigna en el formulario de presentación de propuesta.	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGd7	
Video presentación a circular	Enlace con el video de la muestra de danza a circular	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio	Puntaje	máx. 100 puntos
Propuesta de participación, relevancia y contenido de la presentación	40	
Alcance, impacto e importancia del evento a participar	30	
Aporte al sector y a la construcción de identidad	20	
Enfoque diferencial (ver glosario)	10	
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá:		



Entregar un **informe** con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad.

Realizar una **socialización del proceso** y resultados de la propuesta ganadora.

Realizar mínimo **tres publicaciones** y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025.

Entrega de pieza grafica tipo **"Reel"** para redes sociales mostrando el proceso de la propuesta.

9.5.8 Línea: Circulación, Categoría: Estímulo para la circulación de puestas en escena para grupos parejas o solos de danza contemporánea, ballet clásico, ballet neoclásico, danza teatro y danza experimental

Categoría: Estímulo para la circulación de puestas en escena para grupos parejas o solos de danza contemporánea, ballet clásico, ballet neoclásico, danza teatro y danza experimental			
Línea	Circulación		
Cant. de estímulos	1	Valor de cada estímulo	6 '000.000 (Seis millones de pesos m/cte.)
CONDICIONES			
<p>Quiénes se pueden participar:</p> <p>Persona natural, persona jurídica o grupo constituido.</p> <p>Estímulo para la circulación de puestas en escena para grupos, parejas o solos de danza contemporánea, ballet clásico, ballet neoclásico, danza teatro y danza experimental</p> <p>Esta categoría está dirigida a la promoción y circulación de propuestas escénicas en las disciplinas de danza contemporánea, ballet clásico, ballet neoclásico, danza teatro y danza experimental. Busca incentivar la participación de intérpretes, parejas o agrupaciones en escenarios locales, nacionales o internacionales, fortaleciendo la difusión y reconocimiento de estas expresiones dancísticas. Se espera que las propuestas seleccionadas cuenten con una alta calidad artística, un plan de circulación bien estructurado y un impacto significativo en la proyección de la danza.</p>			

NIT: 891280000-3

Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)		Espacio para control ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido.		
RUT		
Declaración juramentada de residencia notariada en Pasto o certificado por parte de la corregiduría en caso de residencia rural y certificación de actividades culturales en el municipio de Pasto durante los tres (3) últimos años o más.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida con soportes.		
Diligenciar formulario.		
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
1 Formulario de inscripción circulación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1p6J-ue5CgpA6rB2c8UI2ExSWMWGxzY3m/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true	
Portafolio del artista	Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista.	
Carta de invitación o documento de participación	Anexar la invitación del evento de circulación en música en el cual desea presentarse. Si es proceso de autogestión, la información se consigna en el formulario de presentación de propuesta.	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGd7	



Video presentación a circular	Enlace con el video de la muestra de danza a circular
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Criterio	Puntaje máx. 100 puntos
Propuesta de participación, relevancia y contenido de la presentación	40
Alcance, impacto e importancia del evento a participar	30
Aporte al sector y a la construcción de identidad	20
Enfoque diferencial (ver glosario)	10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS	
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá:</p> <p>Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad.</p> <p>Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.</p> <p>Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025.</p> <p>Entrega de pieza grafica tipo "Reel" para redes sociales mostrando el proceso de la propuesta.</p>	

9.5.9 Línea: Circulación, Categoría: Estímulo para a circulación de puestas en escena para grupos de danza popular, urbana, nuevas culturas y danzas del mundo

Categoría: Estímulo para a circulación de puestas en escena para grupos de danza popular, urbana, nuevas culturas y danzas del mundo			
Línea	Circulación		
Cant. de estímulos	1	Valor de cada estímulo	6 '000.000 (Seis millones de pesos m/cte.)
CONDICIONES			
<p>Quiénes se pueden participar:</p> <p>Persona natural, persona jurídica o grupo constituido.</p> <p>Estímulo para la circulación de puestas en escena para grupos de danza popular, urbana, nuevas culturas y danzas del mundo</p>			



<p>Esta categoría busca impulsar la difusión y circulación de expresiones dancísticas de carácter popular, urbano y de diversas tradiciones culturales a nivel local, nacional o internacional. Está dirigida a grupos que presenten propuestas innovadoras y representativas dentro de géneros como danzas urbanas, latinas, afrodescendientes, asiáticas, europeas y otras manifestaciones del mundo. Se espera que las propuestas seleccionadas cuenten con una destacada calidad artística, un plan de circulación estructurado y un impacto significativo en la proyección y visibilización de estas expresiones en distintos escenarios.</p>		
<p>REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)</p>		<p>Espacio para control ✓</p>
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido.		
RUT		
Declaración juramentada de residencia notariada en Pasto o certificado por parte de la corregiduría en caso de residencia rural y certificación de actividades culturales en el municipio de Pasto durante los tres (3) últimos años o más.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida con soportes.		
Diligenciar formulario.		
<p>REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)</p>		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
1 Formulario de inscripción circulación	<p>Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1p6J-ue5CgpA6rB2c8UI2ExSWMWGxzY3m/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true</p>	
Portafolio del artista	Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista.	
Carta de invitación o documento de participación	Anexar la invitación del evento de circulación en música en el cual desea presentarse.	



	Si es proceso de autogestión, la información se consigna en el formulario de presentación de propuesta.	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGd7	
Video presentación a circular	Enlace con el video de la muestra de danza a circular	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio		Puntaje máx. 100 puntos
Propuesta de participación, relevancia y contenido de la presentación		40
Alcance, impacto e importancia del evento a participar		30
Aporte al sector y a la construcción de identidad		20
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá:</p> <p>Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad.</p> <p>Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.</p> <p>Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025.</p> <p>Entrega de pieza grafica tipo "Reel" para redes sociales mostrando el proceso de la propuesta.</p>		

9.6 ÁREA: LECTURA Y ESCRITURA

9.6.1 Línea: Creación, Categoría: Estímulo para la publicación de obra inédita de ficción (géneros novela, cuento, y cualquier subgénero: ciencia ficción, terror, negro y/o policiaca, infantil, juvenil, minificción) Con temática libre.

Categoría: Estímulo para la publicación de obra literaria de ficción	
Línea	Creación



Cant. de estímulos	2	Valor de cada estímulo	6'500.000 (Seis millones quinientos mil pesos m/cte.)
CONDICIONES			
<p>Quiénes se pueden presentar: Persona natural, persona jurídica o grupo constituido. Propuesta obra literaria de ficción inédita. (géneros novela, cuento, y cualquier subgénero: ciencia ficción, terror, negro y/o policiaca, infantil, juvenil, minificción) Con temática libre. Deberá contar con los derechos de autor a título del participante. Su extensión máxima deberá ser de doscientas (200) páginas. Los recursos financieros del estímulo se deberán destinar a la impresión de la obra literaria de ficción.</p>			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido.			
RUT			
Declaración juramentada de residencia notariada en Pasto o certificado por parte de la corregiduría en caso de residencia rural y certificación de actividades culturales en el municipio de Pasto durante los tres (3) últimos años o más.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida con soportes.			
Diligenciar formulario.			
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)			
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓	
2 Formulario de inscripción creación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1iZRz0laKXNFQKZ4mhqmslJfr_l8eSAP9/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true		
Portafolio del artista	Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista.		

NIT: 891280000-3
 Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco
 Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612
 Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
 - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

Libro de ficción NO publicado	Extensión máxima: doscientas (200) páginas. Formato: PDF	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGd7	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio		Puntaje máx. 100 puntos
Forma: estructura, lenguaje, ortografía, puntuación.		30
Contenido: temática, originalidad, coherencia.		30
Innovación, actualidad e impacto.		20
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural		10
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025. Entrega de pieza grafica tipo "Reel" para redes sociales mostrando el proceso de la propuesta.</p>		

9.6.2 Línea: Creación: Categoría Estímulo para la publicación de obra literaria de No ficción (crónica, testimonio, diario, epistolar) Con temática libre.

Categoría: Estímulo para la publicación de obra literaria de No ficción			
Línea	Creación		
Cant. de estímulos	2	Valor de cada estímulo	6'500.000 (Seis millones quinientos mil pesos m/cte.)
CONDICIONES			

NIT: 891280000-3
Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



<p>Quiénes se pueden presentar: Persona natural, persona jurídica o grupo constituido. Propuesta obra literaria de No ficción inédita. (crónica, testimonio, diario, epistolar) Con temática libre. Deberá contar con los derechos de autor a título del participante. Su extensión máxima deberá ser de doscientas (200) páginas. Los recursos financieros del estímulo se deberán destinar a la impresión de la obra literaria de no ficción.</p>		
<p>REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)</p>		<p>Espacio para control ✓</p>
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido.		
RUT		
Declaración juramentada de residencia notariada en Pasto o certificado por parte de la corregiduría en caso de residencia rural y certificación de actividades culturales en el municipio de Pasto durante los tres (3) últimos años o más.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida con soportes.		
Diligenciar formulario.		
<p>REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)</p>		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
2 Formulario de inscripción creación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1iZRz0laKXNFQKZ4mhqmslJfr_I8eSAP9/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true	
Portafolio del artista	Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista.	
Obra literaria	Extensión máxima: doscientas (200) páginas. Formato: PDF	



Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGd7
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Criterio	Puntaje máx. 100 puntos
Forma: estructura, lenguaje, ortografía, puntuación.	30
Contenido: temática, originalidad, coherencia.	30
Innovación, actualidad e impacto.	20
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural	10
Enfoque diferencial (ver glosario)	10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS	
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025. Entrega de pieza grafica tipo "Reel" para redes sociales mostrando el proceso de la propuesta.</p>	

9.6.3 Línea: Creación, Categoría: Estímulo para la publicación de obra inédita de poesía. Con temática libre.

Categoría, Estímulo para la publicación de obra inédita de poesía. Con temática libre.			
Línea	Creación		
Cant. de estímulos	2	Valor de cada estímulo	6 '500.000 (Seis millones quinientos mil pesos m/cte.)
CONDICIONES			
Quiénes se pueden presentar: Persona natural, persona jurídica o grupo constituido. Propuesta obra literaria de poesía. Deberá contar con los derechos de autor a título del participante. Su extensión máxima deberá ser de doscientas (200) páginas.			

NIT: 891280000-3
 Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco
 Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612
 Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
 - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



Los recursos financieros del estímulo se deberán destinar a la impresión de la obra literaria de no ficción.		
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)		Espacio para control ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido.		
RUT		
Declaración juramentada de residencia notariada en Pasto o certificado por parte de la corregiduría en caso de residencia rural y certificación de actividades culturales en el municipio de Pasto durante los tres (3) últimos años o más.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida con soportes.		
Diligenciar formulario.		
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
2 Formulario de inscripción creación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1iZRz0laKXNFQKZ4mhqmslJfr_l8eSAP9/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true	
Portafolio del artista	Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista.	
Obra literaria	Extensión máxima: doscientas (200) páginas. Formato: PDF	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGd7	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio		Puntaje máx. 100 puntos

Forma: estructura, lenguaje, ortografía, puntuación.	30
Contenido: temática, originalidad, coherencia.	30
Innovación, actualidad e impacto.	20
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural	10
Enfoque diferencial (ver glosario)	10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS	
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá:</p> <p>Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad.</p> <p>Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.</p> <p>Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025.</p> <p>Entrega de pieza grafica tipo “Reel” para redes sociales mostrando el proceso de la propuesta.</p>	

9.6.4 Línea: Creación, Categoría: Estímulo para la publicación de obra inédita de narrativa gráfica (novela gráfica, libro álbum, cómic, publicación seriada) Con temática libre.

Categoría: Estímulo para la publicación de obra inédita de narrativa gráfica (novela gráfica, libro álbum, cómic, publicación seriada) Con temática libre.			
Línea		Creación	
Cant. de estímulos	2	Valor de cada estímulo	7 '500.000 (Siete millones quinientos mil pesos m/cte.)
CONDICIONES			
<p>Quiénes se pueden presentar:</p> <p>Persona natural, persona jurídica o grupo constituido.</p> <p>Propuesta obra literaria de novela gráfica, libro álbum, cómic, publicación seriada) Con temática libre.</p> <p>Deberá contar con los derechos de autor a título del participante.</p> <p>Su extensión máxima deberá ser de doscientas (200) páginas.</p> <p>Los recursos financieros del estímulo se deberán destinar a la impresión de la obra literaria de no ficción.</p>			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓



Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido.		
RUT		
Declaración juramentada de residencia notariada en Pasto o certificado por parte de la corregiduría en caso de residencia rural y certificación de actividades culturales en el municipio de Pasto durante los tres (3) últimos años o más.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida con soportes.		
Diligenciar formulario.		
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
2 Formulario de inscripción creación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1iZRz0laKXNFQKZ4mhqmslJfr_I8eSAP9/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true	
Portafolio del artista	Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista.	
Obra literaria	Extensión máxima: doscientas (200) páginas. Formato: PDF	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGd7	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio		Puntaje máx. 100 puntos
Forma: estructura, lenguaje, ortografía, puntuación.		30
Contenido: temática, originalidad, coherencia.		30
Innovación, actualidad e impacto.		20

Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural	10
Enfoque diferencial (ver glosario)	10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS	
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025. Entrega de pieza grafica tipo “Reel” para redes sociales mostrando el proceso de la propuesta.</p>	

9.6.5 Linda: Formación, Categoría: Estímulo a la formación en narrativa gráfica

Categoría Estímulo a la formación en narrativa gráfica			
Línea	Formación		
Cant. de estímulos	1	Valor de cada estímulo	6 '000.000 (Seis millones de pesos m/cte.)
CONDICIONES			
<p>Quiénes se pueden presentar: Persona natural, persona jurídica o grupo constituido. fomentar la adquisición de conocimientos y técnicas específicas en el ámbito de la narrativa gráfica, proporcionando recursos que impulsen la creatividad y el desarrollo de proyectos originales. Se valorará la propuesta de formación en áreas como ilustración, creación de personajes, guion gráfico, diseño visual, secuencias narrativas, y técnicas de dibujo digital o tradicional, entre otras.</p>			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido.			
RUT			
Declaración juramentada de residencia notariada en Pasto o certificado por parte de la corregiduría en caso de residencia rural y			



certificación de actividades culturales en el municipio de Pasto durante los tres (3) últimos años o más.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida con soportes.		
Diligenciar formulario.		
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
3 Formulario de inscripción formación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1V_Gq2aERluidGf0jKF8bGzXN92wXNHmcf/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true	
Portafolio del artista	Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista.	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGd7	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio		Puntaje máx. 100 puntos
Contenidos de la propuesta de formación (objetivos, justificación, plan de formación)		40
Alcance poblacional y territorial		35
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural		15
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso, incluyendo listas de asistencia, entre otros. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.		



Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025.

9.6.6 Línea: formación, Categoría: Estímulo a la formación en IA y recursos digitales como herramientas para la implementación de procesos creativos en lectura y escritura.

Estímulo a la formación en IA y recursos digitales como herramientas para la implementación de procesos creativos en lectura y escritura.			
Línea	Formación		
Cant. de estímulos	de	Valor de cada estímulo	
1			6 '000.000 (Seis millones pesos m/cte.)
CONDICIONES			
<p>Quiénes se pueden presentar: Persona natural, persona jurídica o grupo constituido. Este estímulo está dirigido a formadores, docentes, investigadores y creadores con experiencia en el uso de inteligencia artificial y herramientas digitales aplicadas a la lectura, la escritura y demás temas relacionados con el área, como la narración digital, la creación de contenidos interactivos y el análisis automatizado de textos. Se busca apoyar la implementación de programas de formación que fomenten el uso de tecnologías emergentes para potenciar la creatividad y la producción de contenidos innovadores en el ámbito literario, educativo y cultural. Los postulantes deberán presentar una propuesta pedagógica estructurada que contemple objetivos, metodologías, duración, herramientas digitales a utilizar y productos esperados. La formación debe estar dirigida a comunidades interesadas en explorar el impacto de la IA y los recursos digitales en la escritura y la lectura.</p>			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido.			✓
RUT			
Declaración juramentada de residencia notariada en Pasto o certificado por parte de la corregiduría en caso de residencia rural y			



certificación de actividades culturales en el municipio de Pasto durante los tres (3) últimos años o más.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida con soportes.		
Diligenciar formulario.		
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
3 Formulario de inscripción formación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1V_Gq2aERluidGf0jKF8bGzXN92wXNHmcf/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtfop=true&sd=true	
Portafolio del artista	Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista.	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGd7	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio		Puntaje máx. 100 puntos
Contenidos de la propuesta de formación (objetivos, justificación, plan de formación)		40
Alcance poblacional y territorial		35
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural		15
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso, incluyendo listas de asistencia, entre otros. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.		



Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025.

9.6.7 Línea: Formación, Categoría: Estímulo a la formación en procesos editoriales

Categoría: Estímulo a la formación en procesos editoriales			
Línea	Formación		
Cant. de estímulos	1	Valor de cada estímulo	6 '000.000 (Seis millones pesos m/cte.)
CONDICIONES			
<p>Quiénes se pueden presentar: Persona natural, persona jurídica o grupo constituido. Fortalecer las capacidades técnicas y profesionales de aquellos interesados en el campo editorial. Este estímulo está orientado a editores, escritores, diseñadores, gestores culturales, y personas involucradas en la creación, producción, y difusión de publicaciones. Proporcionar formación integral en áreas como la edición de textos, el diseño y maquetación, la corrección de estilo, la gestión de derechos de autor, la distribución, y el mercadeo editorial.</p>			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido.			
RUT			
Declaración juramentada de residencia notariada en Pasto o certificado por parte de la corregiduría en caso de residencia rural y certificación de actividades culturales en el municipio de Pasto durante los tres (3) últimos años o más.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida con soportes.			
Diligenciar formulario.			
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)			
Documento	Especificaciones		Espacio para control ✓



3 Formulario de inscripción formación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1V_Gq2aERLuidGf0jKF8bGzXN92wXNHmcf/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true	
Portafolio del artista	Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista.	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGd7	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio		Puntaje máx. 100 puntos
Contenidos de la propuesta de formación (objetivos, justificación, plan de formación)		40
Alcance poblacional y territorial		35
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural		15
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / ganador /a deberá:</p> <p>Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso, incluyendo listas de asistencia, entre otros.</p> <p>Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.</p> <p>Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025.</p>		

9.6.8 Línea: de circulación, Categoría: Estímulo a la circulación de obras publicadas entre los años 2023 - 2025 de autores residentes en Pasto en librerías y/o bibliotecas públicas, comunitarias, rurales y campesinas del municipio.

Estímulo a la circulación de obras publicadas entre los años 2023 – 2025 de autores residentes en Pasto en librerías y/o bibliotecas públicas, comunitarias, rurales y campesinas del municipio.			
Línea	Circulación		
Cant. de estímulos	1	Valor de cada estímulo	3 '000.000 (Tres millones de pesos m/cte.)
CONDICIONES			
<p>Quiénes se pueden participar: Persona natural, persona jurídica o grupo constituido. Orientada a promover la difusión y acceso a las producciones literarias locales en el municipio de Pasto. Este estímulo busca ampliar la distribución de libros y obras escritas por autores pastusos en librerías y bibliotecas públicas, comunitarias, rurales y campesinas, para fortalecer el tejido cultural y fomentar el acceso a la literatura en diversas zonas del municipio.</p>			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido.			
RUT			
Declaración juramentada de residencia notariada en Pasto o certificado por parte de la corregiduría en caso de residencia rural y certificación de actividades culturales en el municipio de Pasto durante los tres (3) últimos años o más.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida con soportes.			
Diligenciar formulario.			
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)			
Documento	Especificaciones		Espacio para control ✓
1 Formulario de inscripción circulación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1p6J-		



	ue5CgpA6rB2c8UI2ExSWMWGxzY3m/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true	
Portafolio del artista	Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista.	
Carta de intención o articulación de propuesta con biblioteca o librería o propuesta de autogestión	Anexar documento con el formulario de inscripción.	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGd7	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio		Puntaje máx. 100 puntos
Propuesta de participación, relevancia y contenido de la presentación		40
Alcance, impacto e importancia del evento a participar		30
Aporte al sector y a la construcción de identidad		20
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá:</p> <p>Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad.</p> <p>Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.</p> <p>Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025.</p> <p>Entrega de pieza grafica tipo "Reel" para redes sociales mostrando el proceso de la propuesta.</p>		

9.6.9 Línea: de circulación, Categoría: Estímulo a la circulación de obras publicadas entre los años 2023 – 2025 de autores residentes en Pasto en librerías y espacios culturales nacionales e internacionales.

Categoría: Estímulo a la circulación de obras publicadas entre los años 2023 - 2025 de autores residentes en Pasto en librerías y espacios culturales nacionales e internacionales.			
Línea	Circulación		
Cant. de estímulos	1	Valor de cada estímulo	5 '000.000 (Cinco millones de pesos m/cte.)
CONDICIONES			
<p>Quiénes pueden participar: Persona natural, persona jurídica o grupo constituido. promover la distribución y visibilizarían de la producción literaria local a nivel nacional. apoyar la proyección nacional de los autores residentes en Pasto, facilitando el acceso de sus obras a redes editoriales, lectores, y eventos culturales de gran impacto en estas ciudades.</p>			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido.			
RUT			
Declaración juramentada de residencia notariada en Pasto o certificado por parte de la corregiduría en caso de residencia rural y certificación de actividades culturales en el municipio de Pasto durante los tres (3) últimos años o más.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida con soportes.			
Diligenciar formulario.			
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)			
Documento	Especificaciones		Espacio para control ✓
1 Formulario de inscripción circulación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1p6J-ue5CgpA6rB2c8UI2ExSWMWGxzY3m/edit?		

	usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true	
Portafolio del artista	Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista.	
Carta de invitación o documento de participación	Anexar documento con el formulario de inscripción.	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGd7	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio		Puntaje máx. 100 puntos
Propuesta de participación, relevancia y contenido de la presentación		40
Alcance, impacto e importancia del evento a participar		30
Aporte al sector y a la construcción de identidad		20
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá:</p> <p>Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad.</p> <p>Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.</p> <p>Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025.</p> <p>Entrega de pieza grafica tipo "Reel" para redes sociales mostrando el proceso de la propuesta.</p>		

9.7 ÁREA: MÚSICA

En el área de música, para esta edición se establece que los ganadores de las distintas categorías de la Convocatoria de Estímulos Culturales 2024 no podrán participar en la misma categoría en la convocatoria del año 2025. Esta disposición tiene como finalidad promover el fortalecimiento de los procesos musicales en nuevas etapas de desarrollo,

así como fomentar la consolidación de nuevas propuestas artísticas y ampliar las oportunidades de participación del sector musical.

9.7.1 Línea: Formación, Categoría: Estímulo en procesos de formación presencial en teoría y práctica musical, gestión cultural en la música, composición, producción y oficios en la industria musical como rodiés, sonidistas y luthiers

Categoría: Estímulo en procesos de formación presencial en teoría y práctica musical, gestión cultural en la música, composición, producción y oficios en la industria musical como rodiés, sonidistas y luthiers			
Línea	Formación		
Cant. de estímulos	4	Valor de cada estímulo	2 '000.000 (Dos millones de pesos m/cte.)
CONDICIONES			
<p>Quiénes podrán participar: Personas naturales, jurídicas o grupos constituidos.</p> <p>Este estímulo está dirigido a entidades, colectivos o personas naturales con experiencia en formación musical, que brinden procesos de capacitación presencial en teoría y práctica musical, gestión cultural en la música, composición, producción y oficios en la industria musical, como rodiés, sonidistas y luthiers.</p> <p>El apoyo busca fortalecer la transmisión de conocimientos y el desarrollo de habilidades en el sector musical, garantizando espacios de aprendizaje de calidad que contribuyan a la profesionalización de artistas, técnicos y gestores culturales, así como al crecimiento y sostenibilidad de la industria musical en el municipio.</p> <p>Los beneficiarios podrán acceder a recursos para la implementación de talleres, cursos o capacitaciones que contribuyan a la profesionalización y actualización de conocimientos en el sector musical, promoviendo la circulación del talento y la apropiación de buenas prácticas dentro de la industria. La formación debe ser dirigida a residentes del municipio de Pasto.</p>			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido.			
RUT			
Declaración juramentada de residencia notariada en Pasto o certificado por parte de la corregiduría en caso de residencia rural y			

NIT: 891280000-3
Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



certificación de actividades culturales en el municipio de Pasto durante los tres (3) últimos años o más.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida con soportes.		
Diligenciar formulario.		
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
3 Formulario de inscripción formación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1V_Ga2aERLuidGf0jKF8bGzXN92wXNHmcf/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtopof=true&sd=true	
Portafolio del artista	Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista.	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGd7	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio		Puntaje máx. 100 puntos
Contenidos de la propuesta de formación (objetivos, justificación, plan de formación)		40
Alcance poblacional y territorial		30
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural		20
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.		



Realizar mínimo **tres publicaciones** y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025.
Entrega de pieza grafica tipo **“Reel”** para redes sociales mostrando el proceso de la propuesta.

9.7.2 Línea: Circulación, Categoría: Estímulo a realización de agendas culturales en espacios. Circulación para la música (festivales, encuentros musicales) en sus diferentes géneros.

Categoría: Estímulo a realización de agendas culturales en espacios. Circulación para la música (festivales, encuentros musicales) en sus diferentes géneros.			
Línea	Circulación		
Cant. de estímulos	3	Valor de cada estímulo	8 '000.000 (ocho millones de pesos m/cte.)
CONDICIONES			
<p>Quiénes se pueden participar: persona natural, persona jurídica o grupo constituido. Este estímulo tiene como propósito apoyar la programación, organización y ejecución de actividades musicales en el marco de agendas culturales desarrolladas en espacios físicos o virtuales, tales como festivales, encuentros, ciclos de conciertos, entre otros. Está dirigido a propuestas que promuevan la circulación de procesos musicales en cualquiera de sus géneros, fortaleciendo el acceso y la participación de los públicos, así como la visibilización de la diversidad musical local. Se busca fomentar el dinamismo del sector musical a través del impulso a eventos que permitan la interacción entre artistas, gestores y audiencias, promoviendo así la sostenibilidad de la música como práctica artística y cultural en el municipio. Las propuestas seleccionadas deberán desarrollarse en el marco del cronograma establecido por la convocatoria de estímulos 2025, promoviendo la interacción entre artistas, gestores y audiencias, y contribuyendo al fortalecimiento del ecosistema musical en el municipio.</p>			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido			
RUT			
Declaración juramentada de residencia y certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			

NIT: 891280000-3
Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



Hoja de vida formato libre (con soportes).		
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
1 Formulario de inscripción circulación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1p6J-ue5CgpA6rB2c8UI2ExSWMWGxzY3m/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true	
Portafolio del artista	Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista.	
Presentación del evento a fortalecer	Adjuntar un documento presentando importancia del evento y demostrando trayectoria del mismo.	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGd7	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio		Puntaje máx. 100 puntos
Propuesta de participación, relevancia y contenido del evento		40
Alcance, impacto e importancia del evento a desarrollar		30
Aporte al sector y a la construcción de identidad		20
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.		



Realizar mínimo **tres publicaciones** y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025.
Entrega de pieza grafica tipo **“Reel”** para redes sociales mostrando el proceso de la propuesta.

9.7.3 Línea: Fortalecimiento, Categoría: Estímulo Co-financiación a procesos musicales creados o desarrollados en territorios rurales con productos en desarrollo (EP, álbum, videoclip)

Categoría: Estímulo Co-financiación a procesos musicales creados o desarrollados en territorios rurales con productos en desarrollo (EP, álbum, videoclip)			
Línea	Circulación		
Cant. de estímulos	4	Valor de cada estímulo	3'000.000 (Tres millones de pesos m/cte.)
CONDICIONES			
<p>Quiénes se pueden participar: persona natural, persona jurídica o grupo constituido. Este estímulo está dirigido a músicos, agrupaciones, colectivos y gestores culturales que desarrollen procesos musicales en territorios rurales del municipio de Pasto y cuenten con productos en desarrollo, como EP, álbumes o videoclips. El apoyo busca fortalecer la producción musical en contextos rurales, promoviendo la creación, difusión y sostenibilidad de iniciativas artísticas que reflejen la diversidad cultural y musical de estos territorios. Las propuestas deberán demostrar avances significativos en su producción y garantizar su viabilidad dentro del cronograma de la convocatoria. Las propuestas seleccionadas deberán desarrollarse en el marco del cronograma establecido por la convocatoria de estímulos 2025, promoviendo la interacción entre artistas, gestores y audiencias, y contribuyendo al fortalecimiento del ecosistema musical en el municipio.</p>			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido			
RUT			
Declaración juramentada de residencia y certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida formato libre (con soportes).			



REQUISITOS ESPECÍFICOS		
(Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
1 Formulario de inscripción circulación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1p6J-ue5CgpA6rB2c8UI2ExSWMWGxzY3m/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true	
Portafolio del artista	Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista.	
Enlace con muestra del proceso a fortalecer	Adjuntar un enlace donde se encuentre evidencia del evento a fortalecer, información deberá ser de acceso público todo el proceso de la convocatoria	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGd7	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio	Puntaje	máx. 100 puntos
Pertinencia y coherencia del proyecto	40	
Avance y viabilidad del producto en desarrollo	30	
Aporte al sector y a la construcción de identidad	20	
Enfoque diferencial (ver glosario)	10	
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.		



Realizar mínimo **tres publicaciones** y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025.
Entrega de pieza grafica tipo **“Reel”** para redes sociales mostrando el proceso de la propuesta.

9.7.4 Línea: Fortalecimiento, Categoría: Estímulo en fortalecimiento para casas culturales en proyectos encaminados a las agendas culturales en música.

Categoría: Estímulo en fortalecimiento para casas culturales en proyectos encaminados a las agendas culturales en música.			
Línea	Circulación		
Cant. de estímulos	2	Valor de cada estímulo	5 '000.000 (cinco millones de pesos m/cte.)
CONDICIONES			
<p>Quiénes se pueden participar: persona natural, persona jurídica o grupo constituido. Este estímulo está dirigido a casas culturales que promuevan la circulación y proyección de propuestas musicales en el municipio de Pasto. Su objetivo es fortalecer la programación artística de estos espacios, incentivando la diversidad de géneros y la participación de artistas locales.</p> <p>El estímulo busca apoyar la sostenibilidad y consolidación de las casas culturales como escenarios fundamentales para la difusión de la música, el encuentro comunitario y el fortalecimiento del ecosistema musical en el territorio.</p> <p>Las propuestas seleccionadas deberán desarrollarse en el marco del cronograma establecido por la convocatoria de estímulos 2025, promoviendo la interacción entre artistas, gestores y audiencias, y contribuyendo al fortalecimiento del ecosistema musical en el municipio.</p>			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido			
RUT			
Declaración juramentada de residencia y certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más.			



Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida formato libre (con soportes).		
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
1 Formulario de inscripción circulación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1p6J-ue5CgpA6rB2c8UI2ExSWMWGxzY3m/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true	
Portafolio del artista	Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista.	
Presentación del evento a fortalecer	Adjuntar un documento presentando importancia del evento y demostrando trayectoria del mismo.	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGd7	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio		Puntaje máx. 100 puntos
Pertinencia y coherencia del proyecto,		20
Relevancia y contenido de la agenda cultural a fortalecer		30
Alcance, impacto e importancia del evento a desarrollar		20
Aporte al sector y a la construcción de identidad		20
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.		

Realizar mínimo **tres publicaciones** y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025.
Entrega de pieza grafica tipo **“Reel”** para redes sociales mostrando el proceso de la propuesta.

9.7.5 Línea: creación, Categoría: Estímulo a Investigación- creación de una canción género musical libre

Categoría: Estímulo a Investigación-creación de una canción género musical libre			
Línea	Creación		
Cant. de estímulos	5	Valor de cada estímulo	2'000.000 (Dos millones de pesos m/cte.)
CONDICIONES			
<p>Podrán participar personas naturales, jurídicas o grupo constituido. Este estímulo está dirigido a compositores e investigadores musicales del municipio de Pasto interesados en la creación de una canción inédita, en cualquier género musical, que integre procesos de investigación y experimentación sonora. La propuesta deberá contemplar tanto la composición como la exploración conceptual y técnica que sustente la obra, garantizando su viabilidad dentro del cronograma de la convocatoria. Se busca fomentar la producción de nuevas creaciones musicales que aporten a la diversidad y riqueza del panorama musical local. Los proyectos postulados deberán evidenciar su proceso de creación, la pertinencia cultural y territorial de la propuesta, así como la calidad artística y técnica de los productos resultantes.</p> <p>Las propuestas seleccionadas deberán desarrollarse en el marco del cronograma establecido por la convocatoria de estímulos 2025, promoviendo la interacción entre artistas, gestores y audiencias, y contribuyendo al fortalecimiento del ecosistema musical en el municipio.</p>			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido			
RUT			
Declaración juramentada de residencia y certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida formato libre (con soportes).			

NIT: 891280000-3
Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



REQUISITOS ESPECÍFICOS		
(Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control
		✓
2 Formulario de inscripción creación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1iZRz0laKXNFQKZ4mhqmsIJfr_l8eSAP9/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true	
Portafolio del artista	Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista.	
Muestra de producto	Enlacé donde se tenga una muestra de la propuesta	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGd7	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio	Puntaje puntos	máx. 100
Composición y calidad de la propuesta	40	
Innovación y proyección de comercialización	30	
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural	20	
Enfoque diferencial (ver glosario)	10	
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá:</p> <p>Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad.</p> <p>Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.</p> <p>Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025.</p> <p>Entrega de pieza grafica tipo "Reel" para redes sociales mostrando el proceso de la propuesta.</p>		

9.7.6 Línea: Producción, Categoría Co-Producción Discográfica de Larga Duración (entre 25 y 60 mins.) - Categoría 1: Tradicional, Andina, Folclórica, tropical y orquesta

Categoría Co-Producción Discográfica Publicada de Larga Duración (entre 25 y 60 mins.) - Categoría 1: Tradicional, Andina, Folclórica, tropical y orquesta			
Línea	Producción		
Cant. de estímulos	1	Valor de cada estímulo	4 '000.000 (Cuatro millones de pesos, m/cte.)
CONDICIONES			
<p>Podrán participar personas naturales, jurídicas o grupo constituido.</p> <p>Este estímulo está dirigido a apoyar la co-producción de obras discográficas originales de larga duración, con una duración entre 25 y 60 minutos, enmarcadas en los géneros tradicional, andino, folclórico, tropical y orquesta.</p> <p>Está destinado a solistas o agrupaciones que cuenten con una propuesta musical en etapa de producción o postproducción, y que aún no haya sido publicada de manera comercial. Se busca promover la creación, preservación y difusión de expresiones musicales que representen la identidad cultural del territorio.</p> <p>La ejecución del proyecto deberá realizarse conforme al cronograma de la convocatoria de estímulos 2025, contribuyendo al fortalecimiento del patrimonio sonoro y la diversidad musical del municipio.</p> <p>Podrán postularse producciones discográficas publicadas en los años 2024 o 2025 que no hayan sido ganadoras de estímulos en la convocatoria de 2024. El premio busca visibilizar y fortalecer la industria musical, incentivando la calidad en la grabación, producción y distribución de obras que representen la identidad sonora y cultural del territorio.</p>			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido			
RUT			
Declaración juramentada de residencia y certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			

NIT: 891280000-3
Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



Hoja de vida formato libre (con soportes).		
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
8 Formulario de inscripción producción	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/17kzHG9AMrTI5leYJvaLfRuDd242na1wy/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true	
Portafolio del artista	Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista.	
Link o enlace con muestra del proyecto	De acuerdo con los alcances del proyecto, los/las participantes podrán apoyarse en material gráfico, audiovisual, sonoro y los recursos necesarios para describir adecuadamente su proyecto.	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGd7	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio		Puntaje máx. 100 puntos
Calidad artística y conceptual de la propuesta.		40
Innovación, viabilidad y proyección de comercialización		30
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural		20
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.		

Realizar mínimo **tres publicaciones** y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025.
Entrega de pieza grafica tipo **“Reel”** para redes sociales mostrando el proceso de la propuesta.

9.7.7 Línea: Producción, Categoría: Co-Producción Discográfica de Larga Duración (entre 25 y 60 mins.) - Categoría 2: Alternativa, Urbana, Jazz, Rock, Ska, Blues, Funk, metal, baladas

Categoría: Co-Producción Discográfica Publicada de Larga Duración (entre 25 y 60 mins.) - Categoría 2: Alternativa, Urbana, Jazz, Rock, Ska, Blues, Funk, metal, baladas			
Línea	Producción		
Cant. de estímulos		Valor de cada estímulo	
	1		4 '000.000 (Cuatro millones de pesos m/cte.)
CONDICIONES			
<p>Podrán participar personas naturales, jurídicas o grupo constituido.</p> <p>Este estímulo tiene como finalidad apoyar la co-producción de obras discográficas originales de larga duración, con una duración comprendida entre los 25 y 60 minutos, pertenecientes a los géneros musicales alternativo, urbano, jazz, rock, ska, blues, funk, metal y baladas.</p> <p>La convocatoria está dirigida a agrupaciones o solistas con trayectoria artística que cuenten con un proyecto discográfico en etapa de producción o postproducción, y que no haya sido lanzado comercialmente al momento de la postulación. Las propuestas deberán contemplar la publicación del producto final en plataformas digitales o físicas, así como acciones para su divulgación.</p> <p>Los proyectos seleccionados deberán ser ejecutados conforme al cronograma establecido en la convocatoria de estímulos 2025, asegurando el cumplimiento de metas técnicas y artísticas que fortalezcan la calidad, circulación y visibilidad del talento musical local y regional</p> <p>Podrán postularse producciones discográficas publicadas en los años 2024 o 2025 que no hayan sido ganadoras de estímulos en la convocatoria de 2024. El premio busca fortalecer la industria</p>			



musical, incentivando la calidad en la grabación, producción y distribución de obras que aporten al desarrollo y proyección de la música en estos géneros.		
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)		Espacio para control ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido		
RUT		
Declaración juramentada de residencia y certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida formato libre (con soportes).		
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
8 Formulario de inscripción producción	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/17kzHG9AMrTl5leYJvaLfRuDd242na1wy/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtppof=true&sd=true	
Portafolio del artista	Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista.	
Link o enlace con muestra del proyecto	De acuerdo con los alcances del proyecto, los/las participantes podrán apoyarse en material gráfico, audiovisual, sonoro y los recursos necesarios para describir adecuadamente su proyecto.	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGd7	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio		Puntaje máx. 100 puntos
Calidad artística y conceptual de la propuesta.		40



Innovación, viabilidad y proyección de comercialización	30
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural	20
Enfoque diferencial (ver glosario)	10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS	
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025. Entrega de pieza grafica tipo "Reel" para redes sociales mostrando el proceso de la propuesta.</p>	

9.7.8 Línea: Producción, Categoría: Co-Producción Discográfica de Larga Duración (entre 25 y 60 mins.) - Categoría 3: Música clásica o académica

Co-Producción Discográfica Publicada de Larga Duración (entre 25 y 60 mins.) - Categoría 3: Música clásica o académica			
Línea		Producción	
Cant. de estímulos	1	Valor de cada estímulo	4 '000.000 (Cuatro millones de pesos m/cte.)
CONDICIONES			
<p>Podrán participar personas naturales, jurídicas o grupo constituido.</p> <p>Este estímulo está dirigido a apoyar la co-producción de obras discográficas originales de larga duración, con una duración comprendida entre 25 y 60 minutos, pertenecientes al género de la música clásica o académica.</p> <p>La convocatoria está orientada a intérpretes solistas, ensambles, coros, orquestas o colectivos con trayectoria en este campo, que cuenten con un proyecto discográfico en fase de producción o postproducción, y que no haya sido publicado comercialmente al momento de la postulación.</p>			



La ejecución del proyecto deberá desarrollarse en el marco del cronograma establecido por la convocatoria de estímulos 2025.

Podrán postularse producciones discográficas publicadas en los años 2024 o 2025 que no hayan sido ganadoras de estímulos en la convocatoria de 2024. El premio busca fortalecer la industria musical, incentivando la calidad en la grabación, producción y distribución de obras que aporten al desarrollo y proyección de la música en estos géneros.

REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)		Espacio para control ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido		
RUT		
Declaración juramentada de residencia y certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida formato libre (con soportes).		
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
8 Formulario de inscripción producción	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/17kzHG9AMrTl5leYJvaLFRuDd242na1wy/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true	
Portafolio del artista	Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista.	
Link o enlace con muestra del proyecto	De acuerdo con los alcances del proyecto, los/las participantes podrán apoyarse en material gráfico, audiovisual, sonoro y los recursos necesarios para describir adecuadamente su proyecto.	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus	



	respectivos anexos: https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGd7
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Criterio	Puntaje máx. 100 puntos
Calidad artística y conceptual de la propuesta.	40
Innovación, viabilidad y proyección de comercialización	30
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural	20
Enfoque diferencial (ver glosario)	10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS	
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá:</p> <p>Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad.</p> <p>Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.</p> <p>Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025.</p> <p>Entrega de pieza grafica tipo “Reel” para redes sociales mostrando el proceso de la propuesta.</p>	

9.7.9 Línea: Producción, Categoría: Estimulo para Co-Producción videoclip musical género libre (video - clip, sesión en vivo) género musical libre.

Categoría: Estimulo para Co-Producción videoclip musical género libre (video - clip, sesión en vivo) género musical libre.			
Línea	Producción		
Cant. de estímulos	2	Valor de cada estímulo	3 '000.000 (tres millones de pesos m/cte.)
CONDICIONES			
<p>Podrán participar personas naturales, jurídicas o grupo constituido.</p> <p>Este estímulo busca fortalecer la proyección y difusión de la música a través de la producción audiovisual, apoyando la realización de videoclips o sesiones en vivo en cualquier género musical. Está dirigido a artistas, bandas y productores del municipio de Pasto que deseen desarrollar su producción audiovisual en el año 2025 en el marco del cronograma de la convocatoria de estímulos, potenciando su propuesta musical con un producto de alta calidad.</p>			

NIT: 891280000-3
Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



<p>El estímulo incentiva la creatividad y profesionalización en la producción de contenido visual, contribuyendo a la visibilización de los talentos locales y a la circulación de sus obras en plataformas digitales, festivales y otros espacios de promoción artística.</p>		
<p align="center">REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)</p>		<p>Espacio para control ✓</p>
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido		
RUT		
Declaración juramentada de residencia y certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida formato libre (con soportes).		
<p align="center">REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)</p>		
		<p>Espacio para control ✓</p>
Documento	Especificaciones	
8 Formulario de inscripción producción	<p>Descargable en: https://docs.google.com/document/d/17kzHG9AMrTI5leYJvaLfRuDd242na1wy/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtmpof=true&sd=true</p>	
Portafolio del artista	<p>Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista.</p>	
Link o enlace con muestra del proyecto	<p>De acuerdo con los alcances del proyecto, los/las participantes podrán apoyarse en material gráfico, audiovisual, sonoro y los recursos necesarios para describir adecuadamente su proyecto.</p>	
Enlace de inscripción	<p>En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGd7</p>	
<p align="center">CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p>		



Criterio	Puntaje puntos	máx. 100
Composición y calidad de la propuesta	40	
Innovación y proyección de propuesta	30	
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural	20	
Enfoque diferencial (ver glosario)	10	
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025. Entrega de pieza grafica tipo "Reel" para redes sociales mostrando el proceso de la propuesta.</p>		

9.7.10 Línea: Circulación, Categoría: Estímulo a la Cofinanciación de circulación nacional para agrupaciones musicales todos los géneros

Categoría: Estímulo a la Cofinanciación de circulación nacional para agrupaciones musicales todos los géneros			
Línea	Circulación		
Cant. de estímulos	2	Valor de cada estímulo	4 '000.000 (Cuatro millones de pesos m/cte.)
CONDICIONES			
<p>Quiénes se pueden participar: persona natural, persona jurídica o grupo constituido. Este estímulo está dirigido a agrupaciones musicales de cualquier género que busquen expandir su proyección artística mediante presentaciones en escenarios nacionales (fuera de Nariño). Su objetivo es fortalecer la circulación de propuestas musicales, facilitando su participación en festivales, encuentros y eventos que contribuyan a su crecimiento y visibilidad. El estímulo cofinanciará los costos asociados a la movilidad y logística de las agrupaciones, promoviendo el intercambio cultural y la consolidación del ecosistema musical de la región. La ejecución del proyecto deberá desarrollarse en el marco del cronograma establecido por la convocatoria de estímulos 2025.</p>			



REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)		Espacio para control ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido		
RUT		
Declaración juramentada de residencia y certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida formato libre (con soportes).		
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
1 Formulario de inscripción circulación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1p6J-ue5CgpA6rB2c8UI2ExSWMWGxzY3m/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true	
Portafolio del artista	Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista.	
Carta de invitación o documento de participación en evento	Adjuntar un documento demostrando la participación del evento.	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGd7	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio		Puntaje máx. 100 puntos
Propuesta de participación, relevancia y contenido del evento		40
Alcance, impacto e importancia del evento a desarrollar		30
Aporte al sector y a la construcción de identidad		20



Enfoque diferencial (ver glosario)	10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS	
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025. Entrega de pieza grafica tipo “Reel” para redes sociales mostrando el proceso de la propuesta.</p>	

9.7.11 Línea: Circulación, Categoría: Estímulo a la Cofinanciación de circulación internacional para agrupaciones musicales todos los géneros.

Categoría: Estímulo a la Cofinanciación de circulación internacional para agrupaciones musicales todos los géneros.			
Línea	Circulación		
Cant. de estímulos	1	Valor de cada estímulo	8 '000.000 (ocho millones de pesos m/cte.)
CONDICIONES			
<p>Quiénes se pueden participar: persona natural, persona jurídica o grupo constituido. Este estímulo está dirigido a agrupaciones musicales de cualquier género que deseen ampliar su proyección internacional mediante presentaciones en escenarios fuera de Colombia. Su objetivo es apoyar la movilidad de las agrupaciones, facilitando su participación en festivales, eventos y conciertos internacionales que permitan mostrar su música a audiencias globales.</p> <p>El estímulo cofinanciará los costos asociados a la circulación internacional, promoviendo la visibilidad de las propuestas musicales del municipio de Pasto y contribuyendo a su posicionamiento en el ámbito cultural internacional.</p> <p>La ejecución del proyecto deberá desarrollarse en el marco del cronograma establecido por la convocatoria de estímulos 2025.</p>			



REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)		Espacio para control ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido		
RUT		
Declaración juramentada de residencia y certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida formato libre (con soportes).		
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
1 Formulario de inscripción circulación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1p6J-ue5CgpA6rB2c8UI2ExSWMWGxY3m/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true	
Portafolio del artista	Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista.	
Carta de invitación o documento de participación en evento	Adjuntar un documento demostrando la participación del evento.	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGd7	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio	Puntaje	máx. 100 puntos
Propuesta de participación, relevancia y contenido del evento	40	
Alcance, impacto e importancia del evento a desarrollar	30	
Aporte al sector y a la construcción de identidad	20	
Enfoque diferencial (ver glosario)	10	

COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS

Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá:
 Entregar un **informe** con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad.
 Realizar una **socialización del proceso** y resultados de la propuesta ganadora.
 Realizar mínimo **tres publicaciones** y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025.
 Entrega de pieza grafica tipo **“Reel”** para redes sociales mostrando el proceso de la propuesta.

9.7.12 Línea investigación, Categoría: Estímulo apoyo cofinanciación para proyectos de investigación de la cadena productiva del ecosistema musical

Categoría: Estímulo apoyo cofinanciación para proyectos de investigación de la cadena productiva del ecosistema musical			
Línea	Investigación		
Cant. de estímulos	1	Valor de cada estímulo	3'000.000 (tres millones de pesos m/cte.)
CONDICIONES			
<p>Quiénes pueden participar: Persona natural, persona jurídica o grupo constituido.</p> <p>Este estímulo tiene como propósito fomentar la investigación en el ámbito musical en el municipio de Pasto, promoviendo la generación de conocimiento y la valorización de la música tradicional y contemporánea del territorio. Está dirigido a investigadores, músicos, gestores y académicos que desarrollen proyectos enfocados en la construcción de saberes musicales, la documentación de expresiones sonoras locales y la creación de estrategias que fortalezcan el ecosistema musical de la ciudad.</p> <p>Se busca apoyar iniciativas que generen productos de investigación con impacto en el sector, tales mapeos, observatorios, directorios, pilotos de aplicaciones móviles o portafolios que permitan la difusión, organización y fortalecimiento de la cadena productiva musical en Pasto. Además, se incentiva la retroalimentación con el sector musical a través de procesos de</p>			

NIT: 891280000-3
 Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco
 Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612
 Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
 - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



socialización y formación derivados de la investigación, asegurando la apropiación y circulación del conocimiento generado.		
La ejecución del proyecto deberá desarrollarse en el marco del cronograma establecido por la convocatoria de estímulos 2025.		
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)		Espacio para control ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido		
RUT		
Declaración juramentada de residencia y certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida formato libre (con soportes).		
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
5 Formulario de inscripción investigación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1u-zo-1AkxMiuMZ4XnoShFBbxhgjFi2NP/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true	
Portafolio del artista	Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista.	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGd7	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio	Puntaje	máx. 100 puntos
Objetivos, justificación, metodología y resultados esperados.	50	
Pertinencia y relevancia del tema de investigación	30	
Aporte a la construcción de identidad cultural	10	

Enfoque diferencial (ver glosario)	10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS	
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar el documento de investigación en PDF. Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025. Entrega de pieza grafica tipo "Reel" para redes sociales mostrando el proceso de la propuesta.</p>	

9.8 ÁREA: ORALIDAD

9.8.1 Línea: Creación, Categoría: Estímulo a obra / Montaje en oralidad (cuentaría, comedia, narración oral)

Categoría: Estímulo a obra / Montaje en oralidad (Cuentaría, comedia, narración oral)			
Línea		Creación	
Cant. de estímulos	2	Valor de cada estímulo	3'000.000 (Tres millones pesos m/cte.)
CONDICIONES			
<p>Quiénes se pueden presentar: Persona natural, persona jurídica o grupo constituido. busca apoyar la creación y montaje de propuestas escénicas centradas en la oralidad como medio de expresión artística. Este estímulo está dirigido a la creación y desarrollo de obras inéditas en el campo de la oralidad, incluyendo cuentaría, comedia y narración oral. Se busca incentivar la producción de propuestas originales que enriquezcan la escena cultural local, promoviendo la diversidad de expresiones artísticas a través de la palabra hablada. Duración mínima 40 minutos. Las obras postuladas deben ser completamente inéditas a la fecha de apertura de la presente convocatoria y su desarrollo debe ajustarse al cronograma establecido.</p>			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓



Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido.		
RUT		
Declaración juramentada de residencia notariada en Pasto o certificado por parte de la corregiduría en caso de residencia rural y certificación de actividades culturales en el municipio de Pasto durante los tres (3) últimos años o más.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida con soportes.		
Diligenciar formulario.		
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
2 Formulario de inscripción creación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1iZRz0laKXNFQKZ4mhqmslJfr_l8eSAP9/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true	
Portafolio del artista	Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista.	
Guion de la obra	Documento estructurado que describe en detalle el desarrollo de una obra escénica	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGd7	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio	Puntaje	máx. 100 puntos
Relevancia cultural y social	25	
Estructura narrativa	30	
Creatividad y originalidad de la obra	20	
Aporte al área artística y construcción de identidad cultural	15	
Enfoque diferencial (ver glosario)	10	



COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS

Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá:
 Entregar un **informe** con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad.
 Realizar una **socialización del proceso** y resultados de la propuesta ganadora.
 Realizar mínimo **tres publicaciones** y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025.
 Entrega de pieza grafica tipo **“Reel”** para redes sociales mostrando el proceso de la propuesta.

9.8.2 Línea: Formación, Categoría: Estímulo a formación habilidades de expresión oral y narración.

Categoría: Estímulo a formación habilidades de expresión oral y narración.			
Línea	Formación		Código
Cant. de estímulos	4	Valor de cada estímulo	5'000.000 (Cinco millones de pesos m/cte.)
CONDICIONES			
<p>Quiénes se pueden presentar: Persona natural, persona jurídica o grupo constituido. Este estímulo está dirigido a fortalecer las competencias en expresión oral y narración a través de procesos de formación estructurados. Se busca potenciar las habilidades comunicativas, la creatividad y la capacidad de contar historias de manera efectiva, contribuyendo al desarrollo de narradores, cuenteros, comediantes y otros artistas de la oralidad. Los talleres, cursos o espacios de capacitación serán orientados a mejorar técnica, dicción, manejo del público, estructura narrativa y otras herramientas esenciales para la puesta en escena. La formación deberá realizarse dentro del marco del cronograma establecido en la convocatoria, asegurando que los participantes adquieran conocimientos aplicables a su desarrollo artístico y profesional.</p> <p>Duración de taller: Mínimo 16 horas; Producto esperado: Muestra escénica pública del taller</p>			
<p>REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)</p>			<p>Espacio para control ✓</p>

NIT: 891280000-3
 Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco
 Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612
 Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
 - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido.		
RUT		
Declaración juramentada de residencia notariada en Pasto o certificado por parte de la corregiduría en caso de residencia rural y certificación de actividades culturales en el municipio de Pasto durante los tres (3) últimos años o más.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida con soportes.		
Diligenciar formulario.		
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
3 Formulario de inscripción formación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1VGq2aERLuidGf0jKF8bGzXN92wXNHmcf/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true	
Portafolio del artista	Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista.	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGd7	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio		Puntaje máx. 100 puntos
Contenidos de la propuesta de formación		40
Alcance poblacional y territorial		35
Aporte a la área artística y construcción de identidad cultural		15
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá:		



Entregar un **informe** con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad.

Realizar una **socialización del proceso** y resultados de la propuesta ganadora.

Realizar mínimo **tres publicaciones** y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025.

Entrega de pieza grafica tipo **"Reel"** para redes sociales mostrando el proceso de la propuesta.

9.8.3 Línea: investigación, Categoría: Estímulo a la investigación en oralidad.

Categoría: Estímulo beca para investigación en música			
Línea	Investigación		
Cant. de estímulos	2	Valor de cada estímulo	4'000.000 (Cuatro millones de pesos m/cte.)
CONDICIONES			
<p>Quiénes pueden participar: Persona natural, persona jurídica o grupo constituido. Este estímulo está dirigido a fomentar la investigación en el campo de la oralidad, con el objetivo de profundizar en el estudio, análisis y documentación de las diversas manifestaciones de la narración oral, la cuentería, la comedia oral y otras formas de expresión verbal.</p> <p>Los proyectos deberán ser inéditos a la fecha de la convocatoria y desarrollarse dentro del marco del cronograma establecido. El estímulo busca generar nuevo conocimiento que contribuya a la valoración, preservación y difusión de la oralidad como parte del patrimonio inmaterial.</p> <p>Además, se incentiva la retroalimentación con el sector de oralidad a través de procesos de socialización derivados de la investigación, asegurando la apropiación y circulación del conocimiento generado.</p> <p>Se espera como resultado el documento con resultados de investigación y socialización publica)</p>			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido			



RUT		
Declaración juramentada de residencia y certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida formato libre (con soportes).		
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
5 Formulario de inscripción investigación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1u-zo-1AkxMiuMZ4XnoShFBbxhgjFi2NP/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true	
Portafolio del artista	Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista.	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGd7	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio		Puntaje máx. 100 puntos
Objetivos, justificación, metodología y resultados esperados.		50
Impacto y aporte a la identificación, protección y preservación del patrimonio		30
Aporte a la construcción de identidad cultural		10
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.		

Realizar mínimo **tres publicaciones** y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025.
Entrega de pieza grafica tipo **“Reel”** para redes sociales mostrando el proceso de la propuesta.

9.8.4 Línea: Circulación, Categoría: Estímulo a movilidad de artistas, gestores y académicos en eventos o escenarios de reconocida trayectoria en oralidad. (nacional - internacional)

Categoría: Estímulo a movilidad de artistas, gestores y académicos en eventos o escenarios de reconocida trayectoria en oralidad. (nacional -internacional)			
Línea	Circulación		
Cant. de estímulos	3	Valor de cada estímulo	5 '000.000 (Cinco millones de pesos m/cte.)
CONDICIONES			
<p>Quiénes se pueden participar: Persona natural o grupo constituido. Este estímulo está dirigido a artistas, gestores culturales y académicos con experiencia en el área de la oralidad, interesados en participar en eventos, festivales, encuentros o escenarios de alto reconocimiento a nivel nacional o internacional.</p> <p>El objetivo es fortalecer la proyección y el posicionamiento de los beneficiarios en el sector cultural, permitiendo el intercambio de conocimientos, experiencias y redes de trabajo. Se priorizarán propuestas que contribuyan a la visibilización de la oralidad como manifestación artística y cultural, así como aquellas que fomenten la participación activa en espacios de formación, presentación o investigación.</p> <p>Los postulantes deberán acreditar su experiencia y justificar la relevancia de su participación en el evento o escenario seleccionado, asegurando que esta movilidad genere un impacto significativo en su desarrollo profesional y en el fortalecimiento del ecosistema de la oralidad.</p>			
<p align="center">REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)</p>			<p align="center">Espacio para control ✓</p>



Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido.		
RUT		
Declaración juramentada de residencia notariada en Pasto o certificado por parte de la corregiduría en caso de residencia rural y certificación de actividades culturales en el municipio de Pasto durante los tres (3) últimos años o más.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida con soportes.		
Diligenciar formulario.		
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
1 Formulario de inscripción circulación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1p6J-ue5CgpA6rB2c8UI2ExSWMWGxzY3m/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true	
Portafolio del artista	Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista.	
Carta de invitación o documento de participación	Anexar la invitación del evento de circulación en el cual desea presentarse o documento que valide su participación en el evento.	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGd7	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio		Puntaje máx. 100 puntos
Propuesta de participación, relevancia y contenido de la presentación		40
Alcance, impacto e importancia del evento a participar		30

Aporte al sector y a la construcción de identidad	20
Enfoque diferencial (ver glosario)	10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS	
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá:</p> <p>Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad.</p> <p>Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.</p> <p>Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025.</p> <p>Entrega de pieza grafica tipo “Reel” para redes sociales mostrando el proceso de la propuesta.</p>	

9.8.5 Línea: circulación, Categoría: Estímulo a movilidad de artistas, gestores y académicos en eventos o escenarios de reconocida trayectoria en oralidad. (local- departamental)

Categoría: Estímulo a movilidad de artistas, gestores y académicos en eventos o escenarios de reconocida trayectoria en oralidad. (local- departamental)			
Línea	Circulación		
Cant. de estímulos	3	Valor de cada estímulo	3 '000.000 (Tres millones de pesos m/cte.)
CONDICIONES			
<p>Quiénes se pueden participar: Persona natural o grupo constituido. Este estímulo está dirigido a artistas emergentes con una trayectoria mínima de tres años en el ámbito de la oralidad, incluyendo cuentería, comedia, narración oral y otras expresiones afines. Su propósito es apoyar la participación de estos artistas en eventos, festivales o encuentros que contribuyan a su proyección y consolidación dentro del sector cultural.</p> <p>Se busca facilitar la movilidad de los beneficiarios hacia escenarios que les permitan visibilizar su trabajo, fortalecer su formación a través del intercambio con otros creadores y ampliar sus redes profesionales. Las postulaciones deberán demostrar la pertinencia y el impacto de la participación en el evento seleccionado, garantizando que esta experiencia aporte al crecimiento artístico y profesional del postulante.</p>			



artistas emergentes (3 años de experiencia)		
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)		Espacio para control ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido.		
RUT		
Declaración juramentada de residencia notariada en Pasto o certificado por parte de la corregiduría en caso de residencia rural y certificación de actividades culturales en el municipio de Pasto durante los tres (3) últimos años o más.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Portafolio.		
Hoja de vida con soportes.		
Diligenciar formulario.		
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
1 Formulario de inscripción circulación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1p6J-ue5CgpA6rB2c8UI2ExSWMWGxzY3m/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true	
Portafolio del artista	Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista.	
Carta de invitación o documento de participación	Anexar la invitación del evento de circulación en el cual desea presentarse o documento que valide su participación en el evento.	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGd7	

NIT: 891280000-3

Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Criterio	Puntaje máx. 100 puntos
Propuesta de participación, relevancia y contenido de la presentación	40
Alcance, impacto e importancia del evento a participar	30
Aporte al sector y a la construcción de identidad	20
Enfoque diferencial (ver glosario)	10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS	
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025. Entrega de pieza grafica tipo "Reel" para redes sociales mostrando el proceso de la propuesta.</p>	

9.8.6 Línea: Promoción, Categoría: Estímulo a realización de festivales, encuentros, agendas culturales en espacios culturales que promuevan la oralidad en todas sus manifestaciones.(mínimo 3 versiones)

Categoría: Estímulo a realización de festivales, encuentros, agendas culturales en espacios culturales que promuevan la oralidad en todas sus manifestaciones.			
Línea	Circulación		
Cant. de estímulos	2	Valor de cada estímulo	9 '000.000 (Nueve millones de pesos m/cte.)
CONDICIONES			
<p>Quiénes se pueden participar: Persona natural, persona jurídica o grupo constituido. Este estímulo está dirigido a fomentar la organización y ejecución de festivales, encuentros y agendas culturales que tengan como eje central la oralidad en sus diversas expresiones, tales como cuentería, narración oral, comedia y tradiciones orales.</p>			

NIT: 891280000-3
 Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco
 Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612
 Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
 - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



Se busca apoyar iniciativas que contribuyan a la difusión, fortalecimiento y preservación de la oralidad como manifestación artística y cultural, promoviendo espacios de encuentro entre artistas, gestores, investigadores y el público en general.

Las propuestas deberán contemplar actividades de alto impacto, tales como presentaciones, talleres, conferencias, conversatorios y otros formatos innovadores que permitan la interacción y el enriquecimiento del sector. Además, los proyectos deberán desarrollarse en espacios culturales que faciliten el acceso y la participación de diversas comunidades.

Los beneficiarios deberán garantizar la correcta planeación, gestión y ejecución del evento, asegurando su viabilidad, alcance y sostenibilidad dentro del cronograma establecido en la convocatoria.

Mínimo 3 versiones de trayectoria

la propuesta debe contemplar un componente académico (talleres, conversatorios...) dejar claro el número de muestras (presentaciones a público)

REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)		Espacio para control ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido.		
RUT		
Declaración juramentada de residencia notariada en Pasto o certificado por parte de la corregiduría en caso de residencia rural y certificación de actividades culturales en el municipio de Pasto durante los tres (3) últimos años o más.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Portafolio.		
Hoja de vida con soportes.		
Diligenciar formulario.		
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
1 Formulario de inscripción circulación	Descargable en:	

NIT: 891280000-3

Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



	https://docs.google.com/document/d/1p6J-ue5CgpA6rB2c8UI2ExSWMWGxzY3m/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true	
Portafolio del artista	Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista.	
Evidencia de versiones anteriores	Evidencia de versiones anteriores del evento.	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGd7	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio	Puntaje	máx. 100 puntos
Calidad y viabilidad de la propuesta	40	
Alcance, impacto e importancia del evento a participar	30	
Aporte al sector y a la construcción de identidad	20	
Enfoque diferencial (ver glosario)	10	
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá:</p> <p>Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad.</p> <p>Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.</p> <p>Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025.</p> <p>Entrega de pieza grafica tipo "Reel" para redes sociales mostrando el proceso de la propuesta.</p>		

9.9 ÁREA: PATRIMONIO

9.9.1 Línea: investigación, Categoría: Estímulo al inventario de arte rupestre del municipio de Pasto

Categoría: Estímulo al inventario de arte rupestre del municipio de Pasto			
Línea	Investigación		
Cant. de estímulos	de	Valor de cada estímulo	
2			5'000.000 (Cinco millones de pesos m/cte.)
CONDICIONES			
<p>Quiénes pueden participar: Persona natural, persona jurídica o grupo constituido. Este estímulo está dirigido a investigadores, arqueólogos, historiadores y otros profesionales interesados en la documentación y catalogación del arte rupestre presente en el municipio de Pasto. El objetivo es desarrollar un inventario detallado que permita identificar, registrar y analizar las manifestaciones gráficas prehispánicas en la región, aportando al conocimiento, valoración y protección del patrimonio cultural. Las investigaciones deberán contemplar metodologías rigurosas para la localización, descripción, registro fotográfico y georreferenciación de los sitios, así como la caracterización de sus estilos, técnicas y contextos históricos. Los proyectos seleccionados deberán desarrollarse dentro del marco del cronograma establecido en la convocatoria y generar productos de divulgación que contribuyan a la sensibilización y apropiación social del arte rupestre como parte del legado cultural de Pasto. La investigación deberá llevar a cabo en el cronograma de la convocatoria de estímulos 2025.</p>			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido			
RUT			
Declaración juramentada de residencia y certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida formato libre (con soportes).			
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)			



Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
5 Formulario de inscripción investigación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1u-zo-1AkxMiuMZ4XnoShFBbxhgjFi2NP/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true	
Portafolio	Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista.	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGd7	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio		Puntaje máx. 100 puntos
Objetivos, justificación, metodología y resultados esperados.		50
Impacto y aporte a la identificación, protección y preservación del patrimonio		30
Aporte a la construcción de identidad cultural		10
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá:</p> <p>Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad.</p> <p>Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.</p> <p>Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025.</p> <p>Entrega de pieza grafica tipo “Reel” para redes sociales mostrando el proceso de la propuesta.</p>		

9.9.2 Línea: investigación, Categoría: Estímulo en Investigación en Cocina Tradicional

Categoría: Estímulo en Investigación en Cocina Tradicional			
Línea	Investigación		
Cant. de estímulos	2	Valor de cada estímulo	4'000.000 (Cuatro millones de pesos m/cte.)
CONDICIONES			
<p>Quiénes pueden participar: persona natural, persona jurídica o grupo constituido. Propuestas de Investigación - creación en cocina tradicional del municipio de Pasto. apoyar proyectos que exploren y profundicen en los saberes, técnicas, ingredientes y prácticas culinarias transmitidos de generación en generación, los cuales representan la identidad y diversidad cultural de la región. busca fortalecer la preservación y difusión del patrimonio gastronómico del municipio y su región, visibilizando la riqueza de la cocina tradicional y su valor en la cultura del Municipio de Pasto.</p>			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido			
RUT			
Declaración juramentada de residencia y certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida formato libre (con soportes).			
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)			
Documento	Especificaciones		Espacio para control ✓
5 Formulario de inscripción investigación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1u-zo-1AkxMiuMZ4XnoShFBbxhgjFi2NP/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true		



Portafolio del artista	Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista.
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGd7
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Criterio	Puntaje máx. 100 puntos
Objetivos, justificación, metodología y resultados esperados.	50
Impacto y aporte a la identificación, protección y preservación del patrimonio	30
Aporte a la construcción de identidad cultural	10
Enfoque diferencial (ver glosario)	10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS	
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025. Entrega de pieza grafica tipo "Reel" para redes sociales mostrando el proceso de la propuesta.</p>	

9.9.3 Línea investigación, Categoría: Estímulo a la investigación de patrimonio cultural, bienes muebles, inmuebles, patrimonio inmaterial.

Categoría: Estímulo a la investigación de patrimonio cultural, bienes muebles, inmuebles, patrimonio inmaterial.			
Línea	Investigación		
Cant. de estímulos	2	Valor de cada estímulo	5'000.000 (cinco millones de pesos m/cte.)
CONDICIONES			

NIT: 891280000-3
 Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco
 Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612
 Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
 - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



<p>Quiénes pueden participar: Persona natural, persona jurídica o grupo constituido. Este estímulo está dirigido a investigadores, historiadores, antropólogos, gestores culturales y otros profesionales interesados en el estudio y documentación del patrimonio cultural del municipio de Pasto. El objetivo es fomentar la generación de conocimiento sobre los bienes muebles e inmuebles de valor histórico y artístico, así como sobre las manifestaciones del patrimonio inmaterial, incluyendo tradiciones, saberes, expresiones artísticas y prácticas culturales arraigadas en la comunidad. Los proyectos deberán desarrollar metodologías de investigación rigurosas que permitan la identificación, registro, análisis y difusión de los bienes patrimoniales, garantizando su contribución a la valoración y preservación de la identidad cultural del municipio. Las investigaciones deberán realizarse dentro del marco del cronograma establecido en la convocatoria y generar productos que promuevan el acceso al conocimiento patrimonial, fortaleciendo su protección y apropiación social.</p>		
<p>REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)</p>		<p>Espacio para control ✓</p>
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido		
RUT		
Declaración juramentada de residencia y certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida formato libre (con soportes).		
<p>REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)</p>		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
5 Formulario de inscripción investigación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1u-zo-1AkxMiuMZ4XnoShFBbxhgjFi2NP/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true	
Portafolio del artista	Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista.	



Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGdZ
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Criterio	Puntaje máx. 100 puntos
Objetivos, justificación, metodología y resultados esperados.	50
Impacto y aporte a la identificación, protección y preservación del patrimonio de las cocinas tradicionales.	30
Aporte a la construcción de identidad cultural	10
Enfoque diferencial (ver glosario)	10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS	
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá:</p> <p>Entregar el documento de investigación en PDF.</p> <p>Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad.</p> <p>Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.</p> <p>Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025.</p> <p>Entrega de pieza grafica tipo "Reel" para redes sociales mostrando el proceso de la propuesta.</p>	

9.9.4 Línea: Fortalecimiento, Categoría: Estímulo al fortalecimiento de escuelas de carnaval.

Categoría: Estímulo al fortalecimiento de escuelas de carnaval.			
Línea	Fortalecimiento		
Cant. de estímulos	5	Valor de cada estímulo	4'000.000 (Cuatro millones de pesos m/cte.)
CONDICIONES			
<p>Quiénes pueden participar:</p> <p>Persona natural, persona jurídica o grupo constituido.</p> <p>Este estímulo está dirigido a fortalecer las escuelas de formación dedicadas a la enseñanza y transmisión de saberes relacionados con el Carnaval de Negros y Blancos, fomentando la preservación y continuidad de esta manifestación cultural.</p>			



<p>El apoyo está orientado a iniciativas que promuevan la formación en áreas clave del Carnaval, como la elaboración de carrozas, comparsas, vestuarios, máscaras, danza, música y demás expresiones artísticas propias de la festividad.</p> <p>Los proyectos deberán incluir actividades de capacitación, transmisión de conocimientos intergeneracionales, uso de materiales y técnicas tradicionales, e innovación en las prácticas artísticas del Carnaval.</p> <p>Las propuestas seleccionadas deberán desarrollarse dentro del cronograma establecido en la convocatoria y garantizar un impacto significativo en la consolidación y proyección de las escuelas como espacios fundamentales para la identidad y creatividad del Carnaval de Negros y Blancos.</p>		
<p>REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)</p>		<p>Espacio para control ✓</p>
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido		
RUT		
Declaración juramentada de residencia y certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida formato libre (con soportes).		
<p>REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)</p>		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
4 Formulario de inscripción fortalecimiento	<p>Descargable en: https://docs.google.com/document/d/14diSfPVtfC0Kn3AXliiAZoQS8Fzb-H9s/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtopof=true&sd=true</p>	
Portafolio del artista	<p>Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista. (enfocados en el carnaval)</p>	
Enlace de inscripción	<p>En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGd7</p>	

NIT: 891280000-3

Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Criterio	Puntaje máx. 100 puntos
Concepto, fundamentos y claridad de la propuesta	30
Coherencia y viabilidad en la propuesta	30
Transmisión del saber y conocimiento	20
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural	10
Enfoque diferencial (ver glosario)	10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS	
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025. Entrega de pieza grafica tipo “Reel” para redes sociales mostrando el proceso de la propuesta.</p>	

9.9.5 Línea: Fortalecimiento, Categoría: Estímulo al fortalecimiento de programación cultural en museos del municipio

Categoría: Estímulo al fortalecimiento de programación cultural en museos del municipio			
Línea	Fortalecimiento		
Cant. de estímulos	4	Valor de cada estímulo	4'000.000 (Cuatro millones de pesos m/cte.)
CONDICIONES			
<p>Quiénes pueden participar: Persona natural, persona jurídica o grupo constituido. Este estímulo está dirigido a los museos del municipio de Pasto con el fin de apoyar el desarrollo y la mejora de su programación cultural, promoviendo actividades que enriquezcan la oferta educativa y cultural del espacio, atraigan nuevos públicos y fortalezcan la conexión de los museos con la comunidad local y regional.</p> <p>Los proyectos deberán contemplar la organización de exposiciones, actividades interactivas, talleres, conferencias, ciclos de cine, presentaciones artísticas, entre otras iniciativas, que</p>			



permitan una mayor circulación del conocimiento y una interacción dinámica con el patrimonio cultural del municipio.

Las propuestas deberán reflejar un enfoque inclusivo, innovador y accesible, considerando la diversidad de públicos, y contribuir a la valorización de los bienes culturales del municipio.

Los proyectos seleccionados deberán ajustarse al cronograma establecido en la convocatoria y tener un enfoque en el fortalecimiento de la visibilidad y sostenibilidad de los museos como centros de aprendizaje, reflexión y promoción de la cultura local.

REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)		Espacio para control ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido		
RUT		
Declaración juramentada de residencia y certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida formato libre (con soportes).		
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
4 Formulario de inscripción fortalecimiento	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/14diSfPVtfC0Kn3AXliiAZoQS8Fzb-H9s/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true	
Portafolio del artista	Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista.	
Carta de aval del del museo o museos donde se piensa desarrollar las actividades	Documento realizado por el museo diciendo que respalda la realización de actividades culturales en sus instalaciones	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus	

NIT: 891280000-3

Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

	respectivos anexos: https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGd7
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Criterio	Puntaje máx. 100 puntos
Concepto, fundamentos y claridad de la propuesta	30
Coherencia y viabilidad en la propuesta	30
Transmisión del saber y conocimiento	20
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural	10
Enfoque diferencial (ver glosario)	10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS	
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025. Entrega de pieza grafica tipo "Reel" para redes sociales mostrando el proceso de la propuesta.</p>	

9.9.6 Línea Formación, Categoría: Estímulo a la formación en procesos de la Técnica de Barniz de Pasto

Categoría: Estímulo a la formación en procesos de la Técnica de Barniz de Pasto			
Línea	Formación		
Cant. de estímulos	4	Valor de cada estímulo	5 '000.000 (Cinco millones de pesos m/cte.)
CONDICIONES			
<p>Quienes podrán participar: Personas naturales, jurídicas o grupos constituidos con un mínimo de 5 años Fomentar el aprendizaje y la transmisión de conocimientos relacionados con la Técnica del Barniz de Pasto. Este estímulo está dirigido a promover la formación y capacitación en la técnica tradicional del Barniz de Pasto, una manifestación cultural única que ha sido parte integral de la identidad artesanal del municipio.</p>			



El objetivo es apoyar la enseñanza y perfeccionamiento de esta técnica, que involucra el trabajo meticuloso de aplicaciones de barnices y resinas naturales sobre madera, creando piezas de gran valor estético y cultural. Los proyectos de formación deberán enfocarse en la transmisión de los saberes técnicos y artísticos de la técnica, asegurando su preservación y el fortalecimiento de la cadena productiva relacionada.

Las actividades de formación podrán incluir talleres prácticos, programas de certificación, espacios de intercambio entre maestros artesanos y nuevos aprendices, así como la creación de recursos didácticos que faciliten la comprensión y aplicación de la técnica.

Los proyectos seleccionados deberán desarrollarse dentro del marco del cronograma establecido en la convocatoria, con el fin de contribuir a la sostenibilidad y revitalización del Barniz de Pasto como un patrimonio vivo y de relevancia cultural para la región

REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)		Espacio para control ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido		
RUT		
Declaración juramentada de residencia y certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida formato libre (con soportes).		
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
3 Formulario de inscripción formación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1V_Ga2aERLuidGf0jKF8bGzXN92wXNHmcf/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true	
Portafolio del artista	Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista.	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGd7	

NIT: 891280000-3

Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Criterio	Puntaje máx. 100 puntos
Contenidos de la propuesta de formación (objetivos, justificación, plan de formación)	40
Alcance poblacional y territorial	30
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural	20
Enfoque diferencial (ver glosario)	10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS	
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025. Entrega de pieza grafica tipo "Reel" para redes sociales mostrando el proceso de la propuesta.</p>	

9.10 ÁREA: RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y COMUNITARIAS DE PASTO

A continuación, se da conocimiento del listado de las Bibliotecas Públicas y Comunitarias pertenecientes a la Red de Bibliotecas del Municipio de Pasto

TIPO DE BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL	NOMBRE DE LA BIBLIOTECA	BARRIO O CORREGIMIENTO	COMUNA O CORREGIMIENTO
Publica Municipal	Barrios Sur Orientales	El tejlar	Comuna 4
	Aranda	Aranda	Comuna 10
	Carlos Cesar Puyana (Cerrada)	Las cuadras	Comuna 1
	Guaguas Quilla	El Encano	El encano
TIPO DE BIBLIOTECA COMUNITARIA	NOMBRE DE LA BIBLIOTECA	BARRIO O CORREGIMIENTO	COMUNA O CORREGIMIENTO



Barriales	Biblioteca al parque Agualongo	Agualongo	Comuna 6
	Biblioteca Santa Fe	Santa Fe	Comuna 4
Hospitalarios	Hospital Infantil Los Ángeles	La Cuadras	Comuna 1
	Hospital Mental Perpetuo Socorro - Unidad juvenil	El bosque	Comuna 7
	Fundación Hospital San Pedro - Biblioteca San Pedrito lee	San Pedro	Comuna 8
	Hospital Universitario Departamental de Nariño	Parque Bolívar	Comuna 2
Corregimentales	El Abecedario de los árboles	Corregimiento	La Caldera
Especiales	Fundación Rayuela	Itinerante	Itinerante
	Instituto Penitenciario y Carcelario INPEC-Biblioteca "Sachacari"	La esperanza	Comuna 10
	Fundacion Qilqay	Las cuadras	Comuna 1

9.10.1 Línea: Circulación, Categoría: Estímulo a la programación cultural en bibliotecas pertenecientes a la Red de Bibliotecas Públicas y comunitarias de Pasto.

Categoría: Estimulo a la programación cultural en bibliotecas pertenecientes a la Red de Bibliotecas Públicas y comunitarias de Pasto			
Línea	Circulación		
Cant. de estímulos	6	Valor de cada estímulo	5'000.000 (Cinco millones de pesos m/cte.)
CONDICIONES			
<p>Quiénes se pueden presentar: Persona natural, persona jurídica o grupo constituido. Estímulo a la Programación Cultural en Bibliotecas Pertenecientes a la Red de Bibliotecas Públicas y Comunitarias de Pasto</p> <p>Este estímulo tiene como objetivo fortalecer la programación cultural en las bibliotecas que hacen parte de la Red de Bibliotecas Públicas y Comunitarias de Pasto, promoviendo el acceso a la cultura, la lectura y las actividades artísticas en distintos sectores del municipio.</p> <p>La convocatoria está dirigida a iniciativas que fomenten la participación activa de la comunidad a través de eventos culturales, talleres, conversatorios, actividades de promoción de lectura, presentaciones artísticas y cualquier otra acción que enriquezca la oferta cultural de las bibliotecas de la Red.</p>			

NIT: 891280000-3
 Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco
 Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612
 Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
 - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



Este estímulo busca incentivar el desarrollo cultural en los diferentes espacios del municipio de Pasto, garantizando que las bibliotecas sean espacios de encuentro, formación y construcción de conocimiento para toda la ciudadanía.		
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)		Espacio para control ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido.		
RUT		
Declaración juramentada de residencia notariada en Pasto o certificado por parte de la corregiduría en caso de residencia rural y certificación de actividades culturales en el municipio de Pasto durante los tres (3) últimos años o más.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Portafolio.		
Hoja de vida con soportes.		
Diligenciar formulario.		
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
1 Formulario de inscripción circulación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1p6J-ue5CgpA6rB2c8UI2ExSWMWGxzY3m/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true	
Portafolio del artista	Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista.	
Aval de la biblioteca	Presentar el aval de la biblioteca perteneciente a la Red donde realizará su propuesta.	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGdZ	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio		Puntaje máx. 100 puntos
Pertinencia, coherencia y viabilidad de la propuesta a realizar		40

NIT: 891280000-3

Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



Alcance del evento a realizar	30
Relevancia e impacto de la propuesta	20
Enfoque diferencial (ver glosario)	10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS	
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025. Entrega de pieza grafica tipo "Reel" para redes sociales mostrando el proceso de la propuesta.</p>	

9.10.2 Línea: Circulación, Categoría: Estímulo para clubes de lectura, para el fortalecimiento de la Red de Bibliotecas Públicas y Comunitarias de Pasto.

Categoría: Estímulo para clubes de lectura, para el fortalecimiento de la Red de Bibliotecas Públicas y Comunitarias de Pasto.			
Línea		Formación	
Cant. de estímulos	de	Valor de cada estímulo	5'000.000 (Cinco millones de pesos m/cte.)
	4		
CONDICIONES			
<p>Quiénes se pueden presentar: Persona natural, persona jurídica o grupo constituido.</p> <p>Este estímulo tiene como objetivo fortalecer los clubes de lectura en las bibliotecas que hacen parte de la Red de Bibliotecas Públicas y Comunitarias de Pasto, promoviendo espacios de encuentro, diálogo y formación en torno a la lectura.</p> <p>La convocatoria está dirigida a colectivos o personas que promueven clubes de lectura en sus comunidades, con el propósito de incentivar el hábito lector, fomentar el pensamiento crítico y fortalecer la red de bibliotecas como centros de formación cultural.</p>			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓

NIT: 891280000-3
Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido.		
RUT		
Declaración juramentada de residencia notariada en Pasto o certificado por parte de la corregiduría en caso de residencia rural y certificación de actividades culturales en el municipio de Pasto durante los tres (3) últimos años o más.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Portafolio.		
Hoja de vida con soportes.		
Diligenciar formulario.		
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
3 Formulario de inscripción formación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1V_Ga2aERluidGf0jKF8bGzXN92wXNHmcf/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true	
Portafolio	Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista	
Aval de la biblioteca	Presentar el aval de la biblioteca perteneciente a la Red donde realizará su propuesta	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGd7	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio		Puntaje máx. 100 puntos
Contenidos de la propuesta de formación (objetivos, justificación, plan de formación)		40
Alcance poblacional y territorial		30

Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural	20
Enfoque diferencial (ver glosario)	10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS	
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá:</p> <p>Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad.</p> <p>Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.</p> <p>Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025.</p> <p>Entrega de pieza grafica tipo “Reel” para redes sociales mostrando el proceso de la propuesta.</p>	

9.10.3 Línea: Formación, Categoría: Estímulo a la Formación de bibliotecarios y promotores de lectura.

Categoría: Estímulo a la Formación de bibliotecarios y promotores de lectura.			
Línea	Formación		
Cant. de estímulos	de	Valor de cada estímulo	
1			10 '000.000 (Diez millones de pesos m/cte.)
CONDICIONES			
<p>Quiénes se pueden presentar:</p> <p>Persona natural, persona jurídica o grupo constituido.</p> <p>Este estímulo está dirigido a bibliotecarios, promotores de lectura, mediadores culturales y demás actores interesados en fortalecer sus habilidades en promoción de lectura y escritura, con el propósito de dinamizar el acceso al conocimiento en bibliotecas y espacios no convencionales. Los procesos de formación podrán abarcar diversas estrategias, incluyendo Métodos innovadores para la promoción de la lectura y la escritura en diferentes comunidades, formación en lectura en voz alta como herramienta de acercamiento a la literatura, creación, gestión y dinamización de bibliotecas comunitarias como espacios de acceso y encuentro cultural, literatura infantil y juvenil, basada en novedades literarias o en autores colombianos, con énfasis en selección de libros y mediación de lectura.</p> <p>Las propuestas de formación deberán garantizar la aplicación de los conocimientos adquiridos, promoviendo actividades y estrategias que fomenten el hábito lector y el fortalecimiento del ecosistema cultural en el municipio.</p>			



<p>Los proyectos seleccionados deberán desarrollarse dentro del cronograma establecido en la convocatoria y contribuir a la consolidación de bibliotecas y espacios de lectura como entornos fundamentales para la educación y el acceso a la cultura.</p>		
<p align="center">REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)</p>		<p>Espacio para control ✓</p>
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido.		
RUT		
Declaración juramentada de residencia notariada en Pasto o certificado por parte de la corregiduría en caso de residencia rural y certificación de actividades culturales en el municipio de Pasto durante los tres (3) últimos años o más.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida con soportes.		
Diligenciar formulario.		
<p align="center">REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)</p>		
		<p>Espacio para control ✓</p>
Documento	Especificaciones	
3 Formulario de inscripción formación	<p>Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1V Gq2aERluidGf0jKF8bGzXN92wXNHmcf/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true</p>	
Portafolio	Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista.	
Enlace de inscripción	<p>En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGd7</p>	
<p align="center">CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p>		
Criterio		<p>Puntaje máx. 100 puntos</p>

Contenidos de la propuesta de formación (objetivos, justificación, plan de formación)	30
Trayectoria	20
Alcance poblacional y territorial	20
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural	20
Enfoque diferencial (ver glosario)	10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS	
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad.</p> <p>Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.</p> <p>Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025.</p> <p>Entrega de pieza grafica tipo "Reel" para redes sociales mostrando el proceso de la propuesta.</p>	

9.10.4 Línea: Fortalecimiento, Categoría: Estímulo al fortalecimiento de espacios para primera infancia y niñez en bibliotecas pertenecientes a la Red de bibliotecas públicas y comunitarias.

Categoría: Estímulo al fortalecimiento de espacios para primera infancia y niñez en bibliotecas pertenecientes a la Red de bibliotecas públicas y comunitarias.			
Línea	Fortalecimiento		
Cant. de estímulos	2	Valor de cada estímulo	10'000.000 (Diez millones de pesos m/cte.)
CONDICIONES			
<p>Quiénes pueden participar: persona natural, persona jurídica o grupo constituido. Este estímulo está dirigido a fortalecer los espacios destinados a la primera infancia y la niñez dentro de las bibliotecas públicas y comunitarias del municipio, con el objetivo de mejorar su infraestructura, dotación y programación cultural para garantizar experiencias de lectura, aprendizaje y exploración significativas para los niños y niñas.</p>			



<p>Los proyectos seleccionados deberán desarrollarse dentro del cronograma establecido en la convocatoria y garantizar que el fortalecimiento de estos espacios contribuya a la formación de hábitos lectores y al acceso equitativo a la cultura desde la primera infancia y niños.</p>		
<p>REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)</p>		<p>Espacio para control ✓</p>
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido.		
RUT		
Declaración juramentada de residencia notariada en Pasto o certificado por parte de la corregiduría en caso de residencia rural y certificación de actividades culturales en el municipio de Pasto durante los tres (3) últimos años o más.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida con soportes.		
Diligenciar formulario.		
<p>REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)</p>		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
4 Formulario de inscripción fortalecimiento	<p>Descargable en: https://docs.google.com/document/d/14diSfPVtfC0Kn3AXliiAZoQS8Fzb-H9s/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true</p>	
Portafolio del artista	Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista.	
Aval de la biblioteca	Presentar el aval de la biblioteca perteneciente a la Red donde realizará su propuesta	
Enlace de inscripción	<p>En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGd7</p>	



CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Criterio	Puntaje máx. 100 puntos
Pertinencia y coherencia del proyecto	40
Impacto en la comunidad	30
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural	20
Enfoque diferencial (ver glosario)	10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS	
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025. Entrega de pieza grafica tipo "Reel" para redes sociales mostrando el proceso de la propuesta.</p>	

9.11 ÁREA: TEATRO

9.11.1 Línea: Formación, Categoría: Estímulo para la formación en técnicas de teatro

Categoría: Estímulo para la formación en técnicas de teatro			
Línea	Formación		
Cant. de estímulos	1	Valor de cada estímulo	6 '000.000 (Seis millones de pesos m/cte.)
CONDICIONES			
<p>Quienes podrán participar: Persona naturales, jurídicas o grupos constituidos con mínimo de 5 años de experiencia Este estímulo está dirigido a artistas escénicos, colectivos teatrales y personas interesadas en fortalecer sus conocimientos y habilidades en técnicas de teatro. Su propósito es fomentar la formación y el perfeccionamiento de prácticas escénicas que contribuyan al desarrollo del sector teatral en el Municipio de Pasto.</p> <p>Los procesos de formación podrán ser en distintas áreas como actuación y expresión corporal, dirección y puesta en escena, dramaturgia y escritura teatral, diseño y manejo de escenografía,</p>			

NIT: 891280000-3
 Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco
 Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612
 Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
 - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



<p>vestuario e iluminación, técnicas de improvisación y trabajo en colectivo entre otras habilidades que ayuden a fortalecer el sector teatral del municipio de Pasto.</p> <p>Este estímulo busca fortalecer la capacidad artística de los participantes, brindando herramientas para la creación y consolidación de propuestas escénicas innovadoras. Además, promueve el acceso a la formación teatral como un pilar fundamental para el crecimiento del sector cultural del municipio.</p> <p>Las actividades de formación y sus resultados deberán ir conforme al cronograma de la convocatoria, garantizando que las propuestas formativas respondan a las necesidades del sector y generen un impacto positivo en la comunidad teatral.</p>		
<p>REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)</p>		<p>Espacio para control ✓</p>
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido		
RUT		
Declaración juramentada de residencia y certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida formato libre (con soportes).		
<p>REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)</p>		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
3 Formulario de inscripción formación	<p>Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1V_Ga2aERluidGf0jKF8bGzXN92wXNHmcf/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true</p>	
Portafolio del artista	Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista.	
Enlace de inscripción	<p>En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGd7</p>	
<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p>		



Criterio	Puntaje puntos	máx. 100
Contenidos de la propuesta de formación (objetivos, justificación, plan de formación)	50	
Alcance poblacional y territorial	30	
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural	10	
Enfoque diferencial (ver glosario)	10	
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025. Entrega de pieza grafica tipo "Reel" para redes sociales mostrando el proceso de la propuesta.</p>		

9.11.2 Línea: Dramaturgia, Categoría: Estímulo a creación de dramaturgia para Teatro.

Categoría: Estímulo a creación de dramaturgia para Teatro.			
Línea	Creación		
Cant. de estímulos	1	Valor de cada estímulo	4 '000.000 (Cuatro millones de pesos m/cte.)
CONDICIONES			
<p>Quienes podrán participa: Personas naturales, jurídicas o grupos constituidos con mínimo de 5 años de experiencia comprobable en el sector teatro. Este estímulo busca fomentar el desarrollo de nuevos textos teatrales que contribuyan al fortalecimiento de la escena artística local. Propuesta / Sinopsis de texto inédito de dramaturgia creado para teatro - propuesta a desarrollar en 2024 según cronograma de la convocatoria. *como uno de los productos de salir ganador será la realización de una presentación de la dramaturgia.</p>			



REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)		Espacio para control ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido		
RUT		
Declaración juramentada de residencia y certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida formato libre (con soportes).		
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
9 Formulario de inscripción Dramaturgia	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1b3Lpa7tOSeVpCjb8KAHcHQBGV2wNv4vm/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true	
Portafolio del artista	Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista.	
Sinopsis general de la obra	Resumen breve y claro del contenido principal de una obra.	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGd7	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio	Puntaje	máx. 100 puntos
Elementos de la propuesta: descripción, argumentación, trama.	50	
Viabilidad para la representación teatral, impacto.	30	
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural	10	
Enfoque diferencial (ver glosario)	10	
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		



Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá:
Entregar un **informe** con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad.

Realizar una **socialización del proceso** y resultados de la propuesta ganadora.

Realizar mínimo **tres publicaciones** y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025.

Entrega de pieza grafica tipo **"Reel"** para redes sociales mostrando el proceso de la propuesta.

9.11.3 Línea: creación, Categoría: Estímulo para la creación de obras teatrales de grupos de hasta 4 personas

Categoría: Estímulo a Creación para obras teatrales de grupos de 4 personas			
Línea	Creación		
Cant. de estímulos	2	Valor de cada estímulo	8 '000.000 (Ocho millones de pesos m/cte.)
CONDICIONES			
<p>Quienes podrán participar:</p> <p>Personas naturales, jurídicas o grupos constituidos con mínimo de 5 años de experiencia comprobable en el sector teatro.</p> <p>Este estímulo tiene como propósito fomentar la creación y producción de obras teatrales en el municipio de Pasto, incentivando el trabajo colectivo de grupos conformados por cuatro integrantes. Se busca fortalecer el sector teatral mediante la generación de nuevas propuestas escénicas que contribuyan al desarrollo cultural y artístico de la región.</p> <p>Dirigido a grupos de hasta 4 personas, quienes deben presentar una propuesta original de obra teatral. La creación y montaje de la obra se desarrollará en 2025, de acuerdo con el cronograma de la convocatoria. Se espera como producto final la presentación pública de la obra, promoviendo el acceso de la comunidad a nuevas propuestas teatrales.</p>			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido			
RUT			



Declaración juramentada de residencia y certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida formato libre (con soportes).		
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
2 Formulario de inscripción creación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1iZRz0laKXNFQKZ4mhqmslJfr_I8eSAP9/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true	
Portafolio del artista	Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista.	
Sinopsis del texto dramático para teatro a crear	Tipo de letra: Century Gothic Tamaño: 11 Palabras: mínimo 300 palabras - máximo 400 palabras. Temática: libre	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGd7	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio		Puntaje máx. 100 puntos
Elementos de la propuesta: descripción, argumentación, trama.		50
Viabilidad para la representación teatral, impacto.		30
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural		10
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá:		



Entregar un **informe** con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad.

Realizar una **socialización del proceso** y resultados de la propuesta ganadora.

Realizar mínimo **tres publicaciones** y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025.

Entrega de pieza grafica tipo **"Reel"** para redes sociales mostrando el proceso de la propuesta.

9.11.4 Línea: Creación, Categoría: Estimulo para la creación de obras teatrales de grupos de 5 a 8 personas

Categoría: Estimulo para la Creación de obras teatrales de grupos de 5 a 8 personas			
Línea	Creación		
Cant. de estímulos	de	Valor de cada estímulo	
2			12 '000.000 (Doce millones de pesos m/cte.)
CONDICIONES			
<p>Quienes podrán participar:</p> <p>Personas naturales, jurídicas o grupos constituidos con mínimo de 5 años de experiencia comprobable en el sector teatro.</p> <p>Este estímulo está dirigido a grupos teatrales conformados por entre 5 y 8 integrantes, con el propósito de fomentar la creación y producción de nuevas obras teatrales en el Municipio de Pasto. Se busca fortalecer el sector escénico mediante la generación de propuestas innovadoras que enriquezcan la oferta cultural y promuevan la participación artística en la comunidad.</p> <p>Las propuestas deben incluir una obra original o una adaptación con un enfoque creativo, cuya creación y montaje se desarrollará en 2025, de acuerdo con el cronograma de la convocatoria. Como producto final, se espera la presentación pública de la obra, permitiendo su circulación y acceso a diferentes audiencias.</p> <p>Este estímulo busca impulsar el talento local y consolidar la escena teatral de Pasto, promoviendo la creación colectiva y la difusión de nuevas producciones que contribuyan al fortalecimiento del sector cultural del municipio de Pasto.</p>			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido			
RUT			



Declaración juramentada de residencia y certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida formato libre (con soportes).		
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
2 Formulario de inscripción creación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1iZRz0laKXNFQKZ4mhqmslJfr_l8eSAP9/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true	
Portafolio del artista	Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista.	
Sinopsis del texto dramático para teatro a crear	Tipo de letra: Century Gothic Tamaño: 11 Palabras: mínimo 300 palabras - máximo 400 palabras. Temática: libre	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGd7	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio		Puntaje máx. 100 puntos
Elementos de la propuesta: descripción, argumentación, trama.		50
Viabilidad para la representación teatral, impacto.		30
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural		10
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá:		

Entregar un **informe** con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad.

Realizar una **socialización del proceso** y resultados de la propuesta ganadora.

Realizar mínimo **tres publicaciones** y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025.

Entrega de pieza grafica tipo **“Reel”** para redes sociales mostrando el proceso de la propuesta.

9.11.5 Línea: creación, Categoría: Estímulo para la creación de obras teatrales de grupos de 9 personas en adelante

Categoría: Estímulo para la creación de obras teatrales de grupos de 9 personas en adelante			
Línea	Creación		
Cant. de estímulos	de	Valor de cada estímulo	
	1		15 '000.000 (Quince millones de pesos m/cte.)
CONDICIONES			
<p>Podrán participar Personas naturales, jurídicas o grupos constituidos con mínimo de 5 años de experiencia comprobable en el sector teatro.</p> <p>Este estímulo está dirigido a grupos teatrales conformados por 9 o más integrantes, con el objetivo de fomentar la creación y producción de obras teatrales de gran formato en el Municipio de Pasto. A través de este apoyo, se busca fortalecer la escena teatral local, promoviendo propuestas innovadoras que generen un impacto cultural significativo en la comunidad.</p> <p>Las propuestas deben incluir una obra original con un enfoque creativo y contar con una planificación clara para su desarrollo. El proceso de creación y montaje se llevará a cabo en 2025, según el cronograma de la convocatoria. Como producto final, se espera la presentación pública de la obra, garantizando su circulación y acceso a diversos públicos.</p> <p>Este estímulo busca potenciar el talento teatral de Pasto, apoyando la producción de montajes de mayor escala y promoviendo la consolidación de colectivos escénicos que contribuyan al enriquecimiento del sector cultural y artístico de la región.</p>			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido			



RUT		
Declaración juramentada de residencia y certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida formato libre (con soportes).		
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
2 Formulario de inscripción creación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1iZRz0laKXNFQKZ4mhqmsIJfr_I8eSAP9/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true	
Portafolio del artista	Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista.	
Sinopsis del texto dramático para teatro a crear	Tipo de letra: Century Gothic Tamaño: 11 Palabras: mínimo 300 palabras - máximo 400 palabras. Temática: libre	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGd7	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio		Puntaje máx. 100 puntos
Elementos de la propuesta: descripción, argumentación, trama.		50
Viabilidad para la representación teatral, impacto.		30
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural		10
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá:		

Entregar un **informe** con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad.

Realizar una **socialización del proceso** y resultados de la propuesta ganadora.

Realizar mínimo **tres publicaciones** y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025.

Entrega de pieza grafica tipo **"Reel"** para redes sociales mostrando el proceso de la propuesta.

9.11.6 Línea: Circulación, Categoría: Estímulo para la circulación de obras de teatro.

Categoría: Estímulo para la circulación de obras de teatro.			
Línea	Circulación		
Cant. de estímulos	2	Valor de cada estímulo	6 '000.000 (Seis millones de pesos m/cte.)
CONDICIONES			
<p>Quienes podrán participar:</p> <p>Personas naturales, jurídicas o grupos constituidos con mínimo de 5 años de experiencia comprobable en el sector de teatro</p> <p>Este estímulo tiene como propósito fomentar la circulación y difusión de obras teatrales en el Municipio de Pasto, permitiendo que diferentes audiencias accedan a producciones escénicas de calidad. Está dirigido a grupos teatrales y colectivos que deseen presentar sus obras en distintos espacios culturales, promoviendo la movilidad artística y el fortalecimiento del sector teatral.</p> <p>Las propuestas deberán contemplar la programación y presentación de la obra dentro del cronograma de la convocatoria 2025, garantizando su exhibición en escenarios locales y comunitarios. Se espera que esta iniciativa contribuya a la dinamización del teatro en la región, ampliando su impacto y fortaleciendo la relación entre los creadores y el público.</p>			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido			
RUT			
Declaración juramentada de residencia y certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más.			

NIT: 891280000-3
Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida formato libre (con soportes).		
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
1 Formulario de inscripción circulación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1p6J-ue5CgpA6rB2c8UI2ExSWMWGxzY3m/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true	
Portafolio del artista	Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista.	
Carta de invitación o carta de compromiso o aval	anexar la invitación al evento de circulación o el documento de compromiso /aval del espacio en donde la obra se va a presentar	
Descripción de la obra de teatro a presentar.	Deberá contener: <ul style="list-style-type: none"> • Título de la obra. • Autor de la obra. • Año de creación de la obra. • Duración. • Descripción de la obra (máximo 400 palabras), letra Century Gothic; tamaño 11; interlineado 1.5, texto justificado. 	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGd7	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio		Puntaje máx. 100 puntos
Alcance, viabilidad e impacto de la propuesta de circulación		50

Calidad de la obra: dirección, dramaturgia, actuación, puesta en escena	30
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural	10
Enfoque diferencial (ver glosario)	10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS	
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025. Entrega de pieza grafica tipo "Reel" para redes sociales mostrando el proceso de la propuesta.</p>	

9.11.7 Línea investigación, Categoría: Investigación Teatral sistematización de procesos teatrales creación - memoria.

Categoría: Investigación Teatral sistematización de procesos teatrales creación - memoria.			
Línea	Investigación		
Cant. de estímulos	1	Valor de cada estímulo	5'000.000 (cinco millones de pesos m/cte.)
CONDICIONES			
<p>Quiénes pueden participar: Persona natural, persona jurídica o grupo constituido. Este estímulo está dirigido a investigadores, artistas escénicos y gestores culturales interesados en la investigación y sistematización de procesos teatrales en el Municipio de Pasto. Su objetivo es documentar, analizar y reflexionar sobre las prácticas teatrales locales, rescatando la memoria y los procesos de creación que han contribuido al desarrollo del sector teatral.</p> <p>Los proyectos beneficiados deberán desarrollarse en 2025, según el cronograma de la convocatoria, y podrán abordar temáticas como la evolución del teatro en la región, metodologías de creación, impacto social del teatro, archivo y memoria teatral, entre otros. Se espera que los resultados contribuyan al fortalecimiento del conocimiento sobre las artes escénicas en Pasto, promoviendo su preservación y proyección a futuro.</p>			



REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)		Espacio para control ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido		
RUT		
Declaración juramentada de residencia y certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida formato libre (con soportes).		
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
5 Formulario de inscripción investigación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1u-zo-1AkxMiuMZ4XnoShFBbxhgjFi2NP/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true	
Portafolio	Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista.	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGd7	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio	Puntaje	máx. 100 puntos
Objetivos, justificación, metodología y resultados esperados.	50	
Impacto y aporte a la identificación, protección y preservación del patrimonio de las cocinas tradicionales.	30	
Aporte a la construcción de identidad cultural	10	
Enfoque diferencial (ver glosario)	10	
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		

Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá:
 Entregar el documento de investigación en PDF.
 Entregar un **informe** con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad.
 Realizar una **socialización del proceso** y resultados de la propuesta ganadora.
 Realizar mínimo **tres publicaciones** y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025.
 Entrega de pieza grafica tipo **“Reel”** para redes sociales mostrando el proceso de la propuesta.

9.12 ÁREA: TÍTERES

9.12.1 Línea: formación, Categoría: Estímulo para taller de formación en teatro de títeres y objetos.

Categoría: Estímulo para taller de formación en teatro de títeres y objetos.			
Línea	Formación		
Cant. de estímulos	2	Valor de cada estímulo	7'000.000 (Siete millones de pesos m/cte.)
CONDICIONES			
Quienes podrán participar: Personas naturales, jurídicas o grupos constituidos Este estímulo está dirigido a artistas, docentes y gestores culturales interesados en desarrollar procesos de formación en teatro de títeres y objetos en el Municipio de Pasto. Su propósito es fortalecer la enseñanza y difusión de esta disciplina escénica, promoviendo metodologías creativas para la transmisión de conocimientos y la creación artística. El taller deberá realizarse en 2025, de acuerdo con el cronograma de la convocatoria, abordando temas como construcción y manipulación de títeres, narrativas visuales, exploración de objetos como lenguaje escénico y estrategias pedagógicas para su enseñanza. Se espera que los procesos de formación resultantes contribuyan al fortalecimiento del teatro de títeres en la región, ampliando su impacto en comunidades, espacios culturales y educativos.			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido			



RUT		
Declaración juramentada de residencia y certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida formato libre (con soportes).		
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
3 Formulario de inscripción formación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1V_Ga2aERluidGf0jKF8bGzXN92wXNHmcf/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtfop=true&sd=true	
Portafolio del artista	Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista.	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGd7	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio		Puntaje máx. 100 puntos
Contenidos de la propuesta de formación (objetivos, justificación, plan de formación)		40
Alcance poblacional y territorial		30
Aporte al sector/ área artística y a la construcción de identidad cultural		20
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.		



Realizar mínimo **tres publicaciones** y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025.
Entrega de pieza grafica tipo **“Reel”** para redes sociales mostrando el proceso de la propuesta.

9.12.2 Línea: Creación, Categoría: Estímulo para creación de espectáculos de teatro de títeres y objetos

Categoría: Estímulo para creación de espectáculos de teatro de títeres y objetos			
Línea	Creación		
Cant. de estímulos	2	Valor de cada estímulo	13'000.000 (Trece millones de pesos m/cte.)
CONDICIONES			
<p>Quiénes se pueden presentar: Personas naturales, jurídicas o grupo constituido. Este estímulo está dirigido a artistas, colectivos y grupos teatrales del Municipio de Pasto interesados en la creación y producción de espectáculos de teatro de títeres y objetos. Su objetivo es fomentar el desarrollo de nuevas propuestas escénicas que exploren las posibilidades expresivas y narrativas de estas disciplinas, fortaleciendo la oferta cultural y artística de la región.</p> <p>Los proyectos deberán desarrollarse en 2025, según el cronograma de la convocatoria, y deben contemplar la investigación, diseño, construcción de personajes, dramaturgia, puesta en escena y producción del espectáculo. Como producto final, se espera la presentación pública de la obra, promoviendo su circulación y acceso a diferentes públicos.</p> <p>Este estímulo busca impulsar la innovación y creatividad en el teatro de títeres y objetos, promoviendo la consolidación de propuestas que enriquezcan la escena teatral de Pasto.</p>			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido			
RUT			
Declaración juramentada de residencia y certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida formato libre (con soportes).			

NIT: 891280000-3
Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



REQUISITOS ESPECÍFICOS		
(Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
2 Formulario de inscripción creación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1iZRz0laKXNFQKZ4mhqmslJfr_l8eSAP9/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true	
Portafolio del artista	Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista.	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGd7	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio	Puntaje puntos	máx. 100
Descripción, dinámica, estructura y contenidos de la propuesta	50	
Innovación, creatividad y viabilidad para la circulación comercial	30	
Aporte al área artística y construcción de identidad cultural	10	
Enfoque diferencial (ver glosario)	10	
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá:</p> <p>Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad.</p> <p>Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.</p> <p>Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025.</p> <p>Entrega de pieza grafica tipo "Reel" para redes sociales mostrando el proceso de la propuesta.</p>		



9.12.3 Línea: Dramaturgia, Categoría: Estímulo para creación y/o adaptación de texto para teatro de títeres

Categoría: Estímulo para creación y/o adaptación de texto para teatro de títeres			
Línea	Creación		
Cant. de estímulos	1	Valor de cada estímulo	5'000.000 (Cinco millones de pesos m/cte.)
CONDICIONES			
<p>Quiénes se pueden presentar: Personas naturales, jurídicas o grupo constituido. Este estímulo está dirigido a dramaturgos, escritores y grupos teatrales del Municipio de Pasto interesados en la creación y/o adaptación de textos para teatro de títeres. Su objetivo es fomentar la producción de textos innovadores que exploren el potencial narrativo y visual del teatro de títeres, estimulando nuevas propuestas escénicas que contribuyan al enriquecimiento cultural de la región.</p> <p>Los proyectos deberán desarrollarse en 2025, conforme al cronograma de la convocatoria, y deben enfocarse en la creación de nuevos textos o la adaptación de obras existentes para ser representadas mediante títeres. Se espera que los textos propuestos puedan ser utilizados en la producción de espectáculos que se presenten al público, contribuyendo a la ampliación del repertorio local de teatro de títeres.</p> <p>Este estímulo busca incentivar la creatividad literaria y teatral, promoviendo la generación de textos que favorezcan el crecimiento de la disciplina en Pasto.</p>			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido			
RUT			
Declaración juramentada de residencia y certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida formato libre (con soportes).			
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)			



Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
2 Formulario de inscripción Dramaturgia	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1b3Lpa7tOSeVpCjb8KAHcHQBGV2wNv4vm/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true	
Portafolio del artista	Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista.	
Sinopsis general de la obra	Resumen breve y claro del contenido principal de una obra.	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGd7	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio		Puntaje máx. 100 puntos
Elementos de la propuesta: descripción, argumentación, trama.		50
Viabilidad para la representación, impacto.		30
Aporte al sector y construcción de identidad cultural		10
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá:</p> <p>Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad.</p> <p>Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.</p> <p>Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025.</p> <p>Entrega de pieza grafica tipo “Reel” para redes sociales mostrando el proceso de la propuesta.</p>		



9.12.4 Línea: circulación, Categoría: Estímulo para la circulación de espectáculos de teatro de títeres y objetos

Categoría: Estímulo para la circulación de espectáculos de teatro de títeres y objetos			
Línea	Circulación		
Cant. de estímulos	5	Valor de cada estímulo	5'000.000 (Cinco millones de pesos m/cte.)
CONDICIONES			
<p>Quiénes se pueden presentar: persona natural, persona jurídica o grupo constituido con mínimo tres (3) años de experiencia.</p> <p>Presentar propuestas para la circulación de obras de títeres en el municipio de Pasto a realizar en el año 2024 acorde al cronograma de la convocatoria.</p> <p>facilitar la difusión y presentación de obras ya creadas que utilicen títeres y objetos como elementos centrales. Este estímulo está dirigido a artistas y compañías que deseen llevar sus espectáculos a diferentes públicos y escenarios</p>			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido			
RUT			
Declaración juramentada de residencia y certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida formato libre (con soportes).			
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)			
Documento	Especificaciones		Espacio para control ✓
1 Formulario de inscripción circulación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1p6J-ue5CgpA6rB2c8UI2ExSWMWGxzY3m/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true		



Portafolio del artista	Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista.	
Carta invitación o carta de compromiso o aval o autogestión	Anexar la invitación al evento de circulación en fíteres o carta de compromiso o aval del espacio en el cual se va a presentar. Si es autogestión realizar la descripción en formato de inscripción.	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGd7	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio	Puntaje	máx. 100 puntos
Alcance, viabilidad e impacto de la propuesta de circulación	50	
Calidad de la obra: dirección, dramaturgia, manipulación, puesta en escena.	30	
Aporte al sector y a la construcción de identidad	10	
Enfoque diferencial (ver glosario)	10	
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá:</p> <p>Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad.</p> <p>Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.</p> <p>Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025.</p> <p>Entrega de pieza grafica tipo "Reel" para redes sociales mostrando el proceso de la propuesta.</p>		

9.12.5 Línea investigación, Categoría: Estímulo a la investigación en teatro de títeres y objetos

Categoría: Estímulo a la investigación en teatro de títeres y objetos			
Línea	Investigación		
Cant. de estímulos	1	Valor de cada estímulo	5'000.000 (Cinco millones de pesos m/cte.)
CONDICIONES			
<p>Quiénes pueden participar: Persona natural, persona jurídica o grupo constituido. Este estímulo está dirigido a investigadores, artistas y académicos interesados en la investigación sobre teatro de títeres y objetos en el Municipio de Pasto. Su objetivo es fomentar el estudio y la reflexión sobre las técnicas, metodologías y el impacto cultural del teatro de títeres y objetos, contribuyendo al desarrollo y la consolidación de esta disciplina en la región.</p> <p>Los proyectos de investigación deberán desarrollarse en 2025, según el cronograma de la convocatoria, y podrán abordar temas como la historia del teatro de títeres, la evolución de las técnicas de manipulación, el impacto pedagógico y social de los títeres en la comunidad, así como la exploración de nuevas narrativas y formas de expresión a través de los objetos.</p> <p>Este estímulo busca promover la investigación como una herramienta clave para el fortalecimiento y la innovación del teatro de títeres y objetos en Pasto, permitiendo la creación de conocimiento y la generación de nuevas perspectivas para el sector cultural local.</p>			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido			
RUT			
Declaración juramentada de residencia y certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida formato libre (con soportes).			
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)			
Documento	Especificaciones		Espacio para control ✓



5 Formulario de inscripción investigación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1u-zo-1AkxMiuMZ4XnoShFBbxhgjFi2NP/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true	
Portafolio	Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista.	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGd7	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio		Puntaje máx. 100 puntos
Objetivos, justificación, metodología y resultados esperados.		50
Impacto y aporte a la identificación, protección y preservación del patrimonio de las cocinas tradicionales.		30
Aporte a la construcción de identidad cultural		10
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá:</p> <p>Entregar el documento de investigación en PDF.</p> <p>Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad.</p> <p>Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.</p> <p>Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025.</p> <p>Entrega de pieza grafica tipo "Reel" para redes sociales mostrando el proceso de la propuesta.</p>		

9.13 PARA TODAS LAS ÁREAS

9.13.1 Línea premio vida y obra, Categoría: premio vida y obra al reconocimiento y trayectoria artística / cultural en el municipio de Pasto

Categoría: premio vida y obra al reconocimiento y trayectoria artística / cultural en el municipio de Pasto			
Línea	premio vida y obra		
Cant. de estímulos	4	Valor de cada estímulo	40'000.000 (Cuarenta millones de pesos m/cte.)
CONDICIONES			
<p>Pueden participar: Personas Naturales</p> <p>Este estímulo tiene como objetivo reconocer la trayectoria, contribución y legado de artistas y gestores culturales cuyo trabajo ha enriquecido el arte y la cultura del municipio de Pasto. Se valora su impacto en la comunidad, sus valores y el ejemplo que han dejado a lo largo de los años.</p> <p>Para postularse, es requisito demostrar una trayectoria mínima de 30 años en el sector cultural y tener 65 años o más al momento de la postulación.</p> <p>Este reconocimiento está dirigido a creadores, gestores y portadores de saberes en las 12 áreas de la presente convocatoria</p>			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓
Cédula o Representación Legal			
RUT			
Declaración juramentada de residencia en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)			
Documento	Especificaciones		Espacio para control ✓



<p>6 Formulario de inscripción premio vida y obra</p>	<p>Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1G7RC_QuK8HDhLuP3m2E_2kSWG6yZt8hBZ/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true</p>	
<p>Portafolio</p>	<p>Compilación de obras, experiencias y logros que representan el estilo y trayectoria de un artista.</p>	
<p>Hoja de vida formulario</p>	<p>Organizada así: Información del/la participante: Nombre completo, fecha de nacimiento, dirección de residencia, dirección del taller (si es diferente a la dirección de residencia). Formación: empírica o académica. Participación en eventos: comerciales, culturales o académicos con año y lugar de participación. Incluir los debidos soportes. Premios y reconocimientos: certificados, reseñas o publicaciones de prensa, libros u otras evidencias. Incluir los debidos soportes. Otros que a criterio del participante describan adecuadamente su trayectoria en el campo de la artesanía.</p>	
<p>1170/189-2025 San Juan de Pasto 15 de mayo 2025 Ingeniero HAROL ALBEIRO DELGADO MARCILLO Jefe Oficina Control Interno Alcaldía Municipal de Pasto</p>	<p>Un video entre 3 y 5 minutos para mantener el interés y ser conciso. Contenido Esencial Introducción: Nombre del participante, disciplina artística o cultural y breve presentación personal. Trayectoria: Resumen de su experiencia, años de trabajo, principales logros y aportes al arte y la cultura en Pasto. Impacto: Testimonios de terceros (alumnos, colegas, comunidad) sobre su influencia en el sector.</p>	

NIT: 891280000-3

Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



<p>Asunto: Respuesta cuentas pendientes por liquidar de convenios de vigencias anteriores.</p> <p>Reciba un cordial saludo desde la Secretaría de Cultura,</p> <p>Por medio del presente, me permito remitir la información sobre las acciones realizadas frente a las cuentas abiertas de anteriores vigencias. En el año 2024 se remitió a la Gobernación de Nariño mediante oficio 1550/534-2024 nuevamente los informes correspondiente a estos convenios, así mismo el día 8 de mayo se envió oficio 1170/167-2025 solicitando</p>	<p>Obras o Proyectos Representativos: Imágenes o videos de su trabajo, eventos, presentaciones, publicaciones, o cualquier evidencia visual de su legado.</p> <p>Reflexión sobre su contribución cultural y la importancia del reconocimiento.</p>
---	--



información del proceso para liquidación, por lo cual se está a la espera de la respuesta.

Atentamente,

MARÍA MERCEDES
FIGUEROA
FERNÁNDEZ
Secretaria de
cultura
Alcaldía de Pasto

Anexos:

- Oficio 1550 534 -2024
/ 1 folio
- Oficio 1170/167-2025
/ 1 folio

Proyectó: Jorge
Montenegro _ Contratista
Secretaría de Cultura
Revisó: Cristian Eraso _
Abogado contratista
Secretaría de Cultura

Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/obXQN1qWzU9E3yGd7
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Criterio	Puntaje máx. 100 puntos
Trayectoria y experiencia a lo largo del tiempo.	30
Impacto y contribución al sector cultural	25
Reconocimientos y distinciones	15
Producción artística o gestión cultural	15
Legado y sostenibilidad de su trabajo	15
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS	
<p>Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025. Entrega de pieza grafica tipo "Reel" para redes sociales mostrando el proceso de la propuesta.</p>	

10 GLOSARIO

A

- **Acceso a la cultura:** Derecho de todas las personas a participar en la vida cultural de su comunidad, incluyendo música, danza y otras artes.
- **Agente cultural:** Persona que diseña, gestiona y ejecuta proyectos artísticos y culturales.
- **Agente de booking:** Persona o empresa que gestiona la contratación de artistas para presentaciones en vivo.
- **Aforo:** Capacidad máxima de personas que puede albergar un recinto para un evento.



- **Alianzas estratégicas:** Colaboraciones entre organizaciones, instituciones o empresas para desarrollar proyectos culturales.
- **Arreglista:** Músico encargado de adaptar una composición musical a un estilo, formato o instrumentación específicos.
- **Artes plásticas y visuales:** Manifestaciones del ser humano que, apropiándose de recursos materiales, expresan desde su sensibilidad una visión del mundo real o imaginario. Incluye pintura, escultura, arquitectura, fotografía, entre otras.
- **Artes vivas:** Categoría que combina las artes escénicas con otras disciplinas como las artes plásticas, música, cine, arquitectura, diseño, antropología, literatura y filosofía, entre otras. Se centra en el "cuerpo social" y en la creación de experiencias poéticas y estéticas.
- **Área:** Cada manifestación cultural clasificada en el Portafolio de Estímulos 2024 de la Alcaldía de Pasto, como artes plásticas, artesanía, bibliotecas, cine, danza, música, patrimonio, circo y títeres.
- **Autor/a:** Persona física que realiza la creación intelectual o material, sobre quien recaen los derechos de propiedad inherentes a su condición de creador/a.
- **Autogestión:** Capacidad de un artista o agrupación para gestionar sus proyectos de manera independiente.
- **Autoría:** Reconocimiento legal de la creación de una obra musical o artística.

B

- **Back Line:** Término técnico referido a los instrumentos musicales, amplificadores y equipos requeridos por un artista o grupo musical para su presentación.
- **Backline:** Equipos e instrumentos musicales necesarios para un show en vivo, como amplificadores, baterías, etc.



- **Biblioteca comunitaria:** Espacio gestionado por actores no estatales que brinda servicios bibliotecarios a una comunidad local, promoviendo la lectura, escritura y participación ciudadana.
- **Biblioteca pública municipal:** Institución de acceso gratuito y abierto, gestionada por la administración local, que ofrece servicios como préstamo de libros, acceso a recursos digitales y actividades culturales.
- **Briefing:** Documento que describe los objetivos y requerimientos de un proyecto musical o cultural.
- **Budget:** Presupuesto destinado a la producción, promoción y ejecución de un proyecto musical o evento.

C

- **Cadena de valor musical:** Conjunto de procesos que incluye creación, producción, distribución, promoción y consumo de música.
- **Capacitación cultural:** Formación en temas de gestión cultural, creación artística y producción.
- **Catalogación:** Proceso de organizar y registrar obras musicales en una base de datos para su gestión y distribución.
- **Catálogo o dossier:** Documento impreso o digital que presenta información relevante y organizada sobre una persona natural, jurídica o grupo constituido que participa en el Portafolio de Estímulos.
- **Circulación:** Ejercicio para facilitar el intercambio, el encuentro y la presentación de los resultados del ejercicio creativo, la formación y la investigación ante distintos públicos, en espacios físicos, virtuales o híbridos.
- **Circuito:** Red que posibilita el movimiento y recorrido por ciertos trayectos, permitiendo la activación temporal o permanente de nuevos escenarios de la ciudad.



- **Comisión evaluadora:** Grupo de expertos encargado de seleccionar proyectos en una convocatoria cultural.
- **Consumo cultural:** Participación de las personas en actividades y productos culturales.
- **Convenio interinstitucional:** Acuerdo formal entre instituciones para fomentar la cultura y apoyar proyectos musicales.
- **Convocatoria:** Acto a través del cual se cita o llama para un fin determinado, en este caso, el ofrecimiento de la Secretaría de Cultura de Pasto dirigido al sector artístico y cultural de la ciudad.
- **Copyright:** Derechos legales sobre el uso y explotación de una obra musical.
- **Creación:** Acto sobrenatural en una esfera espiritual que se refiere a las prácticas dirigidas a procesos, productos, obras, hechos o expresiones que reflejan un pensamiento estético o poético del creador/artista.
- **Curaduría musical:** Selección y organización de repertorios o propuestas artísticas en un evento o festival.

D

- **Derecho de Autor:** Protección que otorga el Estado al creador de obras literarias o artísticas desde el momento de su creación y por un tiempo determinado, evitando la copia no autorizada o actos de piratería.
- **Derechos culturales:** Garantías legales que protegen la participación y el acceso a la cultura.
- **Desarrollo de públicos:** Estrategias para atraer y fidelizar audiencias hacia productos o actividades culturales.
- **Diagnóstico cultural:** Análisis de las necesidades, recursos y oportunidades de una comunidad en relación con la cultura.



- **Distribución digital:** Proceso de llevar música a plataformas de streaming y descarga online.
- **Dramaturgia:** Procedimiento que enlaza la creación, composición y escenificación para convertir una obra en un espectáculo teatral.
- **Drop:** Momento clave en una canción donde ocurre un cambio emocional o energético significativo.
- **DSP (Digital Service Provider):** Proveedor de servicios digitales como Spotify, YouTube Music o Tidal.

E

- **Ecosistema cultural:** Red de actores y procesos que interactúan para producir, gestionar y consumir bienes culturales.
- **Empoderamiento comunitario:** Proceso de fortalecer la participación de las comunidades en la gestión de proyectos culturales.
- **Enfoque diferencial:** Enfoque que busca que las personas históricamente discriminadas por género, raza, etnia, creencias espirituales, orientaciones sexuales, identidad de género, situación de discapacidad o víctimas del conflicto tengan acceso, uso y disfrute de los bienes y servicios culturales.
- **Entidades convocantes:** Organizaciones que publican convocatorias culturales para apoyar proyectos artísticos y musicales.
- **Escaleta:** Plan detallado del orden de actividades en un show o evento.
- **Estrategia de marketing musical:** Plan diseñado para promocionar la música y conectar con audiencias.
- **Estudio de grabación:** Espacio diseñado para la grabación profesional de música.
- **Evaluación de impacto:** Medición de los efectos que un proyecto cultural tiene en su entorno.

F

- **Fanbase:** Grupo de seguidores fieles de un artista o banda.
- **Festivales culturales:** Eventos que reúnen múltiples expresiones artísticas, incluyendo música.
- **Fomento cultural:** Políticas y programas diseñados para promover la creación, difusión y preservación de la cultura.
- **Fondo concursable:** Recursos económicos otorgados mediante convocatorias abiertas y competitivas.
- **Formación:** Prácticas educativas dirigidas a la formación de la comunidad en general, con un fuerte componente en el campo cultural, artístico y del patrimonio.
- **Formación cultural:** Prácticas educativas dirigidas a la formación de la comunidad en general, teniendo en cuenta las dimensiones política, económica, social, cultural y ambiental.

G

- **Gestión cultural:** Acciones orientadas a planificar, desarrollar y evaluar proyectos artísticos y culturales.
- **Gestión de recursos:** Planeación y administración eficiente del financiamiento y otros insumos necesarios para un proyecto musical.
- **Gestor Cultural:** Persona natural o jurídica que asume el rol de organizador y/o gestor de un evento.
- **Gira (Tour):** Serie de presentaciones en vivo realizadas por un artista o agrupación en diferentes lugares.
- **Gráfica publicitaria:** Diseño visual que se utiliza para promocionar un evento musical o cultural.

H

- **Habilitado:** Entidad que cumplió con todos los requisitos conforme a lo establecido en la presente convocatoria.
- **Happening:** Acción artística que se desarrolla en tiempo real y que involucra la participación del público, fusionando el arte con la vida.

I

- **Inclusión cultural:** Promoción de la participación de grupos diversos en la vida cultural.
- **Indicadores culturales:** Herramientas para medir el alcance, impacto y sostenibilidad de proyectos culturales.
- **Industria creativa:** Sector económico basado en la creación y comercialización de bienes culturales.
- **Industria musical:** Ecosistema compuesto por artistas, productores, managers y distribuidores.
- **Innovación cultural:** Aplicación de ideas novedosas en la gestión de proyectos culturales.
- **Instalación artística:** Género de arte contemporáneo que surge en la década de 1960, donde la obra prevalece sobre sus aspectos formales y se realiza en un contexto y espacio determinado.
- **Intervención artística de espacios:** Propia del arte contemporáneo conceptual, donde el artista propone un concepto dentro de un contexto dado, utilizando diversos medios para crear una experiencia de interacción con el espectador.
- **Investigación/creación:** Método emergente para la producción de conocimiento que combina el arte, la comunicación y el conocimiento, materializado a través de las artes plásticas y visuales.



- **Itinerancia:** Proceso por el cual se traslada una creación de un lugar a otro, manteniendo la esencia de la obra.

J

- **Jurado:** Expertos de reconocida trayectoria e idoneidad que evalúan, seleccionan y recomiendan a los ganadores en cada área del Portafolio de Estímulos de la Secretaría de Cultura de Pasto.

L

- **Licencia musical:** Permiso para usar una obra musical en diferentes contextos.
- **Line-up:** Lista de artistas que se presentan en un evento o festival.
- **Lineamientos de convocatoria:** Reglas y criterios establecidos para evaluar y seleccionar proyectos culturales.

M

- **Management artístico:** Gestión de la carrera profesional de un artista o banda.
- **Mapeo cultural:** Identificación de recursos, actores y dinámicas culturales.
- **Masterización:** Proceso final de producción de una canción.
- **Memoria cultural:** Registro y preservación de tradiciones artísticas.
- **Merchandising:** Productos promocionales relacionados con un artista o banda.

O

- **Obra audiovisual:** Creación expresada mediante una serie de imágenes asociadas, con o sin sonorización incorporada, destinada a ser mostrada a través de aparatos de proyección o cualquier otro medio de comunicación de la imagen y del sonido.



- **Obra cinematográfica:** Obra propia del lenguaje cinematográfico, referida a hechos reales o imaginarios, resultante de la fijación en imágenes, con o sin sonido, que genera una impresión de movimiento.
- **Obra multidisciplinar:** Beca para la creación de una obra original e innovadora en el campo de las artes escénicas que contenga mínimo dos áreas de las artes.
- **Oferta Artística:** Programación artística dirigida a los diferentes públicos de la ciudad.
- **Operador Logístico:** Empresa que organiza, gestiona y controla ciertas operaciones utilizando infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información, propios o ajenos.

P

- **Participación ciudadana:** Involucramiento activo en proyectos culturales.
- **Performance:** Disciplina artística creada a través de acciones realizadas por el artista u otros participantes, presentada a un público dentro de un contexto expositivo.
- **Plataformas de streaming:** Servicios digitales como Spotify o YouTube Music.
- **Políticas culturales:** Normas para fomentar actividades artísticas y culturales.
- **Portfolio cultural:** Compilación de proyectos y logros.
- **Premio:** Reconocimiento económico otorgado a una propuesta meritoria ya realizada, inédita o conocida, o a la trayectoria de un agente del sector.
- **Productor:** Persona que se encarga de la coordinación de los aspectos técnicos, artísticos y/o logísticos de una obra o evento.
- **Proyecto cultural:** Conjunto de actividades llevadas a cabo para cumplir un objetivo determinado, con recursos humanos, técnicos y administrativos, en un tiempo y lugar determinados.

R



- **Rechazado:** Persona natural, jurídica o grupo constituido que no presentó los documentos no subsanables o que incurrió en cualquiera de las causales de rechazo del Portafolio de Estímulos.
- **Redes culturales:** Conexiones para fortalecer proyectos culturales.
- **Residencia artística:** Programa que ofrece a artistas un espacio para desarrollar proyectos.
- **Rider Técnico:** Documento que especifica los requerimientos técnicos para un show en vivo.
- **Roadie:** Persona encargada del montaje y cuidado de equipos.

S

- **Sector cultural:** Actividades relacionadas con la creación y difusión de bienes culturales.
- **Showcase:** Presentación en vivo para un público selecto.
- **Single:** Producción discográfica publicada de manera física o en plataformas digitales, generalmente contiene de una a tres canciones promocionales.
- **Sinopsis:** Resumen de la obra creativa que aporta una idea general con los aspectos más relevantes del tema a tratar.
- **Sincronización musical:** Uso de canciones en medios audiovisuales.
- **Sostenibilidad cultural:** Capacidad de los proyectos culturales de perdurar en el tiempo.
- **Subsanable:** Condición de un documento que, por no hacer parte de los aspectos evaluativos, puede ser radicado posteriormente a las fechas de cierre y/o corregido.

T



- **Target (público objetivo):** Segmento de audiencia al que se dirige un proyecto musical o cultural.
- **Territorio cultural:** Espacio geográfico donde se desarrollan expresiones artísticas.
- **Tour manager:** Persona encargada de la logística de una gira musical.

Z

- **Zona VIP:** Área reservada en un concierto o festival.

11 REFERENCIAS

Barría Jara, M. (2019). Dramaturgia: Genealogías de una categoría, estatuto de un concepto. *Aisthesis. Revista Chilena de Investigaciones Estéticas*, 65, 153-167.

<https://doi.org/10.7764/aisth.65.7>

Cruz González, M. C., Arango, C., & Ospina Hurtado, D. (2022). Investigación-Creación desde la comunicación. Posibilidades del arte en la hiperesfera.

Comunicación, 46, 108-127.

Gaín Martínez, I. (2018). Artes Vivas: Definición, polémicas y ejemplos. *Estudis Escénics*, 43, 25.

Gil, J., Laignelet, V., & Ruíz, C. (2013). *El arte como productor de conocimiento*.

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

<https://radcolombia.org/web/sites/default/files/archivos/documentos/arte-como-productor-conocimiento-documento-academico.pdf>



MARÍA MERCEDES FIGUEROA FERNÁNDEZ
Secretaria Municipal de Cultura

Aprobó: María Mercedes Figueroa Fernández - Secretaria Municipal de Cultura

Revisó: Cristian Eraso - Abogado contratista Secretaría de Cultura

Proyectó: Jorge Montenegro- Contratista Secretaría de Cultura